

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 71**

**Sesión Ordinaria de fecha 13/07/2007.-**

## ACTA N° 71

En la ciudad de Fray Bentos, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 13 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 70** de fecha 28/06/07.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Legislación.-** Licencia especial por estudio.- (Rep. N° 362).-
2. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 364).-
3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Alojamiento para deportista.- (Rep. N° 365).-
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Acto de lanzamiento del concurso escolar “Si yo fuera diputado o diputada”.- (Rep. N° 366).-

Fray Bentos, 11 de julio de 2007.-

**EL SECRETARIO**”

### ASISTENCIA

**Presiden:** Ediles Señores Ing. Agr. Jorge Gallo y Édison Krasovski.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra. Élida Santisteban, Maestro. Fernando Quintana, escribano Pablo Delgrosso, Bruno Danzov, Edén Picart, Mario Long, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, Hugo Amaral, Francisco Faig, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, Washington Cordatti,

Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, maestra Daniela Maquieira, Luis Massey, José Almirón, Ervin González, Édison Krasovski, Gustavo Alvez, Sonia Letamendía, Irma Lust, Jorge Burgos, Víctor Rodríguez y profesora Beatriz Castillo.

SUPLENTE: Roberto Bizoza (c), maestra María Cáceres (c) y Walter Morales (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil suplente Daniel Villalba (22:50')

**Faltan:** CON LICENCIA: Ing. Agr. Jorge Firpo y Humberto Brun.

CON AVISO: profesor Jorge Picart, profesora María Indarte y doctor Álvaro Debali

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

**Taquígrafos:** Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 13 de julio del año 2007.

Y antes de empezar con la Media Hora Previa solicito se me permita hacer uso de la palabra, primero que nada para agradecer a los compañeros Ediles haberme dado el honor y la responsabilidad de presidir esta Junta Departamental. Y agradecer también a los compañeros que van a integrar la Mesa conmigo: el Edil Krasovski y el Edil Víctor Rodríguez; de forma tal que podamos trabajar en conjunto.

Tengo que agradecer también al ex Presidente Hugo Amaral y a la Mesa integrada por el doctor Debali y también por Víctor Rodríguez, por el trabajo que han desarrollado durante el período 2006-2007, por la situación administrativa y económica en que han dejado a la Junta Departamental. Por lo tanto el reconocimiento al Presidente Hugo Amaral por la gestión desarrollada.

Hace un ratito hablábamos con los compañeros con quienes íbamos a integrar la Mesa de cosas que tendremos que fijarnos como objetivos para este período de Presidencia de la Mesa.

Hemos hablado de que es necesaria la reestructura funcional de la Junta Departamental. Todos sabemos que en el Presupuesto vigente de la Junta Departamental se dejó estampada una reestructura funcional, y por lo tanto será necesario que se puedan llevar adelante concursos internos entre los funcionarios para poder acomodar la parte de cargos funcionariales en la Corporación. Esa es una de las principales metas que vamos a tener durante este período, y lo mismo va a suceder con el tema –que por distintas circunstancias durante muchos períodos no se ha podido llevar adelante- y es lo que tiene que ver con la conformación de lo que es el Digesto de Ordenanzas Municipales, o el ordenamiento de las Ordenanzas y Decretos Municipales, por lo cual ya en la Presidencia de Amaral se ha empezado a trabajar junto con la Intendencia

Municipal y por lo tanto continuaremos por ese curso de forma tal que se pueda llevar adelante ese trabajo que no va a ser de pocas horas sino que va a ser de largo aliento y que es necesario que el departamento pueda ordenar toda normativa que tenga vigente en las distintas materias que deben ser reguladas por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Legislativo Departamental. Sin dudas que otro tema que también será importante es el de mejorar la tecnología de la comunicación en cuanto a la informatización de las bancadas fundamentalmente, que es donde estamos más acéfalos. Tratar de mejorar los equipos para poder tener acceso a Internet, de forma tal que pueda ser más eficiente la labor de los compañeros Ediles.

Y otro tema muy importante es revalorizar, o realzar mejor dicho, el papel que juegan las comisiones de esta Junta Departamental –tanto sean las permanentes como las especiales- donde tengan representación los distintos ámbitos de comisiones –como puede ser Comisión de Beca, de Patrimonio, etc.-. Y para ello creo que es fundamental que el relacionamiento que exista entre el Ejecutivo Departamental y el Legislativo; y el Ejecutivo Nacional con este Legislativo Departamental tengan un papel fundamental el trabajo de los integrantes de la Comisión, y que por lo tanto sean quienes representen a esta Junta Departamental cuando haya reuniones de trabajo con los distintos organismos a nivel departamental y distintos organismos a nivel nacional.

Y sin dudas también uno de los objetivos que nos vamos a marcar para este período es trabajar en conjunto con la Mesa, en equidad –que todos los Ediles, independientemente de la bancada que sean tengan la misma posibilidad de trabajo en este ámbito y que también sea un trabajo de tolerancia entre todos los Ediles y fundamentalmente de esta Mesa con el resto del Cuerpo-.

Vuelvo a agradecer la responsabilidad que nos han dado y reconocer nuevamente a la Mesa anterior y a los Coordinadores de bancada del período anterior por el trabajo realizado.

Vamos a dar comienzo al punto N° 1 del Orden del Día que es

### **APROBACION DE ACTA**

Aprobación del Acta N° 70, de fecha 28 de junio del año 2007. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta y un votos)

Pasamos al punto N° 2, que es la

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sonia Letamendía.

SRA. SONIA LETAMENDÍA. Gracias señor Presidente, buenas noches a todos.

De acuerdo a la solicitud de vecinos traemos los siguientes planteos:

1° Dadas las malas condiciones en que se encuentran las calles San Luis, Olimar, Los Hornos –paralelas a los hornos de ladrillos conocidos como Campo de Ladrillos-, Guenoas –entre la Ruta y Guenoas-, Canelón –entre la Ruta y Vía Férrea-, los vecinos solicitan el bituminizado de las mismas.

Plantean también la reposición de luminarias en las pocas columnas existentes en el alumbrado público.

2° El siguiente planteo corresponde a vecinos del Aeroclub, denuncian que personas que se desplazan en autos por la calle que va hacia el Hogar de Menores tiran bolsas de basura, e incluso muchas veces bolsas con animales muertos.

No se concibe que habiendo recolección de residuos en toda la ciudad haya gente que use este sistema para eliminarlos. Consideramos que es una falta de respeto hacia vecinos que son tan ciudadanos y con los mismos derechos que ellos a un ambiente limpio.

Solicitamos señor Presidente se eleven ambas inquietudes al Ejecutivo para que se tomen las medidas correspondientes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, se dará trámite como usted solicita.

Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias señor Presidente.

En primer lugar trasladar la preocupación sobre el ingreso que se ha venido dando de trenes con carga, que fuera la preocupación en la sesión pasada de la señora Edila Santisteban. Y en la misma línea, la preocupación por los cruces de vía en las calles que vamos a nombrar, vamos a solicitar que se tomen los recaudos necesarios con la *iluminación* de los cruces, que haya una buena iluminación, y decimos que va en la misma línea de la preocupación que presentara en la sesión pasada la señora Edila Santisteban.

Las calles que vamos a nombrar son –y que se tomen medidas con el alumbrado público-: en Las Barreras –Alzaibar, Lavalleja, Cosini, Wilson Ferreira Aldunate, Blanes y la llegada de los trenes a Estación Central.

Eso en primer lugar.

Solicitamos también la construcción de veredas sobre calle Crottogini, entre calle Rivera y Oribe, sabiendo que allí hay un enorme tránsito de peatones, fundamentalmente estudiantes –tenemos el Liceo N° 3 allí, la Escuela N° 7-. Y se ha tornado bastante peligroso el tránsito por allí, solicitamos la posibilidad de que se construya alguna senda peatonal para que no tengamos que lamentar algún accidente.(nc)/

También solicitamos al Ejecutivo que se priorice en el bacheo que se está realizando, la calle Hughes entre Etcheverría y 19 de Abril donde hay un deterioro bastante complejo y que se puedan tomar medidas lo antes posible, por supuesto que antes de que haya alguna lluvia y que después no tengamos que andar lamentando hacer trabajos de envergadura que por sus costos después traiga problemas hacia la Comuna. Por ahora sería eso, muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se le dará trámite como solicita al tema de iluminación de los cruces de vías, la construcción de veredas en calle Crottogini entre Rivera y Oribe y el bacheo de calle Hughes en el tramo que Ud. mencionó.

Tiene la palabra el señor Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias señor Presidente. Ante todo mi deseo de una feliz gestión suya al frente de la Presidencia de la Junta Departamental.

Bien, el día miércoles se conoció en la ciudad de Young en una conferencia de prensa, una actitud de una familia vecina de la ciudad, de hacer una donación en inmuebles o inmueble para el Hospital de Young, esta familia es la familia Gramont.

El monto aproximado a su inversión en el Hospital de Young ronda alrededor de doscientos cincuenta mil dólares, es una donación que el señor Gramont hace en nombre de su familia, pero para ello pone dos condiciones, yo creo que están obviadas ya pero vamos a nombrarlas en Sala; uno es cambiar la denominación de Centro Auxiliar CASPY a Hospital de Young, gestión que –por otra parte- ya estaba encaminada y que se pretendía concretar en mes de noviembre al cumplir el Hospital ochenta años.

Y la segunda, que personalmente la familia Gramont se va a hacer cargo de todo lo que sea la construcción, llamado a licitación, construcción, revisión, aceptación, etcétera, eso corresponde a una familia distinguida de la ciudad de Young, familia Gramont, y también se ha comunicado en la conferencia de prensa, por intermedio del licenciado Apolonia, Director del Hospital de Young o en estos momentos del Centro Auxiliar de Young, que en el emprendimiento habrá participación de la Intendencia quien habrá de aportar para estas obras lo consistente en material, nivelación y honorarios en la parte de gestión relacionadas con la construcción, cifra que sin confirmar oscilaría en los veinticinco mil dólares, o sea un diez por ciento de lo que la familia Gramont aporta.

Desearía que se enviara una nota de agradecimiento a la familia Gramont y de ser posible en estos términos: *“Por la generosidad y espíritu altruista al tener tan distinguido gesto que beneficia directamente a la comunidad de Young.”*

Tengo otro hecho que enorgullece al deporte uruguayo en forma especial a los rionegrenses y en particular a los younguenses, se generó en la lejana Inglaterra cuando David “Pelón” –de sobrenombre- Stirling Crevoisier, nieto de don David Stirling Díaz e hijo de don David Stirling Crevoisier, polista de excepción, logró coronarse campeón en el Torneo de Polo “Queens Cup”, considerado el más importante torneo de polo de aquel país, a ello se sumó el ser considerado el mejor jugador del certamen y su yegua, “La Nutria”, fue calificada como la mejor de los equinos participantes. Todo ello nos imaginamos en un día de alta emoción ya que recibió la copa de manos de la Reina Isabel, una distinción que se da ocasionalmente y para ciertos elegidos de la vida.

“Pelón” Stirling, como se le dice, fue defensor en varias oportunidades del Río Negro Polo Club y ostenta un siete de handicap en el polo argentino y recalificado en Estados Unidos luego de obtener el torneo abierto el año pasado.

Desde hace años “Pelón” fijó su residencia en España. Si el Cuerpo me acompaña solicito se envié una nota de felicitaciones y augurios de futuros éxitos, y como él está en España, estas felicitaciones se pueden mandar a la Estancia “La Esmeralda”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Con respecto al primer planteo, referido a nota a la familia Gramont por la donación efectuada, se procederá por la Mesa a efectuarla en los términos solicitados.

Ahora ponemos a consideración lo solicitado por el Edil Carlos Lizuaín de envío de una nota de felicitaciones y augurios de éxitos al polista David Stirling por la gestión que ha desarrollado, fundamentalmente en el último torneo en Inglaterra. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Lo primero es desearle al nuevo Presidente el mayor de los éxitos en la gestión que va a tener de aquí en adelante y por un año, descontando la solvencia y la equidad –porque nos conocemos desde hace tiempo- en el manejo de la Junta Departamental.

Lo segundo tiene que ver con el beneplácito que nos causan las medidas tomadas por el Comité de Emergencia al brindar, por un lado leña para el calefaccionamiento de algunos hogares, así como una comida caliente por toda la temporada, en un momento como el que estamos viviendo, con las temperaturas que se están registrando y la situación de mucha gente, yo creo que es una excelente medida, inédita -por lo menos que yo recuerde- en el departamento y entendemos que merece ser destacada.

En otro orden totalmente distinto, el Club 18 de Julio festeja en estos días veinticinco años de haber obtenido el primer Campeonato del Interior de Clubes, lo que de última significa o significó un gran lauro, no solamente para 18 de Julio sino para el deporte del Departamento, solicitaría entonces que se le enviara una nota de parte de esta Junta Departamental felicitándolo por el festejo de la fecha mencionada.

Por último, una cuestión muy pequeña pero que me parece de relativa importancia –por lo menos- y tiene que ver con como se encuentra el acceso a la Terminal, la rotonda donde entran los autos, los taxis, la que está muy deteriorada realmente, yo creo que la imagen que un turista que llegue por ahí y ve eso en la situación que está, realmente no es la mejor y me parece que no es una gran inversión la que –en definitiva- tiene que hacer la Intendencia, inclusive me extrañó que haya arreglado la calle José Pedro Varela entre 18 y Rincón y no haya tomado esa parte de la Terminal que realmente está muy mal; por lo cual solicitaría que se enviara al Ejecutivo esta petición y en las medidas de las posibilidades pudiera arreglarla lo antes posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Entonces se le dará trámite como Ud. solicita a la nota al Comité de Emergencia, la nota a la Institución 18 de Julio por los veinticinco años de la obtención del título y una nota a la Intendencia Municipal también por el deterioro en que se encuentra la explanada de acceso a la Terminal de Fray Bentos.

Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Perdón, en realidad los petitorios eran para que lo apoyara la Junta Departamental.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, ponemos a consideración el primer petitorio del Edil Massey de que se envíe una nota destacando la acción que ha tenido el Comité de Emergencia en cuanto a paliar un poco la situación de emergencia –valga la

redundancia- sobre la situación climática que están viviendo habitantes de nuestra localidad. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Treinta votos)

Por otro lado, el envío de una nota de felicitación a la Institución Atlética 18 de Julio por los veinticinco años de la obtención del primer título de Campeón del Interior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado; unanimidad. (Treinta votos).

Y como tercer punto tenemos el envío de una nota a la Intendencia Municipal para que pueda solucionar el problema que existe en la explanada de acceso al frente de la Terminal de Ómnibus de Fray Bentos. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra la Edila Daniela Maquieira.- (ms)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Yo voy a solicitar que se curse una nota al señor Intendente Municipal transmitiéndole la preocupación de vecinos de la zona de calle Joaquín Suárez, de lo que normalmente decimos en Young Joaquín Suárez “al fondo”, justo en el límite con Wilson Ferreira Aldunate, porque desde hace algún tiempo y a solicitud de los propios vecinos los camiones de la Intendencia Municipal están depositando en un tajamar existente a pocos metros de Wilson Ferreira Aldunate, basura, ramas secas y muchos desechos domiciliarios.

El tema es que también no sólo los camiones de la Intendencia están depositando allí la basura, con el propósito -según nos informaron los vecinos- de tapar el tajamar allí existente, sino que otros vecinos también están usando ese depósito de ir hasta allí y tirar la basura, y muchos de ellos ni siquiera entran al predio sino que la tiran ni bien pasan Wilson Ferreira Aldunate. En varias ocasiones han encontrado perros muertos, colchones, muchas bolsas de nylon, que especialmente cuando hay viento se desparraman por todo el vecindario.

También los vecinos nos planteaban su preocupación porque a pesar de que en el mes de enero se reunieron con el Secretario de la Junta Local planteándole la problemática que tienen en la calle porque es de tosca y transitan muchos camiones porque hay un taller mecánico en esa zona, y como se trata de una tosca muy liviana cuando llueve un poquito se vuelve intransitable y muy difícil para salir, sobre todo a los vecinos que se van a trabajar muy pero muy temprano, y a los estudiantes.

Ese es el planteo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Procederemos entonces con el envío de la nota tal cual usted lo solicita, señora Edila.

No habiendo más Ediles anotados pasamos ahora a los

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Por un lado, necesitamos que las distintas bancadas proporcionen a la Secretaría General de la Junta Departamental los nombres -tal cual lo había pedido el Edil señor Ervin González- para la conformación de la Comisión de la Comisión de Seguridad Laboral, de acuerdo a lo que estaba instrumentado en el Presupuesto

Departamental. No recuerdo bien cuándo fue, pero hace bastante tiempo que las bancadas habían quedado en pasar los nombres para enviárselos a la Intendencia Municipal, al Ejecutivo, para que se pueda llevar adelante la constitución de esta Comisión de Seguridad Laboral que está estampada en el Presupuesto Departamental.

Por otro lado, hace muy poco tiempo, creo que en la última sesión ordinaria, el Edil doctor Debali presentó la necesidad de que esta Junta Departamental nominara los miembros del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y se está a la espera todavía de algunos nombres. Si no me equivoco el Partido Nacional había propuesto al Edil señor Hugo Amaral para tal fin y desconozco si hay al momento nominaciones de la Bancada del Partido Colorado y de la Bancada del Frente Amplio en cuanto a los miembros que van a trabajar en ese Consejo Consultivo. Por lo tanto solicito que los hagan llegar a la Secretaría General para poder constituirlo con premura, tal como lo había solicitado el Edil Debali, hace muy poco tiempo.

Eso por un lado.

Por otro lado, para el próximo jueves 19 de julio las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas -y esta nota consta creo que en las bancadas- están invitando para una movilización que se va a hacer en todo el país. Dice: “...*Por tal motivo realizamos el próximo jueves 19 de julio en todos los departamentos del país movilizaciones de distinta índole, a fin de poner en conocimiento los postulados que tienen las aspiraciones nuestras, que transcribimos para su conocimiento...*”

Están invitando a los Ediles a las movilizaciones. Consta en las bancadas la comunicación de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de nuestra ciudad. Por lo tanto lo que hago es recordarle a los señores Ediles este planteo.

También se comunicó con quien habla el Diputado Daniel Mañana para darnos a conocer que el 19 de julio llega a nuestra ciudad la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, que va a tener una intensa agenda y tiene la intención de entrevistarse y mantener una reunión con la Comisión de Mercosur, que es la comisión más afín que tiene esta Corporación por los temas que ella trata. Demás está decir que van a estar invitados los demás Ediles que no integren dicha comisión.

Se los informo en este momento porque es la intención. Lo que falta es definir todavía el horario, pero según me decían probablemente sea en el horario de la tarde, tirando a la tardecita, así que oportunamente se les informará el mismo para llevar adelante esa reunión.

La profesora Vivián Tihista, Jefa Departamental del INAU, envió para que pudieran agendarlo los señores Ediles una nota -después van a hacernos llegar los horarios pertinentes-, que dice: “*Informo a Ud. y al resto de ese Honorable Cuerpo, que el día viernes 20/07 próximo, en lugar y horario a confirmar, esta Jefatura ha organizado una Jornada de Sensibilización y Capacitación en el tema: ‘Explotación Sexual, Comercial y No Comercial de Niñas’, a cargo de dos especialistas en el tema: la doctora Diana González y la licenciada Andrea Tuana. Será en doble turno: matutino ‘Marco Conceptual de Capacitación’; vespertino dedicado al área operativa en talleres. Sabiendo el enorme interés de los Ediles, alguno de los cuales han venido a estas oficinas departamentales preocupados por el tema, creemos conveniente anunciarles con tiempo para que puedan agendarlo.*”

Se nos va a informar entonces el lugar y horario en su debido momento. Es la comunicación para que puedan ir agendándolo.

Por otro lado, en la tarde de hoy llegó una comisión de la Junta Departamental de Artigas, invitando a esta Corporación a participar del “Foro Nacional e Internacional Sobre el Uso y Manejo de Agroquímicos y el Impacto al Medio Ambiente y a la Salud Humana”, a realizarse el día 19 de julio del corriente año en la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión, organizado por la Comisión de Defensa al Ambiente de ese Legislativo. Se adjunta el programa y si no fue repartido ya a las bancadas -porque llegó a último momento- se comunicará oficialmente a las mismas.

Como ven el 19 de julio hay muchas actividades, por lo menos tres que he anunciado en este momento, y se verá la participación o no de los miembros de esta Junta Departamental.

Por último, también en la tarde de hoy llegó a esta Corporación un mensaje de la Intendencia Municipal concerniente a lo que tiene que ver con el Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República respecto a la Ordenanza de Taxímetros.

Si ustedes ven en la Carpeta N° 2 de los Asuntos Entrados, el Tribunal de Cuentas de la República observa la Ordenanza de Taxímetros porque a su entender tenía algunas falencias, sobre todo -decía- en cuanto a la iniciativa, que consideraba que debería ser privativa del Ejecutivo Departamental.

Lo que llega de la Intendencia Municipal es una comunicación de gestiones que se han hecho ante el Tribunal de Cuentas de la República, donde presenta una nota diciendo que no está de acuerdo con dicho dictamen.

En el día de ayer el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal se entrevistó con el Departamento Jurídico del Tribunal de Cuentas de la República y aparentemente han entendido razones y lo que queda es que la resolución de revocar o no, o estar de acuerdo o no con este Dictamen del Tribunal de Cuentas, lo tiene que hacer la Junta Departamental.

Por tal motivo el Dictamen del Tribunal de Cuentas fue enviado a la Comisión de Tránsito y el mensaje que llega de la Intendencia Municipal, donde nos hace conocer... Leo textual el mensaje, Oficio N° 852, porque es cortito: *“Adjunto remitimos Dictamen emitido por la Dirección de la Unidad de Asesoramiento Jurídico-Notarial, respecto de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Decreto Departamental N° 73/006 (Ordenanza de Taxímetros del Departamento), en su Resolución de fecha 20 de junio de 2007, recaída en Carpeta 213.182. Asimismo, comunicamos que de la entrevista mantenida en el día de ayer por nuestros funcionarios técnicos con los del citado Tribunal, resulta que es viable solicitar la reconsideración de la mencionada Resolución de 20 de junio del 2007, por parte de la Junta Departamental (órgano legitimado para hacerlo), a cuyos efectos podrían utilizarse los argumentos invocados en el dictamen que se remite.”*

Entonces, este mensaje de la Intendencia Municipal lo vamos a derivar a la Comisión de Legislación para que lo estudie y pueda entrevistarse -si lo creen conveniente- con el Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal para proceder en consecuencia, y si lo creen conveniente también puedan intercambiar ideas con la Comisión de Tránsito de la Corporación.

Sí, tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, Presidente.

Quería informar y aprovechar esta instancia suya de informes para decir que en la tarde de hoy se reunió la Comisión de Seguimiento aquí en la Junta Departamental, que se le solicitó cambiaran los días. Ellos van a hacer una solicitud formal a la Mesa para sesionar en esta Junta Departamental los terceros viernes de cada mes. Y la doctora Carmen Ciganda, Directora de Salud Ambiental y Ocupacional del Ministerio de Salud Pública, informó aquí en Comisión sobre la presencia en Uruguay de dos expertos en Salud y Ambiente, uno es el doctor Carlos Dora, de la Organización Mundial de la Salud, y el otro es el doctor Luis Augusto Galbao, de la Organización Panamericana de la Salud. Uno reside en Europa y el otro en Washington. Están visitando Uruguay durante la semana y manifestaron en el Ministerio su interés de visitar Fray Bentos y de entrevistarse con la Intendencia y con la Junta Departamental, pero fundamentalmente con la Comisión de Seguimiento de Botnia, porque han estado siguiendo el tema a través de toda la información que han solicitado al Ministerio y tendrían interés de hacer alguna ponencia y conversarlo con esa comisión.

Entonces, junto al Edil señor Ervin González, con quien estuvimos en la Comisión, le dimos el mail de la Junta Departamental y ellos se van a comunicar con usted para coordinar esta visita, que nos parece por supuesto muy importante. Obviamente que la Comisión de Seguimiento de Botnia no se va a reunir ese día por los visitantes, pero ellos tienen interés en hacerlo incluso lo más ampliado posible, invitando también a los médicos y a la Dirección del Hospital. O sea que esta actividad es para que la Mesa la coordine.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Tengo que decirles que con el cambio de día de sesión ordinaria, nosotros lo conversamos con usted, con el Edil señor González y con el Edil señor Danzov y lo hicimos hoy con la Directora de Medio Ambiente y antes de retirarse tuvo contacto con el señor Edil Rodríguez, con el señor Edil Krasovski y conmigo y quedó que el martes nos mandaba una comunicación formal de cambio de día de reunión de la Comisión de Seguimiento de BOTNIA. Y le dijimos que estamos a las órdenes para lo que pudiera hacer la Corporación y que me parecería pertinente que después el Plenario avalara -en su momento- como lugar de trabajo permanente de la Comisión de Seguimiento de BOTNIA la Junta Departamental, trámite que haremos cuando corresponda, probablemente en la próxima sesión ordinaria. Proseguimos.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Edila Prof. Lila Indarte.-** Solicita considerar el tema:"Accesibilidad al medio físico", refiriéndose a que todos los espacios de uso público deban cumplir obligatoriamente con requisitos de ser accesibles franqueables y utilizables por todas las personas con discapacidad.-  
*Exp. 1160*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María R. Cáceres.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está solicitando el tratamiento sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra señora Edila.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Gracias, señor Presidente.

La edila titular ante la imposibilidad de venir, envía los asuntos a plantear.

Este planteamiento -me comunica- se efectúa por iniciativa y el asesoramiento del arquitecto Hugo Hornos. La iniciativa consiste en el cometido de que el Gobierno Departamental de Río Negro pueda establecer la obligatoriedad de que todos los espacios de uso público -más allá de ser públicos o no- deban cumplir con el requisito de ser accesibles, franqueables y utilizables por personas con discapacidad. La iniciativa responde a atender la crítica constructiva de algunos vecinos que han advertido -por ejemplo- que en espacios públicos de tipo plazas, plazoletas, teatros, estadios, incluso el espacio vía pública -entiéndase calzada y acera- carecen en lugares de las características referidas. Es indudable que la imagen señalada por la normativa debe aparecer en todos aquellos espacios accesibles pero lo que importa fundamentalmente, es la adaptación de las obras. La Edila adjunta el símbolo gráfico establecido por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, el objeto de su uso y los requisitos en cuanto a imagen, proporciones, direccionalidad, que yo le voy a hacer entrega.

Si bien no explicita moción, pienso que es solicitar que el Cuerpo acompañe para enviar esta iniciativa a la Intendencia Municipal. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Me sumo a las palabras del compañero Edil Massey en cuanto al deseo de una buena gestión en la Presidencia.

Este tema que trae la Edila a Sala no es nuevo. El año pasado -si mal no recuerdo- fue el Edil Garmendia que lo presentó. Y existe un marco legal vigente que hace referencia específicamente al tema que la Edila trae a Sala, que es la Ley N° 16.095, de fecha 26/10/89, donde dentro del capítulo 9° habla de “Arquitectura y Urbanismo” y allí se expresan claramente por ejemplo -y voy a mencionar el artículo N° 49- *“que las Instituciones que gobiernan los espacios y edificios de carácter público, así como los otros organismos que puedan prestar asesoramiento técnico en la materia, se ocuparán coordinadamente de formular un cuerpo de reglamentaciones que permita ir incorporando elementos y disposiciones que sean útiles para el desenvolvimiento autónomo del discapacitados.”* Luego el artículo N° 50 habla y expresa: *“La construcción, ampliación y reforma de los edificios de propiedad pública y privada destinados a un uso que implique concurrencia de público, así como la planificación y urbanización de las vías públicas, parques, jardines de iguales características, se efectuará de forma tal que resulten accesibles y utilizables a los discapacitados.”* El artículo N° 51 expresa: *“Las Intendencias Municipales deberán incluir en sus respectivos planes reguladores o de desarrollo urbano, las disposiciones necesarias con el objetivo de adaptar las vías públicas, parques, jardines y edificios a las normas aprobadas con carácter general.”*

Después sigue, no quiero ser muy extenso, no es mucho más largo, son dos o tres artículos más pero es bueno hacer referencia a ese marco legal que existe. Eso en su momento se había elevado al Ejecutivo. Creo que nosotros, como Ediles departamentales también tenemos que tratar de colaborar. Sabemos de la escasez de

recursos en cuanto a llevar a todo lo que es el dominio público de la Intendencia a hacerlo apto para lo que puede ser las diferentes discapacidades que puedan tener los ciudadanos del departamento pero en un proceso gradual, consideraría necesario ir adaptando fundamentalmente lo que son espacios públicos. Por ejemplo, creo que a nivel departamental -y eso en su momento se había hablado aquí- creo que no hay una plaza con juegos específicamente para discapacitados. Sería más que interesante entrar en un camino de hacer posible esa realidad, que por la vía legal ya existe al día de hoy. Y también siempre pongo como ejemplo lo que nosotros mismos podemos plantear a través de este Cuerpo. Siempre miro lo que es la entrada a esta Junta Departamental e indudablemente no es de las mejores para aquellos que puedan sufrir una discapacidad motriz. También nosotros desde nuestra responsabilidad como Ediles e integrantes de este Cuerpo, podemos incursionar o hacer posible aspectos que hacen a la legislación vigente. Sería eso. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Augurarle una buena gestión no solo a usted, sino también a los otros Vicepresidentes, el señor Krasovski y el señor Rodríguez.

Respecto a este punto concreto, compartir esta inquietud. Es sumamente interesante, uno puede ver y un ejemplo típico, vamos a suponer si alguien quisiera ir a la Sala de sesiones donde está la Junta Local de Young, uno ve que tiene escaleras, tiene quiebres y un montón de dificultades que las personas con capacidades diferentes, que por ahí tuviera algún interés en concurrir o en acceder, no pueden porque obviamente la forma en como están dispuestas las cosas no se lo permiten. En función de que nosotros tenemos que -en definitiva- tratar, cada uno desde su lugar, de mejorar las cosas, creo que esta es una buena iniciativa y que en definitiva estaría dando algo muy importante, que es la posibilidad que hoy no está dada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Para no ser reiterativo, comparto lo que se ha dicho acá. Incluso traíamos también parte del contenido de la Ley N° 16.095 y buscando por ahí, encontramos que en el Senado se aprobó -el 26/06/07- un proyecto de protección de personas con discapacidad, que en realidad modifica en parte de la Ley N° 16.095. Ahora está al estudio en Diputados. Y para no ser reiterativo -como decía- quiero hacer mención al artículo N° 80 de ese proyecto que se está estudiando, en el que dice: *“En todos aquellos pliegos de licitación para la construcción de edificios públicos por parte de organismos del Estado, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales, deberá establecerse una cláusula que establezca la obligatoriedad de crear los mecanismos de accesibilidad previstos en la presente ley, así como en la normativa internacional ratificada por el país en la materia. El incumplimiento de esta norma traerá aparejado la nulidad de los mismos.”* Nada más que eso quería agregar, señor Presidente y me sumo al planteo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados, vamos a poner a consideración la moción hecha por la Edila María R. Cáceres, en enviar una nota al Ejecutivo

Departamental para que pueda, en los espacios públicos, cumplir obligatoriamente con los requisitos de ser accesibles, franqueables y utilizables por todas las personas con discapacidad. Si usted me permite señora Edila, yo sugeriría también que pueda ir acompañada con la versión taquigráfica de lo que han dicho en Sala los señores Ediles.

Está a consideración la moción presentada por la señora Edila María R. Cáceres. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

2. **Edila Prof. Lila Indarte.-** Solicita tratar en Sala, el tema relacionado con el Estado de la Ruta 25 y necesidad de contar con presencia permanente de Policía Caminera.-  
*Exp. 1161*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María R. Cáceres.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).  
Tiene la palabra señora Edila.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido. A pedido de la Edila titular.

A pocos meses del comienzo del funcionamiento de la planta de celulosa de BOTNIA, las rutas principales por las cuales transitarán los medios de transporte de la madera, se encuentran en mal estado de conservación y proclives a que se produzcan accidentes lamentables o sean deterioradas en mayor grado las unidades de transporte encargadas de alimentar de materia prima a esta planta. Se considera urgente la intervención del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que los plazos estarían agotados para llegar en fecha a solucionar los problemas graves existentes, entre los cuales destacamos las siguientes. (tm)/

La Ruta N° 25 está sin terminar y sin reparar desde Menaфра hasta Tres Bocas, todo el pavimento de este tramo se encuentra en franco proceso de destrucción. Las banquetas están sin reparar o pavimentar –lo que angosta considerablemente el área del tránsito-.

La carencia de señalización del tránsito sobre la ruta, lo que dificulta el mal manejo de los vehículos, especialmente en días de niebla o el cruce de los mismos –concretamente las líneas blancas y amarillas-.

Accesos a Young en lamentable estado en parte de carpeta asfáltica.

Cruces con otras rutas nacionales sin el mínimo de seguridad que obligatoriamente deberían poseer, por ejemplo: tréboles de entrada, etc.

Atendiendo el planteamiento de numerosas personas con respecto al peligro que surge a cada momento con el desvío de las unidades pesadas frente a cada pozo y el incremento futuro de las mismas es que solicito al Cuerpo acompañe este planteamiento y se eleve esta inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la mayor urgencia, así como también a los señores Diputados departamentales.

Y agrega además, que por todo lo expuesto considera necesario el control que debería disponerse al intensificarse el tránsito de personas y mercadería, tanto para el Puerto de Fray Bentos como para el Puerto de Nueva Palmira por las mencionadas rutas.

Solicita también que el Ministerio del Interior pudiera disponer de una unidad permanente de Policía Caminera en la Comisaría de Tres Bocas para vigilancia expresa y continua en las rutas referidas. Cada vez que se viaja por ellas es posible observar que hay vehículos que circulan con desperfectos en sus luces, no queda claro cuáles son las normas de seguridad en el transporte de la madera ya que los camiones utilizan varios sistemas para sostener su carga. A lo que se agrega que los fines de semana circulan animales sueltos, lo que expone a un serio riesgo a quienes transitan por las rutas.

Si es pertinente solicito también se pasen las palabras al Ministerio del Interior, a Policía Caminera y a Jefatura Departamental de Policía.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Ahí hubo un problema con la empresa que estaba trabajando en eso, porque no venía cumpliendo con los parámetros a los que se había comprometido con el Ministerio de Transporte. Por eso es que el arreglo de la ruta se paró, y según tengo entendido se está negociando nuevamente con la empresa para que en un corto plazo se llegue a un acuerdo para terminar esa parte que quedó trunca.

Era eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Específicamente es en referencia al tema de Policía Caminera. En ese sentido queremos informar a este Cuerpo que estuvimos haciendo alguna averiguación y que el departamento de Soriano que es el encargado de cubrir esta zona, que incluso cubre parte de la Ruta N° 25 hasta su intersección con la Ruta N° 3, que va desde Cardona hasta Fray Bentos –la Ruta N° 2-, desde Mercedes a Nueva Palmira –la Ruta N° 24, parte de la Ruta N° 25 como decíamos y la Ruta N° 14-.

En realidad debe cubrir una zona muy amplia y cuenta nada más que con siete funcionarios y tres móviles. Sabemos que las urgencias hoy están en otras zonas. Sabemos también de la inquietud por parte del señor Jefe del Destacamento –el Sub-Comisario Elmir Acosta-, con quien nos entrevistamos personalmente, quien nos manifestaba su preocupación y nos informaba también que viene realizando gestiones en tal sentido para lograr dotar de mayor personal a esta zona. Porque en la medida en que no se incremente el personal va a ser imposible cubrir una zona tan amplia con el personal y los móviles disponibles.

Nos informaba que recién en diciembre habría más ingreso de personal y que antes de esa fecha sería prácticamente imposible poder solucionar esta problemática. Y nos pareció importante, de acuerdo a la conversación que mantuvimos con el Sub-Comisario Acosta poder invitarlo a esta Junta Departamental para analizar con él este tema y algún otro puntual, que en realidad nos afecta al departamento, sobre todo en materia de accidentes de tránsito en la Ruta Puente-Puerto –que es un tema muy sentido por toda la población-, seguramente ahí también encontraremos temas para poder conversar con él.

Nos manifestó que está a disposición, por lo tanto propongo que se invite al señor Jefe del Destacamento de Policía Caminera de Soriano, el Sub-Comisario Elmir Acosta... no sé lo que el Cuerpo entienda más conveniente, si en régimen de Comisión General o será a Comisión de Tránsito específicamente.

Lo que sí queremos poner a disposición la muy buena voluntad que ha tenido este funcionario de poder aportar dentro de sus facultades a la solución de todos estos problemas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil González tiene usted la palabra.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias señor Presidente.

En la misma línea y compartiendo la preocupación de la señora Edila y lo que decía el compañero Massey, sería importante que lo que refiere a Ruta N° 25 y a su término, se pueda elevar directamente a quien corresponde que es al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, que en este caso es quien va a tener que informar la situación real de esto.

En cuanto a lo que expresaba el señor Edil Massey debo confirmar que es así, hay una situación que se dio –y que estaba prevista en el contrato de toda empresa-, que está pendiente su culminación. Y esto hace a la problemática que tiene esa ruta, que lo ha tenido por un buen tiempo y aún continúa persistiendo.

Por lo tanto sería importante que se le hiciera llegar la solicitud de la señora Edila al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Si la señora Edila que trajo el tema a Sala quisiera agregar a la moción: nota al señor Director Nacional de Policía Caminera solicitando vehementemente –insistiendo- el ingreso de más personal a esta zona, para que se pueda contemplar la misma teniendo en cuenta el movimiento que va a haber. Y que se haga hincapié en poder cubrir esta zona del país con mayor cantidad de personal.

Y lo que decía por ahí y lo dejé planteado, que específicamente se invitara a Comisión de Tránsito al señor Encargado de Policía Caminera de Soriano.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la moción de la señora Edila María Cáceres... si usted me permite, podemos hacer los agregados de los señores Ediles González y Milesi.

La moción de la señora Edila Cáceres es el envío de una nota al Ministerio de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad –que es el agregado del señor Edil González- y a los señores Diputados del departamento transmitiendo la preocupación por el estado de las Rutas N° 24 y 25.

Y por otro lado, una nota con el pase de las palabras de la señora Edila a Policía Caminera... Sería nota a: Ministerio del Interior, Policía Caminera y a la Jefatura de Policía de Río Negro; con el agregado del señor Edil Milesi de que se refuerce el personal para esta zona y que se pueda invitar para reunión con Comisión de Tránsito –haciéndolo extensivo a todos los señores Ediles también- al Sub-Comisario Acosta,

Jefe del Destacamento Regional de Policía Caminera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse votarlo. Aprobado. Unanimidad. (Treinta y un votos). (nc)/

Continuamos con el siguiente punto.

- 3. Edilas Sra. Irma Lust, Mtra. Daniela Maquieira, Prof. Gladys Fernández, Mtra. Sonia Letamendia y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala, situación de la periodista Ana Nela Portela ante su reciente despido.-  
*Exp. 1162*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. Este es un tema que nosotros lo traemos en primer lugar como younguense, en segundo lugar porque con compañeros Ediles de esta Junta, luego del llamado a Sala del pasado sábado 30 de junio nos quedamos con la insatisfacción respecto a lo que aquí se trató en lo que se refería especialmente al relacionamiento de la Dirección de Prensa, del responsable transitorio de la prensa de la Intendencia Municipal de Río Negro y especialmente, muy especialmente en lo que se refería a las respuestas que se nos dieron con respecto a los criterios que se utilizaban para la designación, para pautar publicidad con los diferentes medios del departamento, ya sean radiales, televisivos o prensa escrita.

Pero ocurrió que ayer 12 de julio en la ciudad de Young, la periodista Ana Nela Portela, que tenía un programa de radio que se llamaba “El ojo en la cerradura”, programa que hacía ya cinco años que tenía al aire “Difusora Río Negro”, tuvo que hacer su último programa, los younguenses escuchamos el último programa de “El ojo en la cerradura”; lo lamentamos y lo lamentamos mucho.

Nosotros creemos que no es casual, que no hay casualidades, entonces como es un tema muy importante, creemos nosotros que es grave, que es trascendental, que nos marca como departamento es que queremos –en primer lugar- hablar sobre los antecedentes, qué nos llevó a que se desencadene en que la periodista reciba un telegrama colacionado intimándosela a cesar con su contrato, contrato que todos sabíamos que tenía su fin el 12 de julio pero que se dieron algunos hechos que nos hacen a nosotros o nos obligan a nosotros plantear que tenemos que reflexionar sobre qué es lo que está pasando, qué es lo que ocurrió acá en este caso puntual.

Tenemos muy claro que la periodista no fue despedida, que había un contrato con la emisora, que ella compraba un espacio en la radio para realizar su programa y que finalizaba el 12 de julio, que fue ayer, pero han ocurrido varias cosas; sobre todo tenemos que tener en cuenta –en primer lugar- que Ana Nela Portela es y se ha

manifestado públicamente, todos sabemos acá que es militante del Partido Nacional, que trabajó muchos años junto al doctor Lafluf acompañándolo y colaborando con él para que en algún momento se pudiera cumplir el objetivo que finalmente se cumplió, de ser Intendente Municipal de Río Negro, eso todos lo tenemos claro a lo largo y ancho del departamento, pero se dieron algunas cosas que yo quiero compartir con Uds.

En primer lugar nace –creemos nosotros- a partir de una presentación que yo como Edila de Young realizo en esta Junta Departamental, denunciando el día 22 de febrero la situación en la que estaba el Abasto Municipal de Young, una denuncia que la planteamos en primer lugar porque nos preocupaba y en segundo lugar porque además existía, se visualizó y se constató la preocupación de parte del Ejecutivo en ese caso, estoy hablando del señor Francisco Cresci que estaba en ese momento, al 22 de febrero desempeñándose en forma transitoria como Secretario de la Junta Local de Young, que fue junto a la periodista Ana Nela Portela a visitar el Abasto, porque se interesó y nos pareció muy bien que se interesara y que además aceptó que nosotros fuéramos invitadas a concurrir a visitar el Abasto, junto con la Edila de la Junta Local, para juntos ver, visualizar, intercambiar y por sobre todas las cosas poder compartir la preocupación pero además visualizar soluciones que es lo más importante, eso fue lo primero, el 22 de febrero.

Como todos saben, la única periodista de Young que participa de las reuniones de la Junta Departamental, es la señora Ana Nela Portela, es así que al otro día, en su programa radial, “El ojo en la cerradura”, ella hace la reproducción de mis palabras en esta Junta Departamental en su programa y también –como es su estilo- se consignó la denuncia en su semanario, que se llama “La voz de Young”.

El día 28 de febrero, cinco días después la emisora en la que transmitía el programa “El ojo en la cerradura”, recibe un cedulón judicial del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, que dice: “*Autos caratulados ‘Intendencia Municipal de Río Negro, denuncia IUE 452-30/2007’*”; y en ese cedulón se intima a la emisora a la entrega del programa “El ojo en la cerradura” emitido el día 23 de febrero, un día después de la reunión de la Junta, con un plazo de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento, de acuerdo a lo que estipula la ley.

Como corresponde, esas grabaciones y de acuerdo a lo que nos informaron, fueron entregadas al Poder Judicial, depositadas en el Juzgado Letrado de Young y allí estuvieron treinta días o más de treinta días para que la Intendencia Municipal, que era quien lo había solicitado, se presentara a reclamar las cintas para ser escuchadas, todos saben que el Intendente acá nos informó, nos dijo que él había pedido las cintas porque quería tener más información respecto a la situación del Abasto, se esperaron treinta días para levantar las grabaciones que no sabemos si se escucharon o no, también desconociendo –creemos nosotros- lo que el Edil Cresci, el Secretario de la Junta Local de Young en ese entonces, le habría transmitido al señor Intendente, lo que él mismo había observado junto a nosotros.

El día 23 de marzo vía mail y esto nos cuenta la periodista, en la casilla de correo “*lavozdeyoung@adinet*” se recibe una invitación –señor Presidente- para el lanzamiento de la pre-temporada de turismo, pero no a nombre de la Directora del

programa radial “El ojo en la cerradura” ni de la Directora Responsable del semanario “La voz de Young”, sino a nombre del señor Luís Suárez que es el esposo de la periodista, que –por otro lado- no tiene participación en el programa radial, no tenía participación en el programa radial y en el semanario se dedica a la parte de deporte y en algunas ocasiones a la fotografía.

Aquí nosotros podemos hacer una lectura, ¿por qué desde la Dirección o de parte del responsable transitorio de Prensa y el Director de Turismo –en este caso- se envía la invitación al correo de “La voz de Young” no a nombre de su Directora sino a nombre del esposo de la Directora, podemos hacer muchas lecturas, una de ellas que podemos decir, podemos suponer o puede suponer la periodista, es que era la invitación era solo para el esposo y no para ella, para evitar –de alguna manera- su presencia, son suposiciones.

El 28 de marzo y aquí empiezan las incoherencias –decimos nosotros- con lo que discutíamos el 30 de junio aquí en el llamado a Sala; el 28 de marzo recibe la citada periodista una notificación - y de todas estas cosas tengo los documentos- de la Junta Local de Young, firmada por el señor Secretario de la Junta Local de Young, el señor Gustavo Meyer, que debido a una solicitud y a una disposición, a una decisión concretamente, adoptada por el Director de Turismo, señor Marcelo Linale, que estaba coordinando a partir del 1º de abril la Secretaría de Prensa y Relaciones Públicas de la Intendencia, se suspende la publicidad que ha contratado esta Intendencia. (ms)/

Esto realmente si lo leemos así parece lógico porque se había informado a través de la página Web de la Intendencia y de comunicados públicos que debido a que había un nuevo Director se estaba anunciando una reestructura especialmente en lo que tenía que ver con el tema “Publicidad”, una reorganización en cuanto a cómo se iban a contratar y a pautar las publicidades con los medios de todo el departamento, porque de acuerdo a lo que se informaba había mucho desorden.

Ana Portela, la periodista, que también es amiga del Secretario de la Junta Local de Young, es conocida, se comunica con él de periodista a Secretario, y le consulta si esa notificación de la suspensión de las pautas publicitarias es para todos los medios, y Meyer le asegura que sí, que es una resolución que es para todos los medios y que es una resolución del señor Marcelo Linale.

Nosotros estábamos en conocimiento de eso y empezamos a preguntarle a algunos periodistas y la propia periodista consultó a sus colegas, con respecto a la suspensión de la publicidad, y para constatar sobre todo si esa resolución, esa decisión de suspender las pautas publicitarias, era para todas las emisoras y para todos los medios de prensa. Pero se pudo constatar que la baja publicitaria estaba limitada al semanario “La voz de Young” y al programa “El ojo en la cerradura”.

Como yo dije al principio son demasiadas casualidades, cuando tenemos denuncias, todos saben, un fuerte cuestionamiento desde su semanario y desde su programa radial hacia la gestión de la Intendencia Municipal de Río Negro, que sean los únicos medios de alguna manera a los que se les suspendieron las pautas publicitarias de

los cuales es directora la periodista Ana Portela: “El ojo en la cerradura” y el semanario “La voz de Young”.

Tampoco podemos dejar de pasar por alto que se le pida judicialmente, que también es clarísimo que fue a Difusora Río Negro, las grabaciones del programa “El ojo en la cerradura” y a TV Cable Young...

SR. PRESIDENTE. ¿Sí, Bradford?

ESC. SAMUEL BRADFORD. Perdón, yo tengo un asunto entrado que dice literalmente lo voy a leer: “*Situación de la periodista Ana Nela Portela, directora del semanario ‘La voz de Young’ y el programa radial ‘El ojo en la cerradura’ de la ciudad de Young. Fundamentación: su reciente despido.*”

Yo he escuchado hablar desde la sesión anterior de Francisco Cresci y de Marcelo Linale. De lo que no he escuchado hablar es del despido para el cual me convocaron. Yo levanté la mano creyendo que íbamos a hablar de un despido, del cual una parte era la señora Ana Nela Portela y otra era no sé quién, pero es otra cosa lo que estoy escuchando...

SR. PRESIDENTE. Perdón, Edil Massey ¿usted se estaba anotando o quería...?

SR. LUIS MASSEY. Me estaba anotando. En función de lo que acaba de hablar el Edil quería hablar sobre ese punto que plantea él, no sobre lo que estaba... En todo caso ¿puedo pedirle una interrupción a la Edila?

SR. PRESIDENTE. Si yo no entendí mal la idea cuando usted empezó la exposición era hacer un racconto histórico, señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Incluso lo fundamenté. Dije que dada la importancia que para nosotros tiene este tema, era de suma gravedad. Estoy ubicando el tema. Además no soy la única Edila que va a hacer uso de la palabra.

Pero me pidió una interrupción el Edil Massey y se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. No, desisto de ella porque ya explicó la Edila el asunto de cómo encuadrar el tema. En principio lo dejo ahí.

SR. PRESIDENTE. ¿Sí, Bradford?

ESC. SAMUEL BRADFORD. El asunto entrado utiliza la palabra “despido” y dice que se va a fundamentar sobre el despido de la situación de la periodista Ana Nela Portela, pero la Edila Maquieira cuando empieza a hablar lo primero que reconoce -y está la versión taquigráfica- es que sabían que no era un despido y que en definitiva era otro contrato que había.

Pero entonces me dijeron mal porque me terminan hablando de otra cosa. Yo un tema encubierto acá no lo quiero.

SR. PRESIDENTE. Sí, Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Acá no hay ningún tema encubierto. Incluso el señor Presidente sabe que cuando presentamos el tema no lo habíamos desarrollado porque decía “*Situación por la que atraviesa la periodista Ana Nela Portela...*”, porque era algo público.

SR. PRESIDENTE. Y yo le pedí que motivara el asunto.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo personalmente no estaba, pero estaba bien... Tal vez el error que tuvimos fue poner la palabra “despido” cuando en realidad aquí -por eso lo dije al principio- no hubo un despido, pero sí estábamos viendo qué es lo que estaba pasando.

SR. PRESIDENTE. Vamos a continuar en el uso de la palabra y a centrarnos en el tema. Usted tiene su argumento de cómo presentar el tema y yo también quiero entender lo que dice el Edil Bradford.

Vamos a continuar en el uso de la palabra. Si no nos ponemos de acuerdo en cuanto a si está en el orden o no va a tener que ser el Plenario quien resuelva la situación.

Continúe, Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo creo además que no nos podemos poner a discutir ahora sobre si es despido o no, cuando es algo por lo que estamos todos preocupados y como Ediles tenemos la responsabilidad de tratarlo.

Continúo.

Yo estaba hablando de las pautas publicitarias especialmente del semanario “La voz de Young” y del programa radial “El ojo en la cerradura”.

Cuando tratamos aquí el 30 de junio en el llamado a Sala el tema “Prensa, relacionamiento con los medios y página Web”, y se le preguntaba específicamente por parte del Edil Burgos al señor encargado Marcelo Linale sobre si había algún medio al que no se le había dado el alta en el tema publicidad, en la contratación de publicidad, el señor Linale aseguró aquí a los treinta y un Ediles presentes y en presencia de los Directores, que no había ningún medio gráfico que no tuviera publicidad en la Comuna, sabiendo que no era así porque acá tenemos los fax -y seguramente el Edil Massey después va a hablar de ese tema- por los cuales se les dio la baja y el alta con diferencia de un día. Demasiadas cosas que no nos coinciden y no nos cierran y que por eso queremos tratarlas acá.(mm)/

Por otra parte, el lunes siguiente al llamado a Sala la Edila del Frente Amplio en la Junta Local de Young, teniendo conocimiento y de acuerdo a lo que nosotros le planteábamos, que el señor Linale había manifestado que había mandado el alta a los medios vía fax a la Junta Local de Young, lo solicitó en la reunión de la Junta y concurrió en reiteradas ocasiones a la Junta Local a solicitar si le podían proporcionar ese fax para aclarar. Fueron intentos que fracasaron hasta que el día jueves, el señor Secretario Gustavo Meyer le dice claramente que por el tema del fax le preguntara al señor Linale. Por otro lado y debido a todo el debate que se abrió a partir del llamado a

Sala y a partir de la suspensión de publicidad específicamente al semanario “La Voz de Young” y al programa “El ojo en la cerradura”, los compañeros -especialmente los de Fray Bentos- tuvieron oportunidad de escuchar al señor encargado de prensa -señor Linale- hablar cuando se le preguntaba sobre este tema, de un problema personal entre el señor Intendente y la periodista Ana Portela. Nosotros creemos que, dada la importancia que tienen las relaciones públicas y esta unidad de comunicación institucional de la que se habló por parte del Director de Prensa, las relaciones públicas en el ámbito de la Intendencia Municipal de Río Negro, es el contacto que tiene la Intendencia, que tiene el Ejecutivo Departamental de comunicar, de transmitir y el nexo con la población. La mayoría de las veces -y la totalidad de las veces diría yo- ese contacto, ese relacionamiento se da a través de la página web, de los comunicados que se pautan en los diferentes medios y por sobre todas las cosas a través de lo que transmiten los comunicadores, que son una parte muy pero muy importante en lo que tiene que ver a mostrar y a difundir lo que está bien y lo que está mal. Con preocupación fuimos viendo que la problemática se iba agudizando aún más y toda esa preocupación que manifestamos aquí en el llamado a Sala, que se la transmitimos al señor Intendente también, desencadenó -consideramos nosotros, considera esta bancada- esas desprolijidades de parte del señor responsable de la prensa, de alguna manera se vieron reflejadas y desencadenaron en un telegrama que le envía el señor encargado de Difusora Río Negro a la señora Ana Nela Portela, Directora del programa radial “El ojo en la cerradura”, un telegrama en el que la intima a culminar con su situación contractual, el día 12 de julio.

Como dije anteriormente, estoy haciendo una situación del contexto en el que debemos ubicarnos para poder comprender y entre todos reflexionar y analizar este tema. Esto es una secuencia de hechos, para algunos será un poco pesado porque no es la primera vez que lo decimos, es un desencadenamiento de hechos que culminaron en el levantamiento, por parte del señor Gustavo Machado -que es el Gerente de la radio- del programa. Pero aquí sí me quiero quedar a reflexionar -y ya voy a ir terminando- en hechos administrativos que si bien ya lo fui desarrollando, los quiero puntualizar; hechos administrativos de la Intendencia Municipal de Río Negro al cual uno no quisiera atribuirle intenciones pero no podemos negar de que hay alguna vinculación a cómo se procede por parte de la Intendencia, frente a este programa radial y frente a situaciones que se han generado con el semanario. Primero está el levantamiento del programa, la suspensión de las pautas publicitarias por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro que -como dije- tenemos las pruebas de una serie de faxes que nos ha resultado muy pero muy difícil de entender. Segundo, la solicitud vía judicial de declaraciones de una Edila respecto a un tema municipal que fueron reproducidas en un programa radial, en este caso en “El ojo en la cerradura.” Tampoco podemos obviar lo que se ha dicho de declaraciones que se han hecho por parte del señor Linale -del señor responsable transitorio del Departamento de Prensa- sobre un problema personal entre la periodista y el señor Intendente. Creemos que si el señor Intendente tiene problemas personas con quien fue su amiga -es su amiga- hay otros ámbitos donde solucionarlos. No es necesario utilizar la Intendencia Municipal y en este caso la Dirección de Prensa, para dirimir problemas personales. Sin duda todo esto ha generado, nos genera y por sobre todas las cosas, se genera un clima adverso -en el cual no quisiéramos participar- hacia esta periodista y hacia un programa. Y nos aventuramos a decir -nos aventuramos a decir- que todo esto incidió de alguna manera en la Dirección de la emisora, que es propiedad de un connotado militante, dirigente del Partido Nacional para que se

decidiera de alguna manera poner coto a través de un telegrama colacionado, a una relación laboral.

Como nuestra fuerza política lo manifestó en una declaración pública y en el convencimiento de que no es ésta la forma de proceder, no está bien que cuando un periodista habla bien se pauten publicidades y aparentemente, cuando una periodista critica con fundamentos e investiga y cuestiona la gestión municipal, se den bajas a sus pautas publicitarias. No está bien que se intente cerrarle la boca, acallar voces porque tenemos el convencimiento que -como se lo dijimos al señor Intendente y al señor Linale aquí, en Sala- el lenguaje y la comunicación y especialmente el lenguaje oral, abre hoy en el mundo puertas y cierra puertas. Y no es acallando voces ni tratando de incidir para que no se diga lo malo, que se practica la democracia. Me quedo por acá porque seguramente otros compañeros van a seguir hablando sobre este tema. Muchas gracias. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, una moción de orden. Voy a solicitar la prórroga de la hora hasta terminar con todos los temas y que se proceda sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Vamos a considerar la moción de orden hecha por el Edil Faig, que se pueda terminar con todos los asuntos que tenemos para la sesión ordinaria del día de hoy y que se proceda a dar trámite sin la previa aprobación del acta. Se está votando. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Puede continuar señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Este tema evidentemente que trae colación -estas compañeras Edilas- no puede entenderse y creo que en ese sentido queda claro lo que ellas plantearon, sin darse cuenta de cuáles son los antecedentes. Porque acá hay una decisión empresarial por parte de padre e hijo Machado, los dos como aquí se ha dicho connotados dirigentes del Partido Nacional y quiero recordarle a los compañeros, que el señor Gustavo Machado en particular -escribano- integró en la elección interna del 2004 al sector del Herrerismo con la lista 248, fue a las urnas y obtuvo alrededor de 400 votos y que después entendiendo que quizás los vientos soplaban para otro lado dentro del Partido Nacional, estimó conveniente cambiar de sector y forma parte hoy en día de nuestra bancada del Partido Nacional en la medida que es Edil electo por Partido Nacional, suplente de la lista 58 y en particular formaba parte de esa lista en el número 22, cifra que es muy sencilla de acordarse. Quiere decir entonces, que evidentemente que cuando hay un fin de un contrato entre un periodista y el dueño de una radio y ese dueño de la radio no se dedica a plantar jazmines en su casa o no se dedica a la cría de ganado en Sarandí de Navarro o no se dedica a jugar al polo, sino que por el contrario es dirigente político del Partido Nacional, evidentemente que hay una dimensión política que no podemos negar, señor Presidente. Creo que por ese lado es que venía la extensa anotación de la Edila Maquieira, en cuanto a darle la justa importancia a esta decisión empresarial del señor Machado. Y además tenemos que recordar que aquí se dijo hace algunas semanas atrás -cuando fue el extensísimo llamado a Sala del señor Intendente- que cuando hacia finales de marzo o el primero de abril la Intendencia Municipal a través de su encargado

de prensa -el señor Linale- deciden revisar toda la pauta publicitaria que se le otorgaba a los diferentes medios, también cae en la redada -por decirlo de alguna forma, no sé si ahí o antes- la publicidad que se le daba a la radio en particular, no solamente -creo yo- a los programas en los que estaba la periodista Portela, sino que además a la radio. Eso sumado a lo que decía la Edila Maquieira en cuanto al tema del pedido judicial de grabación, genera sin duda un contexto en el cual evidentemente hay un conjunto de hechos -por decir lo menos- antipáticos hacia este programa en particular -que todos sabemos que es crítico o era crítico de la gestión del señor Intendente- y hacia la posibilidad de que salga al aire este programa. (tm)/

Entonces entendemos que es absolutamente imposible comprender los motivos que llevan a esta decisión a dos connotados dirigentes del Partido Nacional, sin analizar concienzudamente cuáles son los antecedentes. Antecedentes que por cierto se trataron aquí en Sala, porque en las 19 horas que tuvimos de trabajo uno de los temas que se trajo a colación era el relacionamiento con la prensa, con el Ejecutivo, con los diferentes medios de prensa y las pautas publicitarias.

Y yo quiero ser muy claro señor Presidente, usted tiene muy buena memoria. Usted recordará que de todos los temas que se presentaron la inmensa mayoría contaron con decisiones mayoritarias diciendo que se daban por satisfechas las explicaciones del Ejecutivo salvo el tema prensa; en una muestra terminante por cierto de que los temas pueden darse por satisfechos, por insatisfacción o por una gama bastante amplia de resultados, entre los cuales está sin dudas éste. En los que no ganó la moción de insatisfacción del Frente Amplio (porque votaron 15 miembros de esta Junta a esa moción), pero si ganó la que presentamos en el Partido Nacional desde el Partido Nacional, y que fue apoyada por todo el Partido Nacional y que señalaba que se recibían las explicaciones del señor Intendente sobre este tema, pero no se abría juicio sobre la aceptación. Porque si no hubiéramos puesto que no se aceptaban las explicaciones.

Y además señor Presidente, se le invitaba al señor Intendente y a su equipo a tener en cuenta las cosas que se habían señalado en Sala sobre el tema en particular que estamos hablando.

Señor Presidente, sobre este tema particular de la prensa, cuando se recordaba que el señor Edil Burgos estaba llevando la responsabilidad de preguntarle al Ejecutivo en la sesión de la noche pasada sobre esta cuestión de la prensa, hubo un momento en el que se señaló por parte de la bancada del Frente Amplio de que no había publicidad para todos los medios del departamento. Y fue allí cuando el Encargado de Prensa -el Sr. Marcelo Linale- dijo que no era así.

Que en realidad todos lo recordamos, además la propia señora Edila Maquieira lo trajo a colación, que todos los medios de prensa tenían publicidad por parte del Ejecutivo; y este fue un tema relevante -señor Presidente- porque hace a la decisión que termina tomando Machado, de sacar el programa del aire porque seguramente se veía perjudicado en su decisión empresarial por tener el riesgo de que se le quitara la publicidad a su radio, cosa que en algún momento pasó en el correr del año.

¿Y cuál fue la posición del señor Linale, allí sentado? Nos dijo a todos que existió un fax, y que ese fax probaba que en realidad lo que había era una publicidad para todos los medios de prensa del departamento, la sorpresa de todos fue muy grande. Yo recuerdo la cara de Gurú, diciendo, pero bueno, tenemos que hacernos de este fax

La sorpresa por parte nuestra, personal, también fue muy grande, porque nosotros sabíamos que no existía la publicidad concreta en el medio "La Voz de Young" ni tampoco en la radio. Entonces ¿qué es lo que podemos hacer como Ediles y

como representantes del pueblo? Creer lo que nos dice el señor Director de que hay un fax y que ese fax está probando de que hay en realidad la publicidad y atribuir el divorcio entre esa voluntad del Ejecutivo –aquí señalada- ante los representantes del pueblo y el definitivo resultado de que no hay publicidad ni en “La Voz de Young” ni en “El Ojo de la Cerradura”, hay un problema burocrático o alguna decisión perdida en el fondo de un cajón. Pero nunca poder poner en duda lo que se dice aquí en Sala ante 31 Ediles electos representantes de la soberanía del pueblo que le piden explicaciones al Ejecutivo acerca de una política concreta.

No podíamos actuar de otra forma, señor Presidente. Porque nosotros no podemos partir de la base de que cuando se sientan allí a ser escuchados, aquí se puede sentar cualquiera. Nosotros creemos en lo que nos dice el Ejecutivo.

Por eso mismo es que lo que nosotros que lo que señalamos es que lo que había que hacer era tener en cuenta lo que aquí se había dicho y darse unos días de plazo para investigar cómo era la atribución de publicidad de la Intendencia con respecto a este tema y en particular cómo se había traído a Sala el tema particular –y se trae nuevamente a Sala- el tema particular de la Periodista Ana Nela Portela, y el tema particular del “Ojo de la Cerradura” surge claramente de la exposición de motivos del tema que se trató.

Pues bien, transcurridos los días, señor Presidente, y tengo que decir esto con mucha preocupación, con mucha molestia, con mucha indignación, como miembro del Partido Nacional nos damos cuenta que no era un único fax del que se había hablado, sino que había un conjunto de faxes muy cercanos en el tiempo y cuyo contenido es absolutamente contradictorio.

Yo me sentí burlado, señor Presidente; pero no como Pancho Faig, a mí me pueden hacer una cosa y hacer otra en el boliche de la esquina, y jugarme al truco y decirme que tienen 37 cuando tienen 34, eso no es preocupante. Lo que sí es preocupante y es inaceptable desde el punto de vista político es *que a esta Sala*, a la Junta Departamental se le haya dicho una verdad a medias. Porque el fax al cual se hizo mención en la mañana del 30 de junio, existió... pero existieron otros faxes que dan la auténtica explicación de lo que fue el proceso de decisión con lo que fue el proceso de relación al otorgamiento de publicidad, que termina perjudicando a la Periodista Ana Nela Portela, y que termina con una decisión del señor Director Machado, dirigente del Partido Nacional, de sacar a la Periodista de la radio, que es absoluta y flagrantemente violatoria de cualquier orden democrático que se precie de tal, y de cualquier otorgamiento sobre criterios objetivos –de los cuales aquí se habló aquella noche- sobre la base de cosas que vayan más allá de lo que pudiera ser una serie de censura de prensa previa, que lamentablemente tenemos que constatar ocurrió en este tema.

Pero vamos al detalle señor Presidente, porque me parece que vale la pena darnos cuenta cuál es el antecedente en estas cosas. Resulta ser que el señor Linale –encargado de este tema por la Intendencia- nos hace mención a un fax que se envía el 4 de junio por parte de la Secretaría de aquí de Fray Bentos -al N° 2710 de Young- y ese fax tiene como texto una carta del 30 de mayo, dirigido al señor Secretario de la Junta Local, señor Gustavo Meyer diciendo: *“informo a usted de la publicidad contratada por la Intendencia en esa ciudad para difundir los vencimientos, etc. para el mes de mayo del 200”* y hay un conjunto de medios donde se incluye la “Voz de Young” Young que tiene una publicidad bastante menor de 750, comparado con Radio Young, por ejemplo, que tiene U\$ 2.500 o con “Difusora Río Negro”, que también tiene U\$ 2.500 que es la cifra máxima que estoy leyendo aquí.

Quiere decir entonces y es importante que los compañeros Ediles y usted señor Presidente tengan presentes las fechas que estamos diciendo:

El 4 de junio se envía un fax cuyo texto está fechado el 4 de mayo por el Ordenador de Gastos, que es el escribano González Arrieta y que define la publicidad para los distintos medios de prensa de Young, donde se incluye a la “Voz de Young” y no se incluye por cierto al “Ojo de la Cerradura”.

Sin embargo, señor Presidente, tenemos que señalar y lo dijimos ya, que no era el único fax -¿verdad?- y creo que es relevante esta decisión. ¿Por qué? Porque resulta ser que el 3 de julio se repite el mismo texto –es decir nuevamente asistimos a un fax fechado el 30 de mayo, enviado el 3 de julio, recibido y firmado por Gustavo Meyer de la Junta Local-. Y por supuesto que cualquier mal pensado –que no es nuestro caso señor Presidente- podrá decir que en realidad como al 3 de julio no encontraban el del 4 de julio lo mandaron de vuelta. No tengo por qué no creerle –lo tengo de buena fuente- a un Periodista amigo mío, que me ha dicho que al 3 de julio no encontraban el del 4 de julio lo mandaron de vuelta. Lo tengo por buena fuente, y no tengo por qué no creerle a un Periodista amigo que me ha dicho que la 2 de julio en la tardecita no se encontraba el fax del 4 de julio en la Junta Local.

Puede ser un motivo, quizás sea simplemente una cuestión de recordarle a la Junta Local cómo era el caso. Pero eso no es lo más grave, señor Presidente, porque en definitiva el fax existió.

Lo que sí es grave es lo que vamos a tomar conciencia todos ahora: el 30 de abril hay un fax enviado desde aquí desde Fray Bentos a la Junta Local de Young en donde no se incluye a “La Voz de Young”, y por cierto nunca se incluye en todo esto al “Ojo de la Cerradura” para la publicidad del mes de mayo del 2007.

¿Qué quiere decir esto? Para que a todos nos quede claro:

El 1º de abril hay una decisión del señor Linale de suspender la publicidad de suspender la publicidad de “La Voz de Young” y al “Ojo de la Cerradura” –nada se nos comunica aquí en Sala-. (nc)/

Pero nos enteramos luego que el 30 de abril hay un envío de un fax por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro que lo envía Gustavo Meyer, firmado por el escribano Mazzilli, que es el Secretario General, donde se le envía a una publicidad que para mayo del 2007 no se tiene en cuenta a ninguno de estos dos medios de prensa, con fecha del treinta de abril y enviado el treinta de abril mismo.

El 31 de mayo y enviado el 1º de junio hay otro fax más, también firmado por Mazzilli, en donde también se excluye a “La voz de Young” y a “El ojo en la cerradura”; quiere decir que si Uds. tomo la secuencia -señor Presidente- es muy fácil darse cuenta que acá primero hay varios faxes, uno del 30 de abril donde se dice que no hay publicidad para el mes de mayo, uno del 30 de mayo enviado en realidad el 4 de junio en donde se establece que hay publicidad para “La voz de Young”, otro del 31 de mayo enviado el 1º de junio que se establece que no hay publicidad para “La voz de Young” y todos ellos haciendo mención directamente al mes de mayo del 2007, entonces cuando aquí se dijo de que había publicidad para “La voz de Young” y para “El ojo en la cerradura” y que no había ningún medio que no tuviera publicidad oficial, señor Presidente, lo menos que podemos decir es que no se nos dijo toda la verdad.

¿Por que señor Presidente? Qué sentido tiene que un medio de prensa ponga publicidad el 1° de mayo pensando que el 30 de mayo le van a dar publicidad a futuro cuando el 30 de abril le comunican a la Junta Local de que no va a tener publicidad para el mes de mayo, y además de eso se pretende o se le asigna alguna responsabilidad a ese medio de prensa de que no haya concurrido a la Junta a presentar una boleta para cobrar, ya absolutamente impresentable –señor Presidente- la postura según la cual un medio de prensa al cual se le quita la publicidad tiene que ir a presentar una boleta queriendo cobrar publicidad cuando en realidad el 31 de mayo claramente se lo excluyó de las publicidades, y otra cosa muy importante –señor Presidente- Ud. habrá notado la diferencia de fecha entre el fax del 1° de junio en donde se excluye la publicidad y el 4 de junio, fax en el que se incluye la publicidad y Ud. que es una persona inteligente, señor Presidente, se habrá dado cuenta también que el del 4 de junio es de una fecha anterior, porque dice 30 de mayo, al del 31 de mayo –señor Presidente-, en donde el del 31 de mayo se excluye la publicidad y el del 30 de mayo, enviado el 4 de junio se incluye la publicidad.

Por qué estoy diciendo todo esto, señor Presidente, que puede parecer pesado; porque evidentemente cuando yo tengo un señor encargado de la prensa de esta Intendencia que viene acá, se sienta acá y le dice a los representantes del pueblo que resulta ser que acá todo el mundo en el Departamento de Río Negro tiene publicidad y me omite deliberadamente –señor Presidente- que acá hay tres o cuatro fax más y que son contradictorios con lo que él me está diciendo, yo tengo derecho a pensar –señor Presidente- que el fax del 4 de junio, en realidad cuando manda una carta el 30 de mayo está ante de atado, señor Presidente, porque yo si salgo de acá y me dicen de parte del señor Linale que es de día, yo tengo que fijarme a ver si es de noche, o alguien puede pensar dentro de este Partido Nacional que lo que aquí se nos dijo el otros día es verdad, alguien puede pensar en este Partido Nacional –que es el mío- que acá sentado el señor Director no nos mintió deliberadamente ocultándonos la mitad de la verdad, alguien puede pensar –señor Presidente- que nosotros íbamos a estar aceptando semejante explicación si hubiéramos sabido que habían otros fax presentes, como los hay –señor Presidente- y como estoy leyéndolos hoy en día; alguien puede pensar que este señor tiene la confianza de este sector político para seguir permaneciendo en ese lugar, alguien puede pensar –señor Presidente- que esto no es una campaña deliberada para callar voces que son contrarias a lo que está haciendo el señor Director de Prensa en este tema.

Señor Presidente, es evidente que acá hay un problema muy grave, porque acá no estamos debatiendo, como hemos debatido más de una vez con el Frente Amplio y no nos ponemos nunca de acuerdo en si hay baches, si hay luz, si hay caminería, si hay basura, si tenemos que privilegiar tal o cual cosa en materia social, esas son cosas que hacen a la libertad de cada uno de cómo encarar la actividad política, acá lo que hay es un problema de fondo que es la forma en la que entiende el señor Linale que se tiene que repartir la publicidad en función de lo que digan los periodistas de este Departamento del país, porque no de otra forma se puede entender –señor Presidente- que se nos haya dicho deliberadamente que acá había un fax cuando habían cuatro, deliberadamente que el 31 de mayo y se manda el 1° de junio algo que omite a “La voz de Young” y se nos manda uno el 4 de junio fechado el 30 de mayo donde se incluye “La voz de Young”, y todo por un monto de setecientos cincuenta pesos; acá se ha

dicho, en esta Sala, ante los representantes del pueblo, que había criterios técnicos objetivos para repartir la publicidad, no hemos podido hacernos de esos criterios objetivos –señor Presidente-, el señor Linale no ha entendido necesario explicarle a estos Ediles, a los del Partido Nacional y a toda la Junta, cuál es esa encuesta de MPC Consultores que nos ilustraría a todos en cuál son los criterios objetivos de otorgar la publicidad sobre la base del único criterio que es aceptado en democracia, que es el tema de la audiencia –señor Presidente-, a mi no me importa lo que diga o deje de decir tal o cual periodista, es un problema de libertad absoluta y que cada uno diga y haga lo que quiera, acá lo que tiene que quedar claro es que los recursos públicos no pueden estar al servicio de lo que se le ocurre a un señor que define como se le ocurre la publicidad oficial.

Y por si eso fuera poco, el 7 de mayo, en la gira que hicimos por el Departamento, estuvimos hablando con Linale y en la forma más increíblemente artera nunca nos dijo que habían cuatro faxes más sobre este tema y además en la gira del 7 de mayo –señor Presidente- hablamos con el señor Meyer quien nos dijo que había recibido el fax y no tenemos por qué no creerle, pero lo que sí a mi me da para pensar es a ver si recibió el del 3 de julio que repite lo del 4 de junio o el del 4 de junio, sin duda que yo tengo acá que él recibió el del 4 de junio porque lo tengo acá, pero yo no se si el 7 de julio él sabía y tenía los dos faxes o tenía solamente el del 3 de julio.

Entonces, señor Presidente, esto es muy grave, yo no estoy dispuesto a aceptar que venga acá gente del Ejecutivo a decirnos la mitad de la verdad, yo no estoy dispuesto a aceptar –señor Presidente- que la confianza política que tenemos que tenderle a este Ejecutivo pase por la buena voluntad que a las diez u once de la mañana después de trece o catorce horas de trabajo, venga el señor Director de Prensa para decirnos lo que a él se le ocurre sobre la atribución de publicidad.

Es muy grave –señor Presidente-, es muy grave y sobre todo porque además ese mismo 7 de mayo el señor Intendente insiste en que es un tema personal, entonces yo pregunto: ¿cómo es el asunto?; todo esto por un problema personal, yo quiero creer que no, acá en Sala fui yo personalmente el que insistí sentado acá de que no podía quedar ninguna duda de que este tema no podía pasar por un problema de voluntad política sino que tenía que ser estrictamente reservado y atendido a todo lo que es un criterio objetivo. (ms)/

Y recuerdo más o menos las palabras que dije, porque no hemos tomado contacto todavía con la versión taquigráfica y además estábamos muy cansados. Dije claramente que no podía ser en función de una arbitrariedad política. Pero resulta ser que se sigue insistiendo en un problema personal, como lo dijo la Edila Maquieira con relación a lo que ha expresado Linale en más de una oportunidad.

¿Y todo esto en qué redundanda? Redunda en que el señor Machado, que entre otras cosas utiliza -y lo digo con conocimiento de causa personal- su medio radial en función de los intereses políticos que él defina que son los mejores para él, definió entonces siendo más papista que el Papa, quizás tratando de ganarse algún premio consuelo -quizás-, que no podía renovársele el contrato a una periodista que criticaba a su Intendente y que lo exponía a situaciones tan complicadas como la judicial que aquí se trajo a colación o que incluso se podía llegar a sacar o a poner la publicidad oficial.

Entonces yo creo que ese que es dirigente de mi partido tiene que responder políticamente sobre esta responsabilidad, señor Presidente. Porque nadie puede creer que haya un blanco, mi Partido Nacional, el de Leandro Gómez, el de Aparicio Saravia, el de Wilson Ferreira, y el de Luis Alberto de Herrera, que pueda estar avalando semejante disparate, que es que en función de lo que dice el periodista le saco o le pongo la posibilidad de seguir trabajando. Ese no es el Partido Nacional, señor Presidente. Y si este señor cree que el Partido Nacional es eso está muy equivocado y hay que pasarlo a la Comisión de Ética del Partido Nacional a nivel nacional, porque yo soy plenamente consciente, y no me lo podrá rebatir, espero, y tampoco voy a poner en esa situación a los compañeros que están trabajando en esa radio, que desde que le ganamos la interna en lo personal a este muchacho desde el Herrerismo nunca más pude hablar en la radio de él. En el único programa que yo podía hablar era en el de Ana Nela Portela. ¿Por qué? Porque específicamente se me prohibió seguir hablando.

Entonces yo sé pertinentemente lo que es este tipo. Yo sé pertinentemente lo que es capaz de hacer Machado con tal de salirse con la suya y con tal de definir criterios políticos de lo que él estima tiene que hacer con la radio.

Esto no es casualidad, señor Presidente. Yo no le hago el agravio al señor Intendente de decir que él pudo llegar a pensar en generar esta movida para sacar a Portela de la radio. Sé incluso que el otro día ha tratado de todo lo contrario, por lo menos de la fuente que tengo de Linale. Capaz como pudo haber dicho esto pudo haber dicho cualquier otra cosa ¿no es verdad?

Pero, Presidente ¡por favor! ¡Es intolerable que este hombre esté a cargo de una encargatura de prensa y relaciones públicas, por si fuera poco! ¿No es verdad?

Yo no quiero extenderme más, pero me parece que -insisto- la gravedad no es en torno a los baches, a la luz, en donde no nos vamos a poner de acuerdo y por supuesto que tenemos una mucho mejor Administración de lo que el Frente Amplio quiere admitir. Acá el problema es un problema democrático. Es un problema institucional. Es un problema de que el Partido Nacional no puede estar avalando este tipo de cosas. Es un problema de que el Partido Nacional no puede tener dirigentes que hagan estas cosas. Es un problema de que el Partido Nacional tiene que tener los argumentos como los tiene para rebatir una y cada una de las críticas que se le hagan. Y no es acallando voces que se termina ganando elecciones. Se ganan elecciones porque se convence con la mejor posibilidad y con el mejor Gobierno.

Ese es el partido que nosotros queremos. ¡Orgullosos de ser blancos y de ninguna manera soportando esta gente que lo único que hace es daño al Partido Nacional y lo único que hace es daño a la gestión de nuestro Intendente!

Por lo tanto no valen las musiquitas partidarias en los celulares cuando en realidad -y no le hago ningún agravio a nadie- recuerdo que la última vez que el señor Linale estuvo en una campaña electoral fue suplente de Intendente del señor Pinazzo, del Partido Colorado. O sea que ni siquiera estamos hablando de un dirigente del Partido Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo en primer lugar quisiera decir que quizás no quedó muy claro que ese agregado que se le hace ahí fue porque usted mismo solicitó que se aclarara un poco más; y bueno, consideramos un despido, un despido encubierto, que jurídicamente se podrá... Finalizó el contrato pero en el barrio las vecinas dicen: “La echaron a la Portela”.

Yo me voy a referir a este punto aclarando en principio que no me une a la señora Portela una relación de amistad sino de trabajo que ella realiza en su actividad periodística y social desde su semanario y su programa; que yo tuve la oportunidad de conocerla más durante la campaña electoral y de verla trabajar fundamentalmente cuando asume el doctor Lafluf organizando todo ese ceremonial que se hizo para su ascensión, muy comprometida. Y lo aclaro porque yo en varias oportunidades en esta Junta Departamental he hablado sobre la mujer política y la señora Ana Portela es una mujer política, es militante del Partido Nacional. Nosotros hemos hablado de discriminación de género ¿y por qué no vamos a hablar en esta oportunidad cuando la principal protagonista en este tema es una mujer, una mujer política?

Y bueno, se terminó el espacio de Ana en la radio y hoy de mañana me resistía a borrar el enlace que llevaba en las horas libres de trabajo a escuchar su programa.

Y le voy a hacer una corrección a la Edila Maquieira porque hablaba de los younguenses y en realidad el programa se escuchaba también desde San Javier, desde Nuevo Berlín y desde Fray Bentos a través de Internet.

Queremos manifestar nuestra solidaridad con una mujer política, con una periodista que tiene una forma muy particular de encarar la noticia, la información. Y quiero también decir que realizó críticas sí a esta Administración en distintos aspectos a distintas Direcciones, pero que también Ediles del Frente Amplio hemos sido cuestionados desde su programa y no por eso, porque nos haya criticado o haya realizado cuestionamientos sobre nuestra labor, vamos a apoyar que se acalle su voz.

Según entiendo el mensaje es: hagan y sigan haciendo lo que es necesario para hacer que no me critiquen.

Y en estas regiones del mundo hay que dignificar el espacio de comunicación que hemos ganado y a mí me da particular orgullo que sea una mujer la que se cuele por ahí. Sin lugar a dudas es muy serio el trabajo que realiza, es muy fuerte en la investigación, y sus distintas investigaciones y el tratamiento de los temas abrieron caminos a interrogantes de los vecinos del departamento.

Y nosotros nos preguntamos: ¿la autocensura es lo que debió hacer Ana Portela, periodista de la ciudad de Young, para poder seguir en el aire? ¿No debió meterse con algunos señores del Gobierno Departamental? No hay tantas facilidades para hacer lo que hace ella y menos siendo mujer. Ella sabía, porque es parte de la lucha del periodista, pero siempre trató de abrir permanentemente camino a lo que entiende es el discurso, la interpretación o la información que hay que transmitir.

Creo que hay periodistas que tienen vocación de estar allí donde se juega la vida. Es una opción y hay que sentirlo como lo ha hecho ella, pero creemos que no se puede cercenar el derecho a la información, que está sujeto no sólo a publicaciones, diarios,

revistas, semanarios, sino a lo que cada uno puede aportar, opinar, desde los ámbitos culturales para construir una sociedad mejor. (mm)/ Esa libertad es un derecho humano.

Queremos decir a la señora Ana Portela que muchos se beneficiaron de su coraje y de su “sin miedo” a decir las cosas y a cuestionar. El acceso a la información es un derecho humano fundamental derivado del derecho a la libertad de expresión en sus dos vertientes: el derecho a recibir información y el derecho a buscar la información, o sea, la de investigar. La de investigar también está estrechamente vinculado a la dimensión social y política de la sociedad. El derecho a la información es una de las condiciones básicas e inherentes para el ejercicio de la democracia. Y también constituye un elemento importante de hacer efectiva la transparencia de la acción y gestión de los gobernantes y de las autoridades públicas, y por ende de la valoración de su eficiencia, eficacia y probidad. El acceso de la información no es un derecho únicamente individual sino colectivo, puesto que opera sin dudas como mecanismo de control institucional frente a las autoridades públicas. Es un derecho fundado en una de las características principales de un gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la información de la Administración. No sólo la Constitución Nacional consagra la libertad de expresión como un derecho fundamental en su artículo 29, sino que consagra otros tantos derechos como en los artículos 7° y 72°. ¿Esto qué significa? Que simultáneamente a la consagración de la libertad de expresión, también la Constitución recoge el honor a la libertad, a la vida, entre otros tantos derechos inherentes a la persona humana. ¿Y por qué me remití a esto? A mí me quedó sonando las expresiones de la periodista cuando decía “y no tengo por qué dudar de su palabra”, que se la trató de que “esta yegua (sic) molesta con lo que dice.” Más allá de que el caballo es un animal muy noble, el sentido en el que se expresa este término es sumamente degradante y se daña el honor de una persona. Y en particular en lo que refiere a la libertad de expresión consagrada en el mismo artículo 29, la misma norma al final de su texto indica “la responsabilidad por los abusos que en el ejercicio de la libertad de expresión se cometiere.” Por lo tanto, no había que hacer tanta cosa para que ella se fuera, sino que si ella se equivocaba hay mecanismos como para hacerle denuncias si no está diciendo la verdad. Estas normas de rango constitucional tienen su correlato en los instrumentos internacionales ratificados por nuestra República, desde la Declaración de Derechos del Hombre, el Pacto de San José de Costa Rica o la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles Políticos y en todos ellos se recoge el mismo sentido: la consagración de la libertad de expresión y simultáneamente la consagración de otros derechos como el honor y en muchos de estos instrumentos, el recoger el derecho de respuesta como una vía hábil para satisfacer el honor de la persona por medio de esa rectificación.

Y para terminar decir, que la libertad de expresión es mucho más que informar. Si nosotros damos un concepto amplio de la libertad de expresión, tenemos que decir que es el derecho es una persona a manifestar libremente sus convicciones por un lado; y el derecho de la sociedad de recibir datos e ideas que le permitan una comprensión global de su entorno y el derecho a la investigación y a la difusión de hechos y de opiniones. Todas estas facetas o perspectivas constituyen el derecho a la libertad de expresión y nosotros señor Presidente, esta bancada considera que lo que se ha hecho es no respetar este derecho humano, este derecho a la información de la sociedad del departamento de Río Negro y también de todo el país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Bueno, después de escuchar la exposición del señor Edil Faig, realmente es poco lo que podemos decir. Pero me parece que es mucho el contenido conceptual en el que vamos a hacer nuestra exposición porque nuestra bancada no puede estar ajena a rechazar rotundamente la actitud del... que ya la rechazamos en el día del llamado a Sala cuando esta oposición -los quince Ediles de la oposición en este departamento- votamos la insatisfacción a las explicaciones del Director de Prensa porque yo misma le pregunté. Después de la exposición del señor Edil Burgos, le pregunté cuáles eran los motivos por los que se había quitado la publicidad y no me contestó.

Ahora, sí coincido en la exposición del señor Edil Faig cuando habla del Partido Nacional como el partido de las libertades; el partido de las libertades, de la defensa de las libertades en la historia de este país, del aporte de Leandro Gómez, de Aparicio Saravia, de Wilson Ferreira. Ahora, ¿dónde está esa defensa cuando se es oposición y cuando se es Gobierno? (tm)/

Porque nada más ni nada menos que a este recinto donde los 31 somos iguales, donde a esta Corporación se le viene a decir -él lo dijo en forma elegante- que eran verdades a medias.

No se admite a la Junta Departamental -que son los representantes del pueblo- como también dijo, no se le admite, señor Presidente verdades a medias.

Y además teniendo como testigo y presente, al señor Intendente, eso es más intolerable aún. Porque no es alguien ajeno a esta situación, entonces nos parece -señor Presidente- que es una situación muy grave, que no es un tema menor, que es un tema de principios y los temas de principios son los prioritarios.

Así que por ahora voy a dejar acá, creo que hay otros compañeros que quieren hablar, hemos manifestado nuestra solidaridad con la periodista, nuestro rechazo total a la actitud del señor Director de Prensa en esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Irma Lust tiene la palabra.

SRA. IRMA LUST. He escuchado atentamente las exposiciones de mis compañeras Edilas, de Beatriz... quiero solidarizarme con la periodista Ana Nela Portela, como dijo Gladys yo tampoco la conozco a la periodista, de forma muy personal, sólo conozco su actividad periodística.

Pero si hay algo que le quiero decir a la señora periodista y a todos ustedes, por lo que yo me sumé hoy a presentar este tema es porque desde hace 10 años en esta ciudad en este departamento se viene acallando al periodismo denuncia.

Ya lo pasamos hace 10 años... estaba recordando hoy, cuando al periodista Bianchi se le despidió de Canal III por hacer un programa de ida y vuelta con el público denunciando situaciones en Salud Pública.

Luego lo pasamos con el periodista Sauleda, luego lo pasamos con el periodista Bianchi, otra vez en otro medio, luego lo pasamos con el periodista Daniel Rojas -hace

poco en Canal XII- y sigo pensando que siempre hubo una intervención política, una decisión que ayudó a los empresarios a que esos periodistas fueran sacados de esos programas denuncia.

Por lo tanto, como siempre fui defensora del periodismo denuncia porque es el ámbito en que los sindicatos, en que la población en general tiene para exponer sus problemas ante la ciudadanía y poder defenderse.

Quiero decir que apoyo por eso y por supuesto por su actividad la situación por la que está pasando esta periodista, que creo sí he leído sus artículos y me han parecido algunos muy punzantes, pero bueno... cada periodista tiene la característica que ellos logran llevar por la vida.

Simplemente eso, porque ya lo han dicho todas las Edilas preopinantes.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Víctor Rodríguez tiene usted la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Yo también me voy a sumar... a solidarizarme con la periodista y quiero manifestar y dejar sentado que tengo entendido que la difusora "Río Negro" tenía todas las potestades y sé del acuerdo del programa "El Ojo de la Cerradura", es cierto, pero hay algunos hechos que llaman la atención:

Era el programa estrella de la radio, era sin discusión, tenía un nivel de audiencia popular y realmente significativa. Ningún otro programa de esa radio tenía la audiencia de "El Ojo de la Cerradura". Si un programa de esas características e influencias cesa su emisión, razonablemente es porque la empresa tiene previsto sustituirlo por algo igual o mejor; especialmente en un medio competitivo como la radio.

No hay nada de eso; la emisora nunca argumentó las razones del cese, sólo le envió un telegrama colacionado.

Que Ana Portela es una persona especial, se dijo en una emisora local. Es una palabra escuchada muchas veces esta semana, para definir a esta periodista.(nc)/

Es un eufemismo, es debido a la trayectoria y el modo de encarar la función periodística de Ana Portela, es una palabra injusta, confusa y cargada de prejuicios; Ana Portela es una mujer, una periodista, una ciudadana jugada por lo que piensa, a sus principios, a investigar, a que no cede ante las presiones extra periodísticas y que tuvo discrepancias planteadas con dureza cuando nuestro Partido fue Gobierno, con el término especial: "*Se busca ocultar un hecho que a esta altura da vergüenza.*"

Ana Portela tuvo muchas veces discrepancias con el doctor Mario Carminatti, pero esas diferencias sirven para el debate constructivo, para reafirmar acciones y corregirlas, nunca a Mario Carminatti se le ocurrió censurar a Ana Portela, cuando había diferencias profundas se hablaba, se dialogaba y se actuaba con grandeza y con respeto. Es todo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Sonia Letamendia.-

SRA. SONIA LETAMENDÍA.- Gracias señor Presidente. Sobre el tema debo aclarar que no conozco el programa que conduce la señora periodista y que no tengo relación alguna con la misma, pero quiero hacer alguna reflexión al respecto.

Siendo el programa de la señora Portela de mucha audiencia en la ciudad de Young y sus alrededores, consideramos que los temas tratados y la forma de encararlos son avalados por el público a quien está dirigido, si la audiencia no aprobara dicho programa le reclamaría como corresponde.

En cuanto al espacio de la Intendencia Municipal de Río Negro, que dejaría de auspiciar el programa, estaría –considero yo- discriminando a dicho medio, por tanto consideramos, por respeto a la audiencia y al programa y por ser la Intendencia una empresa pública, se debe mantener la publicidad en “La voz de Young” y en el programa “El ojo en la cerradura”. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Escribano Bradford, tiene la palabra.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente. La verdad que un poco desconcertado –señor Presidente- porque en definitiva mucha cosa se ha dicho.

El compañero Faig ha dicho, creo que en algún momento utilizó la palabra que se sentía burlado, bueno, yo voy a ir un poco más lejos porque me siento hoy, en este punto en concreto, intelectualmente estafado porque no se puede pensar otra cosa ni afirmar otra, yo vine y levanté la mano para tratar sobre tablas, es decir, para dar la oportunidad de hablar de un tema en función de lo que se me dijo y acá el Asunto dice y lo voy a repetir, porque si acá se dijo tanta cosa que estaba fuera de tema, en definitiva yo también voy a tomar mi tiempo.

Dice: *“Situación de la periodista Ana Nela Portela, Directora del Semanario “La voz de Young” y el programa radial “El ojo en la cerradura” de la ciudad de young, fundamentaciones sobre su reciente despido.”* Creo que de lo menos que se habló fue de esto, lo menos que se habló, porque acá a lo único que se dedicaron –en su gran mayoría, no voy a decir todos- fue a tejer dudas, a hacer series de consideraciones que dejan flotando ahí como que esto se debe a fuerzas externas y que en definitiva todo esto habría incidido para desembocar en una cosa, pero toda una nebulosa, y voy a rescatar algo que dijo el Edil Massey la otra vez en una reciente sesión, está presente y lo recordará, pero en una instancia me acuerdo que un Edil de la Bancada del partido Nacional en su momento en un tema –no recuerdo bien cuál era-, pero saliéndose del tema y lo reconozco, pretendió hablar de algunas Intendencias frenteamplistas y de la gestión que hacían y con todo derecho el Edil Massey le dice que si un día quieren hablar de las Intendencias del Frente o algo parecido se habla, pero que se presente un Asunto Entrado; y a mí me parece intelectualmente honesto; es decir que no me vengan acá a convocar para una cosa y después me traigan otra.

Yo lamento hoy que no esté el doctor Debali en Sala y esto no es en desmedro de ninguno de los compañeros Ediles, pero sin duda que el doctor Debali podría haber echado mucha luz en esto porque tiene una formación técnica que en su carácter de

abogado podría aportar mucho a lo que era una discusión que se iba a traer en Sala donde se iba a fundamentar nada más ni nada menos que sobre un despido, que atañe al ámbito del Derecho Laboral, que yo no manejo, pero que seguramente el doctor Debali obviamente lo sabe porque es de su competencia y parte de lo que aprendió en la Facultad.

Entonces cuando me traen acá me convocan para otra cosa y en definitiva terminan hablando de otra cosa que no tiene nada que ver, empezaron a hablar de una sesión pasada, después dijeron que creían que no es casual, por lo cual si no es casual será causal entonces, después se habla –dice la Edila Maquieira- de que no podemos venir acá a ver si se trata de un despido o se trata de un contrato, palabras más o palabras menos, bueno si entonces no podemos venir acá a ver si se trata de un despido o si es otra cosa, entonces para qué me ponen y lo firman las Ediles, para qué me ponen que es un despido, porque yo vengo en función de un despido, no puedo ser más realista que el rey, por ahí alguno me puede decir que no sea incauto y si no me doy cuenta que la van a tirar por otro lado, bueno pero eso no es honesto porque en definitiva me traen para una cosa y terminan hablando de otra.

El Artículo 112 es clarito, el orador debe concretarse al punto en debate y es así, tantas veces hemos llamado a la cuestión y en definitiva esto se termina desvirtuando y creamos un mal precedente, porque en definitiva esto da pie para que mañana yo, no lo voy a hacer pero en función de los antecedentes podría venir a decir que traigo un tema y después termino hablando de otro tema y cuando algún Edil con razón me dice: *“Escribano, Ud. en el Asunto Entrado utiliza esta terminología y yo vine a otra cosa.”*, yo le puedo decir que no nos vamos a poner ahora a analizar la terminología del Asunto Entrado, si a eso nosotros le agregamos que esto no tiene exposición de motivos, porque no tiene, una que se digne de ser tal no tiene.

Cuando acá en esta Junta, en la otra Legislatura y en esta se pidió que se acompañen a los Asuntos Entrados de exposiciones de motivos, es un capricho de algunos de los Ediles o de la Presidencia, no, tiene –como todas las cosas en la vida- una razón de ser y cuál es, y es que todos tengamos la oportunidad de mediante algunas líneas, no pido que sean muchas, pero de algunas líneas, que por lo menos nos digan el marco, como dicen los abogados, marcar la cancha, cuál va a ser el objeto de la cuestión y lo vemos, pero no puede ser que venga a traer una cosa y después terminen con otra.

En definitiva, de lo que se dijo, se dice que sabían que no era un despido, pero si saben, si son concientes que no es un despido, cuál es la responsabilidad de firmar un Asunto Entrado, porque después se firma y la firma es una presunción de autoría, por lo tanto yo creo que los que firmaron esto se hacen responsables del contenido y yo no le puedo dar otro contenido que no sea el que resulta de la terminología empleada, si me dicen que vamos a hablar de otra cosa, vamos arriba, presenten un Asunto Entrado y lo hablamos pero no así porque esto no es leal, hablar de la sesión pasada, hablar de Linale, hablar de Cresci, porque además después lo adorna, dice que se puede suponer, son suposiciones, son demasiadas casualidades, nos aventuramos a decir, entonces en dónde estamos...

SR. PRESIDENTE.- Perdón señor Bradford, la Edila Lust le solicita una interrupción, se la concede?.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Se la concedo señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, tiene la palabra la Edila Lust.-

(Se retira de la Presidencia el Edil Jorge Gallo y asume la misma el Edil Edison Krasovski.)

SRA. IRMA LUST.- Ya que habla de responsabilidades, yo le voy a decir que asumo la responsabilidad porque el error fue mío, cuando viene la representación del tema a la Junta me lo devuelven de Secretaría porque faltaba aclarar más el tema, entonces le digo a mi secretaria que llame a otra compañera y le diga si está de acuerdo con poner esa palabra y en definitiva eso pasó, la que me equivoqué en poner la palabra “despido” fui yo, el tema no vino así presentado por las restantes Edilas así que asumo la responsabilidad y además les quiero decir que el quedarse sin trabajo para mí también eso significa un despido.-

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil Bradford.-

(Se retira de la Presidencia el Edil Edison Krasovski y asume el Edil Jorge Gallo.)

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Bien, se reconoce el gesto pero en definitiva decir me hago responsable está bien pero yo por formación personal le digo que a mí materialmente no me interesa quien materialmente hizo el texto, a mí lo que me interesa es quienes firmaron por qué, porque cuando uno firma se hace responsable de lo que está de la firma hacia arriba; entonces si Ud. bien dice y reconoce acá y asume un error, al error lo comparte el resto porque en definitiva parece que nadie revisó, esto no fue debidamente pulido, como que se hubiera medio a la ligera, no queda otra y yo me voy a tomar el tiempo para hacer el desarrollo jurídico, a riesgo de hartarlos, pero el desarrollo jurídico que yo hice en función de lo que se me propuso.

Yo poca cosa puedo decir de lo que se ha dicho en Sala en función de que yo no vine preparado para debatir sobre que si Linale dijo lo que era o lo que no era, si había un fax o más de uno, la verdad que yo no viene preparado para eso y en definitiva si me hubieran convocado para eso, bueno, entonces preparamos el tema centrado en la cuestión, pero resulta que lo que empezó siendo un Asunto Entrado a tenor literal de lo que decía, después terminó siendo otra cosa, entonces digo que me quedo sin argumentos y por eso digo que intelectualmente me estafaron. (ms)/

Lo primero que voy a analizar y creo aunque acá varias veces se ha dicho que a veces no sirve de mucho y que en definitiva... Yo creo que sí sirve. Pero lo que nosotros tenemos que analizar es qué somos. Somos una Junta Departamental. Entonces digo que el tratamiento del tema acá lo podemos hacer así como vino el Asunto Entrado, porque no puedo hacer otro razonamiento que no sea en función de lo que se me propone ¿no? Después, sobre las derivaciones que ha tenido este tema contra ellas no puedo argumentar.

Pero en definitiva leyéndolo aparece una situación que es del ámbito de los particulares, donde una persona resulta despedida y otra que yo no sé quién es sería el empleador que realiza el despido. Entonces en ese ámbito -y sáquele los nombres propios porque en definitiva yo no razono jurídicamente en función de que sea Ana Nela Portela o cualquier otra persona, la persona puede ser cualquiera y el razonamiento jurídico que marca el orden de este país siempre va a ser el mismo- ¿nosotros podemos o no podemos traer esto a la Junta? Y el Artículo 142° del Reglamento de nuestra Junta Departamental, nuestra norma de convivencia interna, dice: “*Todo Edil tiene derecho...*”, y en el literal b) expresa: “*A proponer cualquier asunto de competencia de la Junta de acuerdo al Reglamento.*”

Muy bien. Estoy leyendo el Reglamento y me dice “*la competencia de acuerdo al Reglamento*”. En mi razonamiento ¿a qué tengo que ir para ver qué digo en función de este Asunto Entrado? Tengo que leerlo, y cuando empiezo a leerlo en negrita dice: “*Sesión I del Reglamento*”, “*Capítulo I*” y dice: “*Disposiciones Constitucionales que rigen su funcionamiento*”.

Entonces el Reglamento de esta Junta Departamental integra el Artículo 273° de la Constitución, que dice: “*La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental.*” Y este énfasis que pongo no es antojadizo: “*en el Gobierno Departamental*”. Y después dice que las atribuciones de la Junta Departamental son las que se enumeran del número uno al once de ese artículo, que no voy a reproducir aquí en Sala porque están en la Constitución.

Pero yendo de razonamiento en razonamiento, si nosotros tenemos funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental, tengo que ir necesariamente a ver cómo se compone el Gobierno Departamental. Y la respuesta está como siempre en la Constitución y en la Ley, que dice que el Gobierno y la Administración de los departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente.

Entonces ¿qué digo? Que hasta acá no encuentro ni dispuesto por la Constitución ni por la Ley atribuciones asignadas a esta Junta Departamental para el tratamiento de este tema, porque todo indica que no es competencia de la Junta Departamental y por eso es que nuevamente lamento que no esté el doctor Debali aquí, porque seguramente si yo estuviera equivocado y sin perjuicio de que cualquiera de los compañeros me lo pueda decir, me hubiera gustado que alguien que tiene formación jurídica me expresara: “Mire, escribano, por esto, esto y esto, usted no tiene razón”, y si me convence de lo contrario yo lo acepto, pero hasta ahora se habló de cualquier cosa menos de lo que se me dijo que íbamos a venir a hablar acá.

Entonces no hay atribuciones de esta Junta, por lo que este tema está fuera de la órbita del Gobierno Departamental, que es una persona pública de carácter compuesto. Y si nosotros tenemos atribuciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental lo que queda fuera de esta expresión jurídica sencillamente no nos compete, pero no porque se le antoje al escribano Samuel Bradford, sino porque en la modestísima interpretación que hago para mí nos está vedado por la Constitución y por la Ley, ya que ni en la Constitución ni en la Ley lo encuentro. Por ahí, si estuviera el Edil doctor Debali nos podría decir: “Aquí está la ley”, y bueno, ahí pegaríamos la marcha atrás y reconoceríamos el error. Pero lamentablemente no se da.

En definitiva cuando nosotros nos atamos a lo que prescribe el orden jurídico tenemos que valorarlo porque es un orden jurídico en un estado de derecho. Es decir que esto no es un sistema impuesto. Estas son las normas de convivencia en un sistema democrático y esto sirve para valorar la democracia y para reafirmar las instituciones.

Acá mismo se está dando un ejemplo hoy: Ediles, legisladores, que tienen las funciones legislativas y de contralor vinieron con un Asunto Entrado y resulta que hablaron de otro.

Así no se reafirma un sistema jurídico. Porque, claro, si lo empezamos a estirar y hacer de goma, si lo empezamos a hacer según nuestras conveniencias, entonces terminamos en un tembladeral.

El Partido Nacional desde los ciento setenta años de vida que tiene, a través de varias generaciones siempre ha dicho que es defensor de las leyes. Y bueno, hoy me toca a mí, antes le tocó a otro y en un futuro le tocará a otras personas, pero la idea sigue siendo la misma: rescatar lo institucional.

Y me pongo pesado con esto de las leyes y de los artículos, pero en definitiva yo vivo en un sistema y tengo primero que defenderlo porque vivo en él. Si no estuviera dispuesto a defenderlo hace rato me tendría que haber ido o tendría que haber buscado los canales para modificarlo. Pero hasta tanto las cosas no cambien las leyes son las que están.

Y siguiendo la línea de pensamiento y no buscando excusas sino una norma que nos amparara -porque yo lejos de dispararle a las discusiones lo que estoy haciendo con todo esto es tratar de ver si en algún lado tenemos un hilito que nos dé el pie para hacer lo que se pretende hacer, que en definitiva de lo que se dijo en Sala resultó que no se hizo- voy a la Ley 9.515, porque digo: “Capaz está por ahí”. Y tampoco, porque dice que la Junta Departamental compete dentro de su departamento y en cuanto no se oponga a la Constitución y a las leyes de la República.

Y a su vez cuando digo esto traigo a colación que por allá dice la Ley 9.515: “*Velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento*”. Y pensé que por ahí se podría... Pero no. Tampoco. Porque el literal b), numeral 29 del Artículo 19° de la Ley 9.515 dice reclamando ante los poderes públicos “*de aquellos derechos*”, y se refiere a los Artículos 16° y 17° de la Constitución, que son en caso de privación de libertad. Y entonces tampoco estaba ahí.

No podía encontrar por ningún lado cómo hacía yo para justificar el tratamiento del tema de acuerdo a cómo venía planteado. Y como no hay exposición de motivos ¿qué tuve que hacer? Porque si hubiera habido una exposición de motivos clara yo me ahorro esta gimnasia jurídica porque voy derecho al punto y veo que vamos a tratar tal cosa, que está bien explicadito acá y la terminología usada es la correcta -por decirlo de alguna manera-

Como esto no sucedió y yo no tenía de dónde agarrarme, entonces bueno, tuve que entrar a suponer, presumir, deducir o inferir, en definitiva tuve que tratar de adivinar cuál es el motivo por el cual el tema se presenta en esta Sala, porque si vengo razonando -estoy razonando ahora en voz alta- y por todos lados le busco la competencia a la Junta Departamental y voy a la Constitución y voy a la Ley de los Municipios y en ningún lado lo encuentro ¿cómo justifico el tratamiento de esto acá?

Pero de todas maneras, para no decir que se coarta la libertad de expresión pensé que teníamos que votarlo y que lo que no tenía en la exposición de motivos saldría en

Sala. Pero lo que se habló en Sala no se compadecía con el tenor literal de los términos, porque entiéndanme, alguno dice: “Sos un exegeta, estás de intérprete”. Y bueno, no tengo exposición de motivos ¿qué quiere que haga si no me dejan alternativa? Cuando a uno no le dejan alternativa tiene que ser más realista que el rey. Entonces tengo que tratar de ver qué fue lo que quisieron decir porque no hay exposición de motivos y tengo que venir a tratar un tema según la terminología que me proponen los mismos que firman el tema. No tengo vuelta. No tengo.

En definitiva, cuando se piden las exposiciones de motivos no es antojadizo, tiene su razón de ser -como lo dije anteriormente-. Y lo otro que quiero decir es que si no apporto más es porque me cambiaron la pisada.

Yo debo concluir -y salvo mejor opinión que estoy dispuesto a considerar- que esto no es competencia de la Junta Departamental. Pero para que todo este razonamiento jurídico -que no lo hago para especular, lo hago como una necesidad tratando de ver por dónde venía la mano- no se interprete -porque no lo es- como un esfuerzo intelectual para no tratar el tema en Sala, igual me dispuse a resignar fundamento jurídico y entonces vamos a “entrarle” al Asunto Entrado.(mm)/ Pero resulta que cuando le vamos a “hincar el diente” al asunto, me dicen que no, ese no es y que en definitiva -palabras más, palabras menos- no es importante decir “despido” o cualquier otra cosa, con el agravante de que no tengo exposición de motivos, no sabía ni para dónde agarrar. Pero el asunto entrado es lo que ya todos conocen, ya que me hacen presumir. Yo voy a presumir que esto se hizo a la disparada, que no fue objeto ni siquiera de una segunda lectura porque hasta hay palabras mal escritas, cuando dicen “semarario”. Me pueden decir sí es un error de atención, uno se da cuenta. Pero esto reafirma mi postura. En definitiva esto se hizo rápido y se hizo tan rápido que ni se revisó. Y así como no se revisó “semarario”, no se revisó la palabra “despido”. Entonces, primero bien y después rápido. Porque obviamente que esta celeridad conspira y conspira con el objetivo perseguido final, que en definitiva tampoco sé cuál es. Porque si el asunto entrado dice una cosa y después hablan de otra, el objetivo no lo conozco. Lo que sé es que vinimos a hablar de algo y yo haciendo un razonamiento jurídico llegué a la conclusión de que no es materia de esta Junta Departamental, pero que igual hablamos del tema. Pero cuando vamos a hablar del tema, resulta que me hablan de otra cosa que no es el tema. Entonces, esto le quita seriedad a esta Junta Departamental. Tantas veces hablamos de jerarquizar la Junta Departamental y resulta que después nos hacemos trampa entre nosotros. Para mí esto no se hace. Si un día quiero hablar -como se habló acá- de una reunión pasada o de Cresci o de Marcelo Linale, voy a poner un asunto entrado que diga “Quiero tratar...” y lo voy a nombrar con nombre y apellido, a quién sea. Porque así hay que hacer las cosas. No hay problema, entonces todos estudiamos el tema y todos argumentaremos a favor o en contra y después disentiremos o estaremos todos de acuerdo, o terminaremos todos como hermanos como dice el Edil Almirón. Pero vamos a hacer las normas claras porque si no, entramos en una nebulosa que creo que nos hace mal porque en definitiva, la Junta se termina usando para otra cosa. Porque en definitiva se la termina usando. No tengo ningún empacho en decirlo, acá hay cosas que no están claras porque los mismos que firmaron el asunto entrado, no lo tenían claro. Y bueno, nos prometen hablar sobre su reciente despido, “Fundamentaciones sobre su reciente despido” y bueno, como no era muy clarificante -vuelvo a repetir- la exposición de motivos, no tenía... ¿qué voy a hacer! Voy a ver qué es lo que quieren decir cuando dicen “Fundamentaciones sobre su

reciente despido.” Y voy al diccionario de la Real Academia Española y por “Fundamentaciones” me dicen que no se encuentra disponible el término, no estaba la definición. Pero me daba una búsqueda por afinidad o algo así y entonces encuentro “Fundamentar” y dice: “*Establecer, asegurar y hacer firme algo.*” Después en otro diccionario por “Fundamento” dice - siempre tratando de buscar el objeto perseguido-: “*Razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar una cosa.*” O el término “Fundar”: “*Apoyar con motivos y razones eficaces o con discursos, una cosa.*” O vamos a veniros más cerca, cuando fundamos el voto en Sala, ¿qué es lo que hacemos? Mediante una explicación, justificamos nuestra actitud, que aunque sea positiva o negativa respecto a un punto pero que siempre es para defender una postura. Por lo tanto siempre que se fundamenta, se fundamenta a favor de, y esto no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo las definiciones de las terminologías empleadas. Entonces, si yo me pusiera hasta piedretrista tendría que concluir -porque no tengo otra alternativa- que en función de los términos, las Edilas que vinieron a presentar este asunto en Sala, vinieron a justificar acá las razones por las cuales alguien -que no dicen quién es- recientemente despidió a la señora Ana Nela Portela. ¿Y me van a decir que le hago una interpretación a contra pelo? No. Razono en función de lo que me dicen, no de lo que pretenden decirme pero nunca me dijeron. Porque entonces estamos todos locos. Si empezamos así, no llegamos a ningún lado. Y cuando digo “despido”, lo digo en la buena fe. Yo siempre creí que esto no era un despido. ¿Por qué? Porque tenía la idea y oídas que era otra naturaleza jurídica la del vínculo de la señora Ana Nela Portela con la Difusora Río Negro. Entonces, lo primero que pensé si me hablan de un despido es, porque las Ediles que presentan esto en forma responsable -como se hicieron responsables del contenido del texto- habrán tomado los recaudos necesarios, habrán hecho las averiguaciones. Pensé que también le podrían haber preguntado a algún abogado que la orientara en el tema para que utilizaran adecuadamente la palabra “despido”. En la propia bancada del Frente Amplio hay un doctor, abogado. Se podría haber recurrido. Y como me dijeron “despido”, razono en función de “despido”.

SR. PRESIDENTE. Le está solicitando una interrupción la Edila Castillo. ¿Se la concede?

ESC. SAMUEL BRADFORD. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Nosotras no necesitamos hacer ninguna consulta con un abogado porque nosotras somos políticas. Y estamos acá y opinamos como lo que somos: Edilas, mujeres políticas, electas por la gente de este departamento. Y no venimos acá a ningún asesoramiento jurídico. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente por más mujer política, que es muy respetable y también lo valoramos pero creo que es claro lo que el Edil Bradford dice, en cuanto a la presentación del tema. Se nos plantea un tema y se aprovecha para hablar de muchas

otras cosas que no hacen al tema por el cual fuimos convocados a discutir hoy. Como bien dice el Edil, uno prepara un tema y acá le salen con otro. Entonces, es muy difícil para poder argumentar lo que uno preparó para poder responder o aportar al tema en sí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea de pensamiento, digo si se dice en esta Sala -como se dice- que en definitiva se quiso decir otra cosa y reconociéndole a la Edila Castillo que bueno, que puede hablar como mujer política y en definitiva no precisa un asesoramiento de un abogado. Obviamente que no estoy diciendo que necesariamente vaya. Digo que, conforme al principio de la humildad, el cual implica reconocer las propias limitaciones que todos tenemos -porque todos tenemos limitaciones- no hubiera estado mal recurrir a alguien que pudiera haber orientado pero como modestísima sugerencia. Nada más. Entonces, no está de más preguntar. En definitiva terminé renunciando a fundamento jurídico. Ya renuncié a entender lo que me dijeron y al final lo terminé cambiando por lo que nunca me dijeron en el asunto entrado, pero que de alguna manera quisieron decir. Porque en definitiva toda esta confusión no la genero yo, la generan los que presentan el tema. Capaz que por formación, que yo antes de poner determinada palabra trato de saber el significado del término y si no pregunto a alguno que sepa, en cualquier arte o ciencia, que me pueda dar una mano para que quien lea lo que yo firmo, sea lo que quiero decir y no que el otro tenga que andar suponiendo cosas que le quise decir pero que nunca le dije. Porque no nos podemos entender. Ya que estamos hablando de medios de comunicación, cualquiera sabe, está en la tapa del libro, que si por fallas intermedias -terminología mal empleada o lo que fuere- por parte del emisor cuando llegan al receptor, si no se entiende no se produce el fenómeno de la comunicación. Y cuando no se produce el fenómeno de la comunicación -que parece esto tan teórico- termina en lo que terminamos ahora, que no nos podemos entender porque gente que pretendió decir una cosa, en definitiva dijo otra, firmó otra. Entonces, cuando se firman cosas utilizando terminología que se ignora, no nos vamos a poder entender nunca y por eso genera que yo preparara un tema, que no es el que supuestamente traían las Edilas. Es sumamente claro esto.

Cuando tomo conocimiento de este asunto entrado, no dejaba de salir de mi asombro como hasta ahora, porque -repito- de oídas sabía que se trataba de lo que comúnmente se llama, un espacio contratado. Es decir, la señora Ana Nela Portela -todo suponiéndolo porque nunca vi un papel- pagaba una suma de dinero y utilizaba a cambio un espacio de tiempo en la emisora. Eso era lo que yo tenía entendido, nada más que eso. En definitiva, también se decía que era un contrato de arrendamiento pero como nunca lo vi y como sé como escribano que aunque diga lo que diga arriba, el nombre no hace a la cosa y en definitiva, la naturaleza jurídica del contrato o de lo que fuere la determina el contenido, no el nombre, en definitiva lo que termina siendo un nombre, si por el contenido se le da otra naturaleza jurídica, el contenido desvirtúa el acápite. (tm)/ Cosa que parece que pasó en el asunto entrado.

No vi nunca ese contrato. ¿Y por qué? Y esta es otra de las razones: porque salvo que alguna de las dos partes que firman un contrato de arrendamiento -si fuera- me lo hubiera proporcionado de forma voluntaria, yo sé, como persona, más como escribano, que yo tengo ningún derecho a decirle a la gente que me muestre los

contratos que firman porque pertenecen a su esfera privada, al ámbito de los particulares. Donde yo no tengo nada que ver y donde estas cosas no tienen absolutamente nada que ver, de eso estoy seguro.

.. ¡Y se irán a enojar con esto! Porque siempre que yo digo algo alguno se enoja. Pero aparte me llamaba la atención que utilizaran palabras mal empleadas y que no se revisara adecuadamente el Asunto Entrado, que había una palabra mal escrita, que todos entendimos lo que quisimos decir pero que no... la palabra esa era otra. Porque en definitiva lo presentan cinco personas, de las cuales dos son maestras y dos son profesoras.

Entonces me llamaba más la atención, porque yo creí que como personas vinculadas a la Enseñanza y a la Educación les hubiera interesado utilizar la terminología adecuada porque también va en eso el celo profesional que hay que tener cuando uno hace las cosas.

En definitiva, si se tenía que presentar un asunto que aparentemente tenía alguna connotación jurídica, se podía haber preguntado como dije, no cuesta nada, nunca va a faltar algún compañero que pueda dar una mano.

Pero yo cuando vine acá, como eso no lo sabía, yo descontaba que esto se había hecho y que en definitiva cuando me hablaban de despido me hablaban de despido porque tenían conocimiento de causa.

Porque si no ¿qué? Las tengo que hacer responsables del uso de palabras técnicas del ámbito jurídico cuyo significado desconocen. Y yo le acepto a cualquiera que no conozcan el significado, porque si habrá palabras técnicas de otras artes o ciencias que no conozco –hay tanta cosa que no conozco-; y entonces cualquiera puede no saber.

Y bueno, con lo que me dijeron hoy tampoco voy a recomendar, pero voy a decir lo que yo hubiera hecho: hubiera preguntado.

Sócrates decía que Dios lo sabe todo, que los animales no saben nada pero no saben que no saben, y que el hombre es el único que no sabe que no sabe y que por eso siente la necesidad de saber.

Eso es lo que motiva que si yo hubiera hecho el asunto y por ahí tengo alguna duda en la terminología hubiera preguntado, para crecer un poco y para que mañana sea mejor que hoy.

Reafirmando la idea anterior, y como yo no soy Abogado, ni manejo el Derecho Laboral, ¿qué hice señor Presidente? Hice lo que recomiendo: pregunté. Yo tampoco soy especialista en el derecho laboral, pero bueno, venía a tratar de un despido y entonces tuve que entrar a preguntar. ¿A preguntar a quién? A los que saben más que yo de eso, que son los Abogados.

Y entonces, también me recomendaron, y así lo dije –lo había leído hace años y lo volví a leer- un manual práctico de normas laborales escrito por el profesor doctor Santiago Pérez del Castillo –que algo sabe de esto-. Y en definitiva recalcar que es “Un manual práctico”. Que no se trata de un tratado que pueda abarcar varios temas y para los cuales se necesita afinar mucho el lápiz y tener muchos conocimientos previos porque en los tratados si uno no tiene la preparación adecuada no los puede leer.

Yo puedo leer un tratado de algo jurídico, pero si me hablan de un tratado de otra rama yo no lo puedo leer porque hay conceptos previos que no entiendo porque son parte de una formación profesional.

Y todo esto lo quiero recalcar porque en definitiva decir que el manual práctico está al alcance de cualquier persona que sepa leer y escribir; y que lo va a leer y lo va a

entender porque en su esencia y como manual práctico está hecho de una forma muy clara y asequible para cualquier persona, aunque no tenga una formación técnica profesional en la materia –que sería bueno que lo leyeran algunos-.

Dice el doctor Santiago Pérez del Castillo: “El despido es la ruptura de la relación laboral en forma unilateral por parte del empleador”. De eso me dijeron que veníamos a hablar hoy acá. De eso, no de otra cosa. Entonces yo trataba de afilar el lápiz en ese sentido.

Y para que pueda hablarse de despido son necesarios pues dos presupuestos: a) dice “que exista un vínculo laboral”, b) “que se produzca la ruptura de dicho vínculo”.

Por lo tanto, y a mí me convocaron y con los reparos oportunamente expuestos y voté por el tratamiento del tema en Sala, con el sentido literal –repito- porque no tenía exposición de motivos, y bueno... tengo que ceñirme a los términos que las compañeras Edilas en la oportunidad me proponen. Levanto la mano, me parece pertinente el tema; y en definitiva no era ese el contenido.

Yo voté en la seguridad de que me convocaran para eso, y no tenía por qué pensar lo contrario. Porque por qué voy a pensar que me convocan para otra cosa si cinco personas, dos maestras y tres profesoras me dicen que me convocan para esto.

Y yo vengo a escuchar y a aportar algo en función de lo que se me dice. Pero bueno, no puedo aportar mucho ya que se dijeron otras cosas. Las cuales ni siquiera estoy dispuesto a intentar rebatir, primero porque yo no preparé un tema de esas características y segundo por respeto a la misma institucionalidad de la Junta Departamental de que yo no respondo a cosas que están fuera de tema.

Ahora, si resulta que no es un despido entonces, ¿entonces es un arrendamiento? Y bueno, entonces voy a seguir razonando. Y a riesgo de aburrirlos, que algunos ya estarán... voy a leer la definición que nos proporciona el Código Civil Uruguayo en el Artículo 1776 donde dice: *“El arrendamiento es un contrato donde las dos partes se obligan recíprocamente la una a conceder el uso o goce de una cosa, o a ejecutar una obra o a prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce o servicio un precio determinado. El que recibe el precio es arrendador, y el que paga, arrendatario”*. Estamos hablando de un arrendamiento de los mismos que ahora subieron el 12% con el Gobierno de Tabaré Vázquez.

Después dice que “el arrendamiento se perfecciona por el mutuo consentimiento de las partes”, y esto que puede ser letra jurídica tiene su importancia –por lo menos como lo veo yo-, porque me hablaron de un despido –yo tenía entendido que es un contrato- pero Tristán Narvaja acá me está diciendo que no se precisa que haya ningún documento para que haya un contrato de arrendamiento, lo cual es cierto.

En definitiva, como pertenece al ámbito de los particulares y yo no me quiero arrogar un derecho que no tengo, salvo que me lo ofrezcan –como dije- no podía pedirle a las partes ni información –y tampoco sabía si estaba estipulado-, supondría que sí... porque sí el plazo del arrendamiento hay que probarlo por escrito –y eso lo dice el Código Civil-.

¿Entonces qué sucede? Que yo trataba de imaginarme, a falta de despido, y si hubiera sido como yo pensaba que era un arrendamiento, tenía que terminar hablando de un contrato de arrendamiento.

Y para que la gente lo entienda, cuando hay un arrendamiento se rige por las disposiciones que rigen en la materia. Es decir esto pertenece al Derecho Civil, cuando a mí me metían en forma equivocada una terminología “despido” que pertenece al Derecho Laboral.

Entonces, cuando hay un cortocircuito porque no nos sabemos comunicar, se producen este tipo de fricciones –que son innecesarias si uno se expresa bien-.

Para mayor información, una de las razones por la que un contrato expira –entre ellos un arrendamiento- es por el cumplimiento del plazo –que todo lo que está escrito lo puede tener-.

Entonces yo me veo en la necesidad de hacer una diferenciación jurídica entre lo que es un *acto* jurídico y lo que es un hecho jurídico. Ustedes van a ver que cuando yo desarrolle esto no es que le aplique una masa jurídica, yo con esto lo que hago es tratar de entender. (nc)/

Yo trato de entender la naturaleza de lo que aconteció y así desvincularlo de la Junta Departamental en función de los argumentos legales y constitucionales que dije antes, no es otra cosa y no opera en función ni de los nombres ni de las personas involucradas ni de un contrato, que como he dicho, nunca vi, nosotros diferenciamos un acto jurídico de un hecho jurídico con lo siguiente, un acto es aquel en el que interviene la voluntad de las personas, por ejemplo el mismísimo contrato de arrendamiento, si hubiera habido, este contrato de arrendamiento al que nos estamos refiriendo, nace por que las partes que intervienen en él autónomamente deciden contratar y establecer las cláusulas que conforman el contenido de ese arrendamiento y que rigen, son las cláusulas que rigen esa relación porque las cláusulas son la ley de las partes, salvo que haya un vicio de consentimiento general, porque cuando uno otorga y suscribe un contrato nadie le pone un revólver en el pecho para que lo firme y en definitiva, esto rige una relación y a su vez en ese contrato si hubiera estado escrito, seguramente haya un plazo, entonces cuando el plazo se vence, el contrato se termina por la vía natural, conforme a las cláusulas que las mismas partes estuvieron por conveniente y que se obligan a cumplir en todos sus términos porque para algo se firman, como dije al principio, cuando alguien firma un Asunto Entrado se hace responsable del contenido del texto, sino es facilísimo mire si fuera como decía la Edila acá, se firma una cosa pero después en definitiva se quiso decir otra, les va a ir liadísimo.

En definitiva, cuando interviene la voluntad de las personas eso es un acto jurídico, el contrato, el supuesto contrato que nunca vi, si terminó porque expiró el plazo, terminó por un hecho jurídico que es el mero transcurso del tiempo y aquí la sutileza de la apreciación, cuando un contrato se termina por el transcurso del tiempo, al cual el hombre no domina, termina sucediendo que es un hecho jurídico y que por definición no interviene la voluntad de nadie, entonces yo que tengo que concluir, que si dos partes un día me firmaron un contrato de arrendamiento, el cual decía determinada cosa y por el transcurso del tiempo un día se termina, se termina porque transcurrió el tiempo y porque ese tiempo lo fijaron las partes de común acuerdo y se obligan a respetarlo porque las cosas se firman para cumplirlas; por lo tanto de estar en un arrendamiento con plazo, acá lo que me interesa destacar es que –salvo mejor opinión- la desvinculación de la señora Ana Nela Portela respecto a Difusora Río Negro se produce no por un acto jurídico, se produce por un hecho jurídico, en lo que no interviene la voluntad de nadie; y especulaciones, pueden haber montones, si entramos a especular podemos terminar en límites inimaginables en esta Sala, pero quien habla no lo hace en función de especulaciones, habla en función de lo que puede probar, tantas veces he dicho que digo lo que pruebo y sino me tengo que callar la boca porque termina siendo la Junta Departamental un lugar, pero por ahí alguno se toma muy a

pecho lo de que los Ediles por el Reglamento no son responsables de las opiniones que vierten en razón del interés general y por ahí la tomarán, no es mi caso.

En definitiva, la pregunta que yo hago a esta Sala y especialmente a las Edilas que presentaron el tema es si cuando una relación contractual, que pertenece a la esfera privada de las personas se termina por un hecho jurídico, como es el mero transcurso del tiempo y en el que no interviene voluntad alguna, que se termina por haberse cumplido el plazo que las mismas partes estipularon por decisión propia, la pregunta es la siguiente: ¿Qué tiene que ver la Junta Departamental en todo esto?; si como expliqué al principio, nosotros no tenemos competencias atribuidas ni por Constitución ni por la Ley, yo realmente en este desarrollo que hice realicé el esfuerzo de tratar de ver como adecuaba y en definitiva terminé concluyendo que esto no es materia de la Junta Departamental, pero para que no se dijera que de un tema no se quiere hablar, dije que vamos a escucharlo, lo escuchamos y resulta que después que empiezan y dicen que en realidad no era eso lo que querían tratar, que querían tratar otra cosa; entonces, en definitiva intelectualmente pobre la presentación de este tema, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luís Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias señor Presidente. Yendo a lo importante de lo que se ha planteado aquí en esta noche...

SR. PRESIDENTE.- Perdón Edil Massey, el Edil Almirón le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. LUIS MASSEY.- Se la concedo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, tiene la palabra el Edil Almirón.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Voy a empezar por los lamentos; lamento que haya tenido que debutar de esta manera; lamento que en el Departamento pasen ciertas cosas y juro, juro que se muera el negro Massey que iba a hablar tres renglones nada más, antes de Bradford iba a hablar tres renglones.

Le digo al Edil Bradford que dijo por ahí que voy a decir algo y seguramente se van a enojar porque siempre se enojan, no, no nos vamos a enojar porque ya lo conocemos, cada vez que lo escucho a Bradford cada vez más me acuerdo de mi padre que siempre me decía estudia, estudia y yo que soy medio burro no estudié y a veces no puedo ponerme a discutir a determinadas alturas, soy simplemente un vecino que hace política.

Mucho se ha hablado últimamente del crecimiento del Departamento y a veces uno no se da cuenta de qué manera incide el crecimiento del Departamento en las personas, se habrá crecido Young que Bradford todavía no se enteró de cuál es la problemática de la señora Nela Portela, si habrá crecido Young que por ahí en una parte de su exposición dice que según el tema parece que la echaron a la señora con un tipo que no se quien es que sería su patrón; buscó Bradford en el Derecho –lo tengo

apuntado-, buscó en la Ley, buscó en el objeto a perseguir y se olvidó que el objeto a perseguir en este caso era la señora Ana Nela Portela.

Porque dice por ahí que hay un montón de afirmaciones basadas en especulaciones y hay hechos concretos que acá fueron señalados, hay hechos concretos que fueron señalados, el retiro de la propaganda de la Intendencia Municipal de Río Negro que sí hace a esta Junta Departamental es un hecho concreto, esa serie de faxes que señaló y que yo no conocía, el Edil Faig, son hechos concretos; esa serie de faxes contradictorios que más allá de estar... ya no sé por donde iba.

Saben a qué me hace acordar este hecho, a una sesión reciente de la Junta Departamental, cuando las compañeras plantearon el tema del Director de Deportes, la Bancada del Partido Nacional no habló y yo creo que no habló porque era indefendible y acá lejos de entrar a defender una posición, de entrar a reivindicar lo que aquí se ha hecho, de entrar a reivindicar de que está muy bien que se retire la propaganda a un medio de Young, porque de eso se trata, porque si no lo sabía, porque el Asunto Entrado lo llevó a confusión, si tenía los oídos abiertos habrá entendido claramente cuando lo escuchó a Faig -dolorido- decir que sentía que su Partido estuviera llevando adelante este tipo de práctica que todos condenamos. (ms)/

Claro, pero como al Edil Bradford le gusta rebuscar en los manuales seguramente lo hemos agarrado desprevenido, porque él no se enteró de que en Young pasó lo que pasó. Porque dice el Edil Bradford que cuando hay un tema mal redactado, mal presentado y las explicaciones de que las compañeras se equivocaron son un dato aleatorio, expresa: *“Pero al estar el tema mal redactado no se produce el fenómeno de la comunicación.”* Lo dice textualmente porque lo anoté.

Donde no se produce más el fenómeno de la comunicación es en Young cuando se impide que una periodista exprese sus pensamientos, sus ideas.

Recuerdo que el año pasado en oportunidad del aniversario... Porque acá han dicho... Yo no la conozco y francamente conocí a esta mujer acá en la Junta Departamental y me hice suscriptor de su semanario de manera de tener una versión periodística de cosas que pasaban en Young, y accidentalmente como recibía el semanario un día me enteré de que era el cumpleaños y le mandé una nota de salutación. Y decía en ese entonces que yo tenía la sensación de que antes de ponerse ella a escribir una editorial “se chupaba un limón”, porque así le salían los editoriales: agrios, ácidos. Con todos -con todos-. Porque miren que también a mí ha habido alguna cosa que no me ha gustado, donde además me ha puesto con nombre y apellido: José Luis Almirón, y la patente del auto y todo. Y no me ha gustado pero me he quedado callado porque entiendo que es su derecho -que es su derecho-.

Pero lamentablemente hay quienes así no lo han entendido. ¿Quiénes no lo han entendido? Los que tienen la sartén por el mango. Los que dicen discrecionalmente “a aquel sí” y “a aquel otro no”, y “a aquel lo vamos a multar porque le sacamos a aquel y le aumentamos al otro”.

Y parece cómico. ¡Hay cosas que parecen cómicas! El Edil Bradford se asombra porque hay un error de una palabra que está mal escrita. ¡Cinco maestras, no sé cuántas profesoras, escribieron mal una palabra! Y quizás el error se deba a que estas

compañeras -es una explicación que yo le voy a encontrar, porque no pueden ser tan burras de escribir mal-, enfrascadas en el tema del llamado a Sala han estado corrigiendo los comunicados de prensa de la Intendencia. ¡Entonces de ahí puede ser que se hayan contagiado!

Y digo -y ahora voy realmente a lo que quería decir-, que manifestó el señor Intendente, y no tengo por qué dudar, que él está dispuesto a reconocer errores.

Nosotros en el llamado a Sala dijimos que considerábamos que este tema era de suma gravedad. Dijimos que era importante que quedara en la población claramente establecido que en este departamento no pasaban esas cosas. Lo dijimos -lo dijimos-. Pero miren que lo manifestamos sin ánimo de decir: “Ah, esos blancos bandidos.” No. Lo dijimos buscando apelar a ese reconocimiento del error. ¿Y qué tuvimos? ¿Qué tuvimos en el llamado a Sala? A este tema que no es nuevo acá pese a que Bradford quiere hacernos creer algo que cayó porque las mujeres escribieron mal una cosa, a este tema que no es nuevo en el departamento, lo discutimos una hora y media, dos horas aquí, y el señor Intendente que durante veinticinco horas del llamado a Sala opinó de todo no dijo nada. No dijo una palabra de ese tema. Lo dejó a Linale que se defendiera como pudiera.

Entonces yo, que tengo por concepto creer en la gente hasta que no se me demuestre lo contrario -pese a que ustedes sacuden “así” la cabeza como que no, que no es cierto- le dije a Marcelo Linale cuando me manifestó: “*Acá lo tengo, ¿lo quiere ver?*”, que no, que me alcanzaba con sus palabras.

Nunca pensé que el señor Intendente Municipal estaba avalando ese tipo de cosas que aquí se estaban diciendo. Lo que sí pensé es que era sorprendido frente al hecho. Pensé que el hombre no lo conocía y que por eso no decía nada -y que por eso no decía nada-.

Hoy escuchaba un programa periodístico que estaba en esa discusión, sobre si el hombre tiene que saber de todo lo que pasa en la Intendencia o no. Evidentemente no puede saber al detalle. Pero cuando hay una denuncia de la gravedad de este tipo que se hizo en la Junta Departamental, y él no sabía, digo que han pasado un montón de días para que hubiera reconocido el error. Y acá el error no está en que fue un despido, en que si el despido fue reciente, si era contrato... No. Acá hubo un error claramente establecido.

Estas no son especulaciones. El retiro de la propaganda es un hecho, lo que después se ha pretendido arreglar de una manera y no quedó muy prolijo, y mandamos otro fax y mandamos otro y otro, es la situación que estamos viviendo. Ese es el error. Y quizás el error... Porque ya ha tenido días para averiguar este tipo de cosas y ver si nos equivocamos. Porque nadie votó al doctor Lafluf creyendo que era un Dios que no se iba a equivocar nunca y es de recibo por parte de toda la gente decir como él ha dicho, que está dispuesto a reconocer sus errores. Pero acá no se ha reconocido el error porque han pasado varios días que está este tema en el tapete y se sigue avalando con el silencio que pasen este tipo de cosas. Quizás el error no sea solamente haber permitido que pasaran estas cosas. Quizás el error nació de haber puesto esa oficina en manos que no eran las que correspondían.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el Edil Massey, pero le pregunto al Edil Almirón porque me había solicitado la palabra y lo tengo por anotado ¿lo mantengo?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No, bórreme.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Indudablemente que estamos ante un hecho político, no jurídico, que se arrastra desde el llamado a Sala al señor Intendente, y que es grave -y que es grave-, porque también implica una sustentación de valores y las actitudes que se han llevado adelante realmente ponen de alguna forma en tela de juicio eso.

Yo debo reconocer que las argumentaciones que dio el Edil Faig fueron absolutamente contundentes. Dijo muy claramente -y es cierto- con documentos a la vista, que nos habían mentido. Y eso es -como él también lo dijo- absolutamente inaceptable para esta Junta Departamental. Absolutamente inaceptable.

Y yo quiero agregar un elemento más que tiene que ver con una audición de radio, para ser concreto la radio en frecuencia modulada Visión F.M., donde en una entrevista que le hicieron al señor Linale él dijo que estaba para defender a la Intendencia y al Partido Nacional; inclusive en el momento la periodista le cuestionó ese tipo de criterio. Y por supuesto que es inadmisibile desde mi punto de vista sostener a alguien en el Gobierno que está para defender a su partido y no como gobernante. Mezcla lo partidario con lo institucional, algo que entre otras cosas quita confianza a quien lo puede haber estado oyendo sobre la imparcialidad, y hace a todo lo que se ha estado hablando de la gestión que lleva adelante esa área del Poder Ejecutivo Departamental.

Avalando lo que han dicho los compañeros con absoluta solvencia quiero hacer una moción en este sentido: Visto los cuestionamientos realizados a la gestión del encargado de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Río Negro; Considerando que el área de la que hablamos es de suma importancia, y donde la objetividad, la prudencia y la tolerancia deber ser actitudes centrales de la gestión, y que estos conceptos no se han cristalizado, habiéndose producido en cambio una generalizada disconformidad, teniendo su pico más alto quizás en los últimos hechos de pública notoriedad, solicitamos que esta Junta Departamental eleve al Intendente la consideración de renuncia del mencionado jerarca, que debiera ser el corolario natural y lógico de los hechos que se han estado planteando en esta Junta Departamental desde el llamado a Sala al Intendente hasta los puestos arriba de la mesa hoy en esta Sala.

Muchas gracias.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Primera cosa, señor Edil Massey me va a tener que prestar la moción para tenerla bien anotada.

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

La verdad que queda muy poco por decir pero cuando se le da la palabra al señor Edil Bradford, indudablemente que él dice que votó una cosa y después se salió presentando otra; que por lo tanto, si hubiese sabido no lo hubiese votado. Creo que se lamenta de haber tenido la posibilidad de coartar la libertad de expresión y no la pudo ejercer.

Nosotros somos representantes políticos -como dijo la profesora Castillo-, no somos abogados ni escribamos, tampoco somos asesores jurídicos. Porque él no le contestó absolutamente nada al señor Edil Faig, que fue el que estuvo más fuerte, que se fue de tema y que dijo que acá se mintió, que tenía las pruebas y que nombró a los jerarcas municipales.

Y últimamente al señor Edil Bradford, le agradezco el reconocimiento al doctor Santiago Pérez del Castillo, que fue Ministro de Trabajo en el período de gobierno del Partido Colorado. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente, cuando pedí la interrupción ya había expuesto lo que tenía para decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Simplemente al igual que el señor Edil Almirón, me voy a lamentar. Lamento señor Presidente, que estas Edilas que estamos aquí en Sala, que hicimos el asunto entrado de la bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado, dos maestras, una de ellas de educación inicial -que soy yo-, dos profesoras y una enfermera, que no sabemos nada de jurídica, nada de contratos, nada de redacción, que nunca practicamos la gimnasia y menos la jurídica -nunca-, que no somos profesionales, lamento mucho que hayamos estafado intelectualmente al señor Edil Bradford. Lo lamento sinceramente.

Pero quiero decir que si defender una mujer que trabaja, que es madre y que además es periodista, somos Edilas estafadoras; que si defender un derecho fundamental, un derecho humano fundamental, que es la libertad de expresión es ser estafadoras, hayamos estafado intelectualmente al señor Edil Bradford, somos Edilas estafadoras. Somos Edilas estafadoras y también somos Edilas responsables. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción la señora Edila María R. Cáceres y se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María R. Cáceres.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Gracias, señor Presidente. Muy breve como dice la Edila Maquieira.

Siento que cuando el tratamiento del tema firmado por las Edilas, no me asombró y di por hecho que nos solidarizamos todos los que estamos aquí, con el caso

de Ana Nela. Pero siento como que porque estamos en el otro partido -en el partido oficial- lo estoy sintiendo y tal vez es una intuición y tal vez no debería ni expresarlo pero siento la necesidad de hacerlo. Como que nosotros no sentimos, no nos sensibilizamos con esto. Y cuando hablan me gustaría que hablaran de la periodista, no de la mujer porque nosotras también somos mujeres políticas y compartimos el sentir de ellas. Entonces, siento como que se nos ha querido dejar afuera. Tal vez no es así, me gustaría que me lo contestaran. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Para decirle a la Edila que ella tiene todo el derecho de expresar, decir acá y manifestar su solidaridad. Para nada se pretende cuestionar que ella no sea solidaria.

Tres puntos tengo, muy breve también. Para decirle al señor Edil Bradford que yo no me enojo con lo que él dice, como él mismo me ha dicho que no se enoja con los planteamientos que hago en otras oportunidades. Que aprendo y que es cierto, gimnasia jurídica ni física hago y a las pruebas me remito. Le agradezco la solidaridad que tiene él de corregirnos cuando cometemos estos errores de concepto. Yo aprendí de toda la exposición de él y me gustaría que también sea solidario después con sus compañeras de bancada, que también en los asuntos entrados hay algunas cosas importantes y faltas también importantes, que de repente no le cambian el sentido pero tienen la misma profesión, digna de ser maestras como nosotras de ser profesoras.

Y el tercer punto, como se me cuestiona que soy profesora y que escribo mal, quiero invitarlo -capaz suena grosero- a que concurra a mis clases y vea la calidad de profesora que uno es o no. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

No conozco cuál es la mecánica para ingresar a una clase pero si tuviera oportunidad, como no. Si hay algo a lo que estoy dispuesto es a crecer todos los días. Y como reconozco mis propias limitaciones, todo lo que me quieran enseñar nunca voy a tomar que es porque un compañero Edil o cualquier persona quiera magnificar algún error o quiera dejar en evidencia algún error mío, sino que lo tomo como que quien me corrige me quiere hacer un aporte y yo siempre estoy dispuesto, como no.

Hubiera empezado con “tengo la leve sensación”, señor Presidente, de que he sido aludido. El hecho es que el señor Edil Almirón decía que acá ha habido afirmaciones, que se han probado cosas. Nadie reniega de lo que se dijo porque dije, que no iba a rebatir cosas que entendía que estaban fuera del ámbito de discusión. Perdón, el ámbito no. El ámbito se puede traer, lo que está fuera es el tema. Entonces, no me puedo poner a rebatir argumentos de algo que yo mismo estoy diciendo que está fuera de tema. Porque en definitiva, si entro en la manija de entrar a contestar cosas que no son del asunto entrado, les termino -como se dice- haciendo el “caldo gordo” a aquellos que me dijeron que iban a hablar de una cosa y terminan hablando de otra. Eso es lo primero.

Después decir que esto es un hecho político no jurídico -creo que fue el señor Edil Massey el que lo dijo- realmente no lo comparto. Porque decir que las acciones

privadas de los particulares, que si en nada perjudica -como dice la Constitución- están exentas de la acción de los magistrados, resulta que nosotros sí tenemos que ver y nosotros sí tenemos derecho a meternos en la vida ajena. Esto no es quién es el que despidió a quién ni los nombres propios, como dije hoy. El razonamiento jurídico siempre va a ser el mismo porque es lo que marca el Orden. El Orden trata a todas las personas por igual. Y lo que digo es que cuando el señor Edil Almirón dice que acá se probaron cosas y se dijeron cosas, en el supuesto caso de que se hubieran afirmado cosas y que se hubieran probado cosas, no son del asunto entrado. Entonces, si tanto tema tienen que les pasó que no hicieron un asunto entrado en otro punto y digan con todas las letras de qué quieren hablar y hablamos. Como lo dijo el señor Edil Massey sobre las Intendencias acá: “Plantéenlo en forma clara -poco menos que dijo- y hablamos y no hay ningún problema pero sabemos a qué venimos”. Entonces, no quiero entrar a decir una cosa para contrarrestar algo que yo mismo estoy diciendo que está fuera del objeto de la discusión para el cual fuimos convocados en este punto. (tm)/

Y que no es un hecho jurídico, sí un contrato del Derecho Civil que pertenece a la esfera privada, de los particulares, no es un hecho jurídico... No, tiene razón, usted sabe que tiene razón, no es un hecho jurídico no, es un acto jurídico. Está bien. Está perfecto.

La suspicacia me lleva a decir que tiene razón con las argumentaciones que dije. Pero hechos políticos, la acción privada de hechos políticos, que algunas personas quieran en esta Sala transformar lo que es un acto jurídico en un hecho político... ahora eso es otra cosa; que se persiga transformar esto.

Pero yo digo: si tanto hecho político es, ¿qué miedo había? ¿Qué?, no se animaron a decir: “vamos a hacer una valoración política en función de un acto jurídico relativo a... -y determinan bien-. Entonces como dice un Abogado: “vamos a marcar la cancha” Y no hay ningún problema, lo hablamos cuando quieran.

Pero tienen que decirlo, no venir acá y que yo ande a tientas a ver qué es lo que van a hablar.

Y le digo a Almirón: yo no me hago el distraído, no soy bobo, en Young nos conocemos todos y yo sé lo que pasa. Pero tendrá que entenderme también el señor Edil que yo no puedo razonar a instancias de suposiciones. Yo vengo a suponer.

Si tanta razón tienen y tantos argumentos tienen por qué no van de frente y dicen: “venimos a hablar tal cosa”, y le venimos a dar con un caño a Linale, bueno, que le den. Lo vamos a ver en Sala, lo veremos en su momento.

Pero denme la oportunidad de que yo, con el tiempo -por algo los Asuntos Entrados tienen que estar 48 horas antes-¿Esto es antojadizo, es algo que se le ocurrió a un extraterrestre? No. Es que por lo menos en 48 horas a uno le da el tiempo y empezar a buscar material para disentir o para coincidir.

Pero para empezar a aportar algo en la discusión, ese es el gran tema. Y bueno, así la cosa para mí no funciona. Porque estamos entreverando los tantos.

Si quieren decir que es un hecho político y hacer una Exposición de Motivos, toda una valoración, y entonces me anuncian a lo que vengo, y no hay ningún problema, cuando quieran.

Pero, las razones del decoro, por lo menos pónganme en conocimiento de a qué vengo.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Solicito un cuarto intermedio de 10’.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

(A continuación se procede a realizar el cuarto intermedio)

(Habiendo finalizado el mismo los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Voy a hacer una modificación a la moción, porque una cosa fue lo que le mostré lo que le presenté y otra lo que en realidad habíamos hablado, entonces realicé una modificación que se la alcancé a Requiterena, que es la definitiva.

SR. PRESIDENTE. Se procede a leer entonces: “Visto los cuestionamientos realizados al Encargado de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Río Negro. Considerando que el área de la que hablamos es de suma importancia y objetividad, la prudencia, la tolerancia deben ser actitudes centrales de la gestión y que estos conceptos no se han cristalizado, habiéndose producido en cambio una generalizada disconformidad teniendo su pico más alto en los últimos hechos de pública notoriedad, en función de lo anterior esta Junta Departamental considera como corolario y lógico el cese del jerarca mencionado, que no goza de la confianza de la misma.”

Sí señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Es para realizar una moción: voy a solicitar que todas las palabras vertidas hoy en Sala pasen a cada uno de los Intendentes Municipales, a las 18 Juntas Departamentales, a cada uno de los Senadores, a cada uno de los Diputados, a la Comisión de Equidad y Género del Parlamento, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Asociación de Prensa del Uruguay –al señor Manuel Méndez, que es el Presidente-, a la Organización de Prensa del Interior, al PIT-CNT, a la Red de Mujeres Políticas del Uruguay, al programa “En Perspectiva” de radio “El Espectador” del señor Emiliano Cotelo, al programa “Las cosas en su sitio” de radio “Sarandí” del señor Ignacio Álvarez y a Difusora “Río Negro”.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, es esa la moción de la señora Edila Maquieira. Señor Edil Amaral tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Es por una aclaración: la moción presentada por el señor Edil Massey ¿es una moción de orden? ¿o continúa abierto el debate?

SR. PRESIDENTE. No. Continúa abierto el debate. Está en uso de la palabra.

SR. HUGO AMARAL. La verdad es que después de las largas exposiciones que han realizado los compañeros hoy en Sala vamos a intentar realizar algunas consideraciones, espero que no sean extensas.

El tema en cuestión, en el que creo que fue meridianamente claro el escribano Bradford en su presentación, escapa, y sobre todo por el tenor de la moción presentada por el señor Edil Massey, al objeto por el cual fuimos citados para este punto.

Como las explicaciones jurídicas y reglamentarias ya las realizó el compañero Bradford, y creo que fueron contundentes, creo que estamos derivando en una moción que no tiene nada que ver con el tema por el cual fuimos convocados a esta reunión de la Junta Departamental.

Y en ese sentido estoy convencido, porque no quiero presuponer intenciones, pero sobre todo manejando la actuación y lo que ha sido en anteriores períodos de la bancada del Frente Amplio, me llama poderosamente la atención que sólo en base a consideraciones que se han realizado en esta Sala en el día de hoy, que creo sí ameritaban la conformación de una Comisión Investigadora –en todo caso-, ya se salga con una moción cuando no tenemos la totalidad de los elementos sobre la mesa para poder juzgar una actuación y pedir el cese de determinado funcionario.

Yo creo que... o por lo menos creo que va a ser el espíritu de la bancada del Partido Nacional el que este tema –que más allá de haberse desvirtuado totalmente en la forma-, pero que tampoco podemos escapar a lo que se dijo acá en Sala por los distintos Ediles que usaron la palabra sobre este tema, amerita sí la conformación de una Comisión Investigadora.

Pero no en la resolución en la noche de hoy en que no se han manejado la totalidad de los elementos y que muchos señores Ediles –incluso antes de ingresar a Sala- desconocíamos sobre cosas que se virtieron en esta misma Sala. Por lo tanto, no comparto la moción presentada por el Frente Amplio porque creo que es apresurada y no está dando la chance a los demás Ediles que no teníamos la totalidad de la información –y me llama la atención- de tomar una resolución al respecto.

Pero no sólo eso sino que tampoco se está dando la chance a otras personas que también son parte de este tema que fue tratado hoy en Sala, como puede ser la propia periodista Ana Nela Portela, los dueños o los Directores de la radio, el Encargado de Prensa de la Intendencia, e incluso algunos Ediles que han manejado información que los demás no tenemos.

Por lo tanto, y para resumir –y terminamos señor Presidente-, vuelvo a reiterar que me llama la atención la presentación de esa moción. No quiero atribuir intencionalidades, pero me da la impresión de que lo más justo –porque ha sido una constante en la actuación del Frente, o del Partido Colorado, o del Partido Nacional incluso, cuando ha estado en minoría- el conformar Comisiones Investigadoras para tratar los temas de la importancia que este tema aparenta tener.

Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, es simplemente para agregar a lo que el señor Edil Amaral recién expresaba: coincido con lo que expresa en cuanto a que se termina proponiendo una moción que no tiene nada que ver con el Asunto Entrado presentado para discutir en la noche de hoy, y completando lo que decía el señor Edil Amaral yo presentaría –a pesar de que no contaríamos con la mayoría dentro de la Sala- propongo la moción de que de acuerdo con las manifestaciones vertidas en la noche de hoy en Sala la Junta Departamental integre una Comisión Investigadora sobre el tema referido en la noche de hoy, para conocer los reales fundamentos del cese de la relación

contractual entre la emisora y el programa “El Ojo en la Cerradura”. Esa sería mi moción, señor Presidente. Gracias. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- No tengo más Ediles para hacer uso de la palabra y hay tres mociones presentadas.

Tiene la palabra el Edil Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Para realizar una moción de orden, es para solicitar que en las tres votaciones que se vayan a hacer referidas a este tema, que las mismas sean nominales.

SR. PRESIDENTE.- Perfecto, hay una moción de orden realizada por el Edil Quintana referida a que las votaciones sobre este tema sean nominales.

Edila Maquieira, tiene la palabra.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Quiero que la moción que yo presentara sea anexada a la moción del Edil Massey.-

SR. PRESIDENTE.- El Edil Massey tiene algún inconveniente con eso... perfecto, se hace una sola.

Ahora vamos a poner a votación la moción de orden del Edil Quintana de que las votaciones sobre este tema se hagan en forma nominal. Está a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Como la Edila Maquieira dice que se anexe a la moción del Edil Massey, lo que yo quiero saber es cómo queda en definitiva.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Es un complemento a la moción, es decir que a posterior a mi moción sigue a los lugares que pide que vaya el resultado de todo lo conversado acá en Sala.-

SR. PRESIDENTE.- Vamos a dar lectura completa a la moción realizada por el Edil Massey más el anexo solicitado por la Edila Maquieira, la misma sería así: “Visto los cuestionamientos realizados a la gestión del Encargado de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Río Negro, considerando que en el área de la que hablamos es de suma importancia y donde la objetividad, la prudencia, la tolerancia deben ser actitudes centrales de la gestión y que estos conceptos no sean cristalizados, habiéndose producido –en cambio- una generalizada disconformidad teniendo su pico más alto en los últimos hechos de pública notoriedad. En función de lo anterior, esta Junta Departamental considera como corolario natural y lógico el cese del jerarca mencionado que no goza de la confianza de la misma. Se solicita además que todas las palabras vertidas en Sala pasen a cada uno de los Intendentes; las dieciocho Juntas Departamentales; a cada uno de los Senadores de la República; a cada uno de los

Diputados; a la Comisión de Equidad y Género del Parlamento; a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento; Asociación de Prensa del Uruguay, a su Presidente Manuel Méndez; la Organización de Prensa del Interior; al PIT-CNT; a la Red de Mujeres Políticas del Uruguay; a Emiliano Coteló del programa “En perspectiva” de Radio El Espectador; al señor Ignacio Álvarez del programa “Las cosas en su sitio” de Radio Sarandí; y a Difusora Río Negro.”

Esa sería la moción del Edil Massey complementada con lo que dijo la Edila Daniela Maquieira, por lo tanto procedemos a la primera moción que tenemos.

(Seguidamente se procede a realizar votación nominal, de acuerdo al detalle que se transcribe a continuación).

-Mtra. Elida Santisteban: Negativo y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Elida Santisteban.-

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Gracias Presidente. Por un lado voto negativamente porque considero que el Asunto Entrado no daba lugar a ser tratado en la Junta Departamental y en segundo lugar tampoco considero que se debe –por decirlo de alguna manera- censurar al señor Director sobre supuestos, por eso voto negativamente. Gracias.

-Sr. Roberto Bizoza: Negativo y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Bizoza.-

SR. ROBERTO BIZOZA.- En el entendido de que estamos mocionando sobre un tema en el cual no estábamos preparados para debatir y para no sentar un precedente.-

-Esc. Pablo Delgrosso: Negativo y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Compartimos plenamente la importancia del tema que se ha tratado hoy en Sala y la razón del voto negativo es justamente porque entendemos que la misma importancia del mismo amerita que todos los Ediles conozcamos y podamos tener acceso a todos los elementos que se han manejado y que se han expresado hoy aquí en Sala y por otro lado porque más allá del aspecto formal, nos parece importante que del estudio del mismo o de la votación que hoy se va a hacer aquí, no se infiera como se puede terminar infiriendo que el tema de la terminación o la culminación del programa “El ojo en la cerradura”, que se da a raíz -de acuerdo a comentarios que nosotros también hemos tenido- de una decisión empresarial de la emisora, que no surja que la misma es a raíz de la asignación de publicidad –como aquí se ha manifestado-, dado que el medio –como bien se ha dicho aquí en Sala- radial, la emisora ha contado y ha seguido contando con la publicidad, pero por sobre todas las cosas, porque como dijimos, nos parece que tenemos todos los Ediles el derecho de estudiar a fondo el tema y conocer elementos que algunos de los compañeros manejan pero que otros no manejamos, para que en conocimiento a fondo del tema tomemos

todos una resolución y no como lo estaríamos haciendo ahora, sobre datos que se han barajado pero que no todos conocemos. Muchas gracias.-

-Mtro. Fernando Quintana: Negativo y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidente. Por supuesto que comparto lo que han expresado los compañeros preopinantes en cuanto a la importancia del tema, me parece una decisión demasiado apresurada, sin previo un estudio más a fondo donde se puedan echar luces sobre algunos temas que no nos quedan claro tampoco a nosotros, pero me parece que esto tampoco se condice con lo que en el Asunto Entrado estaba redactado, no tiene ninguna relación, creo que tiene un tinte netamente político que persigue generar –justamente como dijo el Edil Bradford en su momento- un hecho político y prueba de ello yo creo que es que ninguna de las compañeras de la Bancada del Partido Nacional fue invitada o fue comunicada de que se iba a presentar este tema y que por lo tanto se la invitara a participar para que firmara el Asunto Entrado, lo cual me deja, por lo menos a mí me da que pensar de que netamente esta era una intención política de llegar a lo que obviamente hoy se está mocionando y que creo yo que por las mayorías que hay en Sala o por las cantidades de Ediles que hay en Sala, resultará favorable.

Por último, voto negativamente porque fue esta la decisión que tomó la Bancada del Partido Nacional y porque estamos convencidos de que la democracia sirve para cuando se gana y la democracia también tiene que servir para cuando se pierde y si en la Bancada del Partido Nacional se resolvió alguna cosa, no me parece el no entrar a Sala y no acompañar al Partido Nacional. Gracias, señor Presidente. (ms)/

-Sra. Edén Picart: Negativo.

-Sr. Daniel Villalba: Negativo.

-Sr. Mario Long: Negativo.

-Sr. Carlos Lizuaín: Negativo y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. El fundamento de voto mío es porque el Asunto Entrado no se trató en Sala sino que se ha cambiado la carátula.

-Sr. Hugo Amaral: Negativo y voy a fundamentar el voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. En parte por lo manifestado hace unos instantes voto en forma negativa y lamento profundamente y no quiero atribuir intenciones pero lo voy a reiterar y lo quiero recalcar de parte de los demás compañeros Ediles en la presentación de esta moción en este momento.

Creo que se está negando con esta moción la posibilidad de que haya gente que pueda venir a una Comisión Investigadora de la Junta, si era lo que la Junta decidía, por

entender que el tema lo ameritaba por la importancia que el mismo tiene, y pudiera exponer, defenderse y a su vez hacer conocer a los restantes Ediles todas las consideraciones que entendieran del caso. Se está cercenando de esta manera la posibilidad de que personas que están implicadas y que se nombraron en Sala puedan aunque sea venir y exponer su punto de vista en esta Sala.

Entiendo, y vuelvo a reiterar que no quiero atribuir intenciones políticas, pero lamentablemente se está cercenando el derecho de respuesta de las personas involucradas o por lo menos de dar conocimiento a los demás señores Ediles.

Gracias, señor Presidente.

-Esc. Samuel Bradford: Negativo y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra, Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. A este Edil obviamente no le alcanza con que los que presentan el tema y algunos de los Ediles que hablaron quieran basar informaciones en frases como las que voy a decir: acá se dijo “*se puede suponer*”, “*son suposiciones*”, “*son demasiadas casualidades*”, “*creemos*”, “*nos aventuramos a decir*”. Esto no es serio.

En definitiva a este Edil no le alcanza con estas presunciones, con estas cosas, con estas dudas que se pretenden crear, cuando en definitiva no tenemos los elementos para formarnos un juicio. Y aparte porque la moción maneja conceptos como de objetividad, de prudencia y de tolerancia y esos conceptos creo que dicen que no se han cristalizado.

Creo que para hacer ese razonamiento tenemos que tener otros elementos ¿verdad? Y en definitiva porque esto contiene un error conceptual ya que cuando dicen “*objetividad*” creo que quisieron referirse a imparcialidad, que es otra cosa.

Gracias, Presidente.

-Mtra. María R. Cáceres: Negativo y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Adelante.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Primeramente y en forma reiterada me voy a sensibilizar con la periodista. Eso está aparte.

Segundo, que nunca pensé... Cuando leí el Asunto Entrado no tuve las presunciones de que iba a terminar en esto: en la toma de una decisión que no es prolija porque pienso que hay caminos, que hay recursos para que esto pueda hacerse de una forma mucho más objetiva.

-Sr. Sergio Milesi: Afirmativo.

-Sr. Víctor Rodríguez: Afirmativo y fundamento el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. En principio creo que el Partido Nacional está argumentando de acuerdo a que le faltan cuatro Ediles, que indudablemente se han retirado de Sala porque no están de acuerdo con el resto de la bancada, y agregar que el

señor Intendente puede hacer la investigación administrativa dándole al Director todas las garantías.

-Prof. Beatriz Castillo: Afirmativo y voy a fundamentar el voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Adelante.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Con respecto a la solicitud del Asunto Entrado, como también soy una de las Edilas que lo firman, digo que nos hacemos responsables pero la asamblea es soberana y discute, más allá del aspecto formal, lo que ella determina. Y aquí el tema que se trató y se está votando no es nuevo, ya se discutió en el llamado a Sala, y lo que se hizo en definitiva fue presentar pruebas que confirmaron la contradicción que en esta misma Sala el señor Director manifestó.

Entonces también digo que no se equivocan los señores Ediles cuando dicen que tenemos una intención política, porque por supuesto somos políticos y las intenciones que tenemos son políticas y no por eso consideramos que haya que condenarlas. Todo lo contrario.

Por ese motivo estamos fundamentando nuestro voto afirmativo a esta moción. Gracias, Presidente.

-Prof. Gladys Fernández: Afirmativo.

-Walter Morales: Afirmativo.

-Isidro Medina: Afirmativo.

-Mtra. Daniela Maquieira: Afirmativo.

-Sr. Luis Massey: Afirmativo.

-Sr. José L. Almirón: Afirmativo y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voté afirmativamente porque frente a la posibilidad de si el tema era pertinente o no de su tratamiento, fue zanjeado por el Presidente de este Cuerpo que permitió el desarrollo del debate.

Voté afirmativamente porque no se puede estar reclamando hoy la constitución de una Comisión Investigadora cuando se tuvo la posibilidad en el llamado a Sala de dar las aclaraciones que luego vimos que no fueron tales.

Y por último, voté afirmativamente porque si alguna duda me quedaba al respecto la intervención del Edil señor Francisco Faig me las aclaró totalmente.

-Sr. Edison Krasovski: Afirmativo.

-Sr. Ervin González: Afirmativo.

-Mtra. Sonia Letamendía: Afirmativo.

-Sr. Gustavo Alvez: Afirmativo y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Alvez.

SR. GUSTAVO ALVEZ. En parte ya lo han manifestado los compañeros. Si bien pueden decir que el tema está planteado muy claro todos estamos en conocimiento de cómo venía esto.

Aparte creo que las pruebas presentadas por el Edil Faig, que es una persona como todos sabemos muy responsable y seria, no las inventó él, son reales. Y las explicaciones que nos dio el señor Director eran verdades a medias, porque acá queda claramente demostrado que a estos tres fax él los avaló.

Nada más. Gracias.

-Sr. Jorge Burgos: Afirmativo.

-Sra. Irma Lust: Afirmativo.

-Presidencia: Negativo y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Voté negativo en lo concerniente a que lamentablemente estoy viendo que se está terminando de resolver un tema solamente en el concepto del otorgamiento o no de pautas publicitarias por parte del Director de Prensa, y por los motivos que pueden haber llevado al levantamiento de un programa radial por parte de una emisora. A nosotros o en lo que me es particular, me hubiese gustado también conocer la opinión de la periodista, porque si bien uno puede leer su semanario o escuchar su programa radial, donde puede haber dado los fundamentos, también hubiese sido meridianamente importante escuchar la opinión de los responsables de Difusora Río Negro, que son los dueños de la radio, el señor Machado, que ha sido nombrado en ese Plenario. Por ese motivo mi voto es negativo.

Bien. El resultado de la votación es afirmativo, quince votos en veintisiete.

Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, entiendo que ante el resultado de esta votación la moción que yo había presentado no tiene ningún sentido porque ya la Junta se expidió en cuanto a una resolución al tema; entonces, formar una Comisión Investigadora para de repente llegar a la misma conclusión... o sería curioso llegar a una conclusión distinta. Por lo tanto si es necesario retiro la moción.

SR. PRESIDENTE. Lo estaba consultando con el señor Secretario, porque según el concepto que tengo no tiene sentido la conformación de una Comisión Investigadora cuando ya la Junta ha aprobado por mayoría de votos respecto al tema. Por lo tanto el mismo está finalizado.(mm)/

- 4. Edil Sr. Carlos Lizuaín.-** Solicita considerar en Sala, recorrida hecha por caminería rural del departamento, considerando: Comentario sobre su estado.-  
*Exp. 1163*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Primero voy a hacer un racconto de una publicación del diario La República del día 5 de abril, donde en título grande ponen: *“El litoral fue la zona más afectada por las inundaciones del tiempo. Las intensas lluvias destrozaron gran parte de la caminería de todo el país. El litoral del país fue la zona más afectada y serán necesarias importantes inversiones para superar la situación.”* El día sábado próximo pasado aceptando una invitación del señor Intendente hecha a la Junta Departamental para los señores Ediles y a los señores periodistas, para recorrer parte de la caminería rural del departamento, lo hicimos acompañados por el Director de Obra arquitecto Bordoli, por el secretario de la Junta Local de Young, señor Gustavo Meyer y por el señor Capataz, Néstor Ruiz.

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil. El señor Edil Víctor Rodríguez le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

SR. CARLOS LIZUAÍN. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.  
¿El señor Bordoli no es Secretario Ejecutivo?

SR. PRESIDENTE. Director de Obras.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Aclarado, sigo.

Comencé el recorrido en la ciudad de Young y de ahí nos dirigimos al Paraje Lencina, pasando por frente a la estancia La Esmeralda, que es una zona estratégica de plantación de soja. El arquitecto Bordoli informó que se está recuperando el Pasaje Lencina, donde se realizará una calzada para sacar la producción directamente a Ruta N° 3, evitando la salida por Young. Volvimos por Ruta N° 25 y seguimos hasta Menafra para ir a Paso de la Arena, zona límite con el departamento de Paysandú. Luego recorrimos el camino hacia Paso de la Cruz, cuya calle principal fue asfaltada evitando la polvareda de los camiones al transitar, y saliendo para Paso de los Mellizos se está construyendo una gran alcantarilla. Continuamos andando hasta Sarandí de Navarro casi al límite con Tacuarembó, pasamos por el monumento a Tres Árboles, pasamos por Rolón para después llegar a la localidad de Grecco, sin el más mínimo inconveniente, observando el gran estado de los caminos. Saliendo de Grecco hacia Young transitamos por Ruta Nacional N° 20, la cual puso una nota distinta a este recorrido por su estado calamitoso. Hubo que bajar la velocidad del ómnibus, en una ruta nacional cuyo arreglo fue solicitado varias veces al Ministerio de Transporte y Obras Públicas desde hace diez años pero las solicitudes fueron en vano. Antes del recorrido habíamos hecho una compulsa entre transportistas y empresas receptoras de productos como ser lácteos, frutas, ganado, madera, granos, etc. haciendo un cálculo que aproximadamente 400 camiones diarios hasta la finalización de la zafra transitan en esa ruta, con un peso total cada uno entre 35 y 40 mil kilos, retirando mercadería y a esto hay que agregar, que los camiones tienen que entrar a los caminos para recoger el producto. Todo esto se hace sin inconvenientes.

Resumiendo, fue una jornada donde yo recorrí 360 kilómetros de camino, que quedaron grabadas gran parte de ella en las cámaras de televisión tomadas por periodistas, donde se pudo observar el muy buen estado de los caminos. También tenemos algunas consideraciones hechas por los periodistas, donde leeremos las más importantes. Sabemos que quedan kilómetros y caminos para poner en condiciones iguales a los que recorrimos, pero las que recorrimos son transitables y las que no recorrimos, no son intransitables.

Voy a leer ahora, algunas consideraciones hechas por los periodistas que acompañaron a la comitiva, a realizar el recorrido: la señora Miriam Basan, de Nuevo Berlín Cable Canal y dice: *“De lo que hemos visto hasta ahora está muy buena la obra. Conversando con los lugareños de las distintas poblaciones, ellos están muy conformes con lo que la Intendencia ha realizado. Y nos han planteado otras inquietudes como por ejemplo, la sala velatoria para Paso de la Cruz, que según las autoridades municipales se está trabajando en el tema. Esta experiencia para nosotros es muy buena y enriquecedora.”* Señor Jorge Rodríguez Blanco, de diario Crónicas de Mercedes y Visión FM de Fray Bentos: *“Es importante venir y ver lo que la Intendencia ha hecho en materia de caminería. Se nos dijo también que aún queda mucho por hacer. Me impresionó el tramo que se realizó en la zona de Lencina y de la forma en que se recuperó ese camino. Me parece que la cosa no debe pasar por este Gobierno Municipal ni por el anterior, sino que algún día las Intendencias tendrán que hacer algo así como una política de Estado para que pueda realizarse un trabajo continuado que va a ir en beneficio de los propios pobladores. Me voy conforme de lo que hemos recorrido hasta el momento.”* Señor Jorge Vittori, de Radio Litoral de Fray Bentos: *“Estoy gratamente sorprendido de lo que hemos visto hasta el momento. Sorprendido también porque los Ediles del Frente Amplio y el Partido Colorado no llegaron y hubiera sido importante que pudieran apreciar los trabajos que viene realizando la Intendencia. Queda aún mucho por hacer. Nosotros venimos de la Colonia Tomás Berreta en la zona de Fray Bentos y allí hay mucho por hacer. La promesa es de comenzar en el mes de agosto un plan de trabajo. Habrá que esperar pero con lo que observamos en esta parte de la gira, nos vamos bien.”* Señor Martín Rostán, de Canal 12 de Fray Bentos: *“Cuando iniciamos la recorrida no conocía gran parte del departamento, debo reconocerlo. Sinceramente pensé que era otro el estado de la caminería, por lo que se había dicho. La verdad es que se ha estado trabajando por lo menos en este último tiempo, en diferentes lugares. Pude comprobar el buen estado de la caminería fundamentalmente en la zona de Lencina y Sarandí de Navarro. Por lo menos lo que recorrimos, lo que nos mostró la Intendencia está bien. Claro, que esto no quita que haya problemas en otros lugares. Pero -repito- lo que vimos está bien, incluso en mejor estado que alguna ruta nacional.”* El señor Leo Pilón, de Visión FM Fray Bentos: *“Esta recorrida para nosotros es totalmente nueva. (tm)/ Más allá de cubrir periodísticamente es interesante porque permite conocer mucho, pues en realidad conocemos poco y nada.*

Hemos escuchado la crítica por parte de la oposición, de la bancada del Frente Amplio pero sin embargo nosotros nos llevamos la impresión de que la caminería está prácticamente impecable. No hemos encontrado caminos en mal estado y esto está denotando una importante tarea de la Intendencia, lo que permite que la producción pueda salir con total normalidad.

Bien. Hasta acá es lo que puedo decir yo de la recorrida, también hay fotos en diarios de Young, donde dice: *“Buena impresión causó el estado de la caminería rural*

*al Norte del departamento. Se ha reconocido que aún faltan solucionar otros tramos existentes en otras zonas de la Colonia Tomás Berreta”.*

Hasta ahí señor Presidente es lo que tengo que opinar e informar yo, y solicito que mis palabras sean enviadas a la Intendencia, a las 18 Juntas Departamentales y a todos los periódicos del departamento.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Y medios de prensa del departamento dijo señor Edil?

SR. CARLOS LIZUAÍN. Exactamente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Sin lugar a dudas el Llamado a Sala está mostrando algunos efectos positivos; hemos visto que como consecuencia de este Llamado a Sala se está recorriendo esta imagen del departamento, el señor Intendente está saliendo más de su despacho.

A nosotros nos parece positivo más allá de las razones que voy a dar más adelante por las cuales no participamos de esa recorrida; nos parece positivo que se recorra. Además esa recorrida que se hizo el día sábado, el señor Intendente estuvo en una reunión que se realizó en la Colonia Tomás Berreta el día lunes en la cual estuve participando, no como Edil pero sí como colono, y allí se hicieron algunos anuncios que yo califico de positivos. Anuncios de arreglos de caminos y en otros puntos como el tema de los créditos del Plan Pasto-Vaca, que en definitiva vienen del Gobierno Central, de DIPRODE –que es quien dispone de los fondos-.

Pero siempre es positivo, y nosotros estamos esperando que se empiece a trabajar mejor en lo que es caminería y que se haga un arreglo de los caminos en Colonia Tomás Berreta con otro tipo de materiales, que es lo que reclamamos nosotros; eso es lo que vemos de positivo.

En cuanto a la recorrida bueno... se hizo una recorrida en una parte del departamento, en la parte donde hay pocos medianos y pequeños productores, son más bien productores grandes. Son fundamentalmente de producción cerealera.

Y no sólo no se recorrió la Colonia Tomás Berreta... hasta donde yo tengo entendido no se recorrió ninguna de las ocho colonias que existen en el departamento. No se recorrió lo que es Cuenca Lechera, ni la de esta zona que remite a CONAPROLE, ni tampoco la Cuenca Lechera de CLALDY –empresa láctea younguense-.

Y sin lugar a dudas las colonias y la Cuenca Lechera donde hay más concentración de familias –por un lado-, y por otro lado... toda la producción necesita de buenos caminos: la producción cerealera, ganadera, forestal... toda la producción necesita buen estado de los caminos, pero la lechera es fundamental.

Para la lechería es fundamental porque ésta necesita buenos caminos los 365 días del año; no basta con un nivelado que muchas veces se hace y que puede parecer que el camino queda bien por un tiempo, pero en definitiva después cuando llueve la situación vuelve a empeorar, pero necesita una caminería transitable los 365 días del año.

Y nosotros... y ahora voy a las razones por las cuales no participamos en esa recorrida, entendemos que se debería haber marcado en forma conjunta la agenda y no ir sólo a los lugares donde se ha trabajado –cosa que por otra parte nosotros nunca

negamos que en algunos lugares se haya trabajado-, pero nos parecía de fundamental importancia que se recorrieran también los caminos que restan por hacer. Donde hay problemas de circulación, donde hay problemas de caminería en mal estado –que también se debería haber recorrido-.

Y nos parece muy importante que los propios usuarios de la caminería –caso de la CLALDY, caso de los encargados de la línea lechera de CONAPROLE, lo mismo que las gremiales lecheras y todos los demás- estuvieran también presentes en esa recorrida para dar su opinión de lo que es caminería y bueno... no fue así.

Nosotros en ese marco hubiéramos recorrido el departamento, pero no en el marco de ir sólo a los lugares donde estaba la caminería donde se ha trabajado y no ir a los otros lugares.

Y nosotros podríamos repicar a esta recorrida y salir en una camioneta con algunos periodistas a recorrer la parte de los caminos que están en mal estado, de repente podríamos hacer eso: invitar a los periodistas y a los señores Ediles de la oposición y pasearlos por los caminos que están en mal estado. Pero entendemos que eso no aportaría nada.

Porque aparte este tema hace tiempo que lo venimos discutiendo y tal vez no nos vamos a poner de acuerdo. Para el oficialismo los caminos están bien y para nosotros algunos están en mal estado. Tal es así que algún señor Edil opinó que en el viaje que se hizo el lunes a Colonia Tomás Berreta, que los caminos a Tomás Berreta estaban bastante bien. Yo creo que eso a veces depende incluso de los amortiguadores que tenga el auto. De repente tiene muy buena amortiguación disimula el mal estado de los caminos, y tener un poquito de suerte de no ir un día en que hayan caído al menos 25 milímetros y ahí se podrían dar cuenta por ejemplo, que el Camino a La Pileta queda totalmente intransitable.

Ahora que no ha llovido... ¿qué pasa? Y si se tienen buenos amortiguadores en el auto se notan poco los pozos.

Pero nosotros lo que queremos hacer en este tema, para no seguir discutiendo sin ponernos de acuerdo, es tratar de hacer aportes en este punto; queremos plantear que en esta Junta Departamental se forme una Comisión de Trabajo sobre el tema caminería, y que nos podamos contactar con el Ejecutivo y con los usuarios de la caminería, y allí sí poder hacer aportes, aportes fundamentales para poder entrar a trabajar en un tema que es muy sensible para la producción y para el asentamiento de las familias en el medio rural.

El tema de la caminería en el campo... sólo el que haya vivido en el campo... No es a veces el bache de la calle en la ciudad, que a uno lo molesta cuando sale, que lo agarre con la moto o con el auto, sino que a veces es un tema tanto de producción y también de sobrevivencia de la familia en el medio rural, para ello es importante el tener una buena caminería.

Nosotros tenemos algunas propuestas para hacer y mocionamos que se integre una Comisión que entienda en el tema de Caminería Rural para que trabaje en el mismo –como por ejemplo lo que puede ser la desconcentración de los servicios de la maquinaria vial para una mejor y eficiente atención y mantenimiento de los caminos-  
.(nc)/

El mejor mantenimiento es el que se hace inmediatamente de una lluvia, se nivela y se agrega material donde sea necesario, para evitar que el incipiente surcado se transforme con el tiempo en una cáscara que dificulte el tránsito de los vehículos, para eso hay que tener los equipos y el personal cerca y no concentrado en Fray Bentos y algo en Young a ciento cincuenta o doscientos kilómetros de donde se precisa, esa es una de las propuestas que queremos hacer.

La otra es lo que decía anteriormente, el involucramiento de los productores que son los principales usuarios de la caminería y ahí poder atender propuestas concretas, como por ejemplo la que hubo de la Colonia El Ombú que fue expresada y que fue desarrollada en ocasión del llamado a Sala y que fue una propuesta que no fue tenida en cuenta, bueno, de esta forma se podría tener en cuenta este tipo de propuestas. Nada más, por ahora, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Quiero hacerle una acotación al Edil Medina, Ud. propone la creación de una comisión en su moción... muy bien.

Tiene la palabra la Edila Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. Para responder o para hacer un aporte al tema que trae el Edil Lizuaín, con mucho respeto estamos acá presentes todos escuchando la mayoría de la oposición y me parece que sería buena cosa que cuando los Ediles traemos temas tan importantes como estos a Sala, sea acompañado por todos.

También quiero decir que en el parte de prensa que se leyó por parte del Edil Lizuaín, no tenía la opinión de todos los periodistas que concurrieron a la visita, el caso de los periodistas Fernanda Viera y Eduardo Irigoyen –que también concurrieron-, no se les tomó opinión, entonces digo que sería buena cosa tomar opinión a todos los que van o los que participan, no es por atribuir intenciones pero espero que sea por un simple error.

Nosotros como Coordinadoras de Bancada, la Edila Irma Lust y quien habla enviamos una nota, cursamos una nota al Intendente explicando los motivos, por qué no concurrimos a la visita y allí decimos claramente que se consideraba que la misma –la visita- debiera elaborarse contemplando tanto lo que el Ejecutivo quiere mostrar como lo planteado en la reunión del Legislativo en presencia del Intendente, en el caso del llamado a Sala; pero además incluyendo un invitado que no puede ser dejado de lado, como son los propios vecinos u organizaciones que se ven beneficiados o afectados por lo que realiza o no la Intendencia, como por ejemplo, representantes de cooperativas agropecuarias como las Colonias Tomás Berreta, Gartental y El Ombú, también la Asociación de Productores Lecheros de Fray Bentos y la Empresa CLALDY. Sin otro particular y a la espera de que nuestra propuesta pueda ser considerada a la Brevedad, saludamos al Intendente atentamente, o sea que nosotros enviamos, además de explicar los motivos de por qué no se concurría, enviamos una propuesta al Intendente.

Creo, de todas forma -señor Presidente- que el llamado a Sala en este tema fue muy positivo porque sirvió para poner sobre la mesa una necesidad, un tema que varias veces fue mencionado en esta Junta Departamental, como ya hemos dicho, como es el

caso de la caminería de la Colonia Tomás Berreta, en donde todos, todos en este Departamento coincidimos en que era necesaria; además nos alegramos –como dice el Edil Lizaín- de que las cosas estén bien, no dudamos en que se haya trabajado en algunos lugares del Departamento, que se esté trabajando bien, pero decimos que no es suficiente.

Nosotros no somos los que pensamos que cuanto peor mejor, todo lo contrario, nosotros nos alegramos cuando se hacen las cosas y la gente está contenta y está bien, nos parece perfecto, nos congratulamos de eso, entonces es injusto lo que a veces se nos dice.

Bueno, señor Presidente, por ahora voy a dejarlo aquí y sí recordar por qué motivo nosotros no participamos –como dijimos en la nota- en esta reunión.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Elida Santisteban.-

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Gracias Presidente. Es para ampliar un poco lo que decía el Edil Isidro Medina sobre la reunión del día lunes que se realizó en Colonia Berreta, donde asistió el señor Intendente y también el Director de Obras, arquitecto Guillermo Bordoli.

Un poco, ya dije para ampliar lo que había dicho Medina y decir que esta reunión se hizo a pedido de un grupo de colonos, no solamente el tema era caminería rural sino ellos planteaban todo aquello que necesitan y que pueden tener la colaboración del Gobierno Departamental.

En cuanto a la caminería rural, nosotros sabemos que en el Departamento de Río Negro la Colonia Berreta no es la única colonia, existen varias y que una de las que se va a ver beneficiada más pronto va a ser la Colonia Berreta; se trató también que esto se tiene que ir tratando con lentitud por la falta de maquinarias, recién en setiembre vienen los equipos nuevos y tal como lo decía el arquitecto Bordoli, ya está estructurado un mantenimiento para todos estos caminos, de manera que las lluvias o el gran tránsito que hay, porque a pesar de ser pequeños colonos, por allí también transitan los camiones con madera. (ms)/

Otra cosa que también se les informó a los colonos fue que se iba a trabajar con otra clase de materiales, que en una palabra era lo que les preocupaba a ellos. Se les dijo que se iban a utilizar otro tipo de materiales porque habían encontrado donaciones de canteras.

Fue muy productiva la reunión, muy positiva. Se pudo por parte de los colonos no sólo escuchar sino proponer una serie de estrategias para poder trabajar y así mejorar su calidad de vida.

Me gustaría que a la moción del Edil señor Lizaín de que pasara a la prensa también se le agregaran mis palabras, si él no tiene inconveniente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Dice un viejo dicho que “no hay peor ciego que aquel que no quiere ver”.

A mí hace un rato la Edila Gladys Fernández -si no me equivoco- me invitaba a concurrir a una clase porque tenía algo para aportarme, y yo lo reconozco, obviamente, porque todos tenemos algo que aportarle al otro. Entonces yo, lejos de decir que no tengo nada que aprender dije que cuando tenga una oportunidad voy a ir, porque reconozco con mi humildad que hay cosas que ella debe saber que yo no.

Muy bien, por lo tanto a dónde me invitan para ver cosas, para escuchar cosas y para crecer yo voy. Ahora, hay otros a los que cuando los invitan para ver cosas no van y el argumento que por ahí sentí entre líneas es que prácticamente los llevan a ver donde está todo arreglado. Parece que de un plumazo se arregló todo para darle una recorrida guiada por los lugares donde no hay pozos y donde está todo mejor. Por lo menos, aunque no se haya dicho de forma directa, en algunos lados se ha sentido eso.

Entonces en definitiva dicen que hay que llevarlos a los caminos que están feos. Estamos de acuerdo en que hay caminos que hay que reparar, pero cuando uno va a mostrar uno muestra no para decir “Lafluf hizo...”, porque la intención de Lafluf de mostrarles algo que está arreglado es decirles: “Señores Ediles, acá está la plata de los contribuyentes de Río Negro”. Esa es la idea: que vean dónde está el dinero que los contribuyentes pagan. A todos los que hacen el esfuerzo en el pago de los tributos se les devuelven cosas. Bueno, si les vamos a mostrar un camino que está roto, ahí no están los tributos de los contribuyentes.

Aparte esta Intendencia se ha caracterizado porque en definitiva tiene una visión integradora del departamento, y como se ha dicho tantas veces en ocasiones no se hace algo en un lado en el que hay más población y por ahí se arregla algo en donde hay menos población, y como todos ustedes saben donde hay menos población hay menos votos ¿verdad? Y esto habla -y para mí muy bien y no me voy a cansar de decirlo- de que en definitiva esto muestra que el Gobierno del Partido Nacional cuando decide mostrar un camino que está arreglado, primero -como dije- está diciendo dónde están los recursos que el contribuyente paga haciendo un esfuerzo, y los está mostrando en algo que está arreglado, pero a su vez beneficia a zonas que no están tan pobladas. Entonces eso demuestra que nosotros no estamos haciendo arreglos en función de una cuenta electoral. Estamos haciéndolos en función de una redistribución de la riqueza, donde consideramos que los vecinos de Fray Bentos o Young, o los de Sarandí de Navarro, Molles de Porrúa o cualquier localidad, tienen los mismos derechos.

Y lo otro -que parece ya sistemático- es que los Ediles del Frente Amplio no pierden la oportunidad de decir dos cosas que son sistemáticas porque en cuanta oportunidad tienen lo dicen, y yo no digo que no tengan derecho a decirlo pero lo hago resaltando siempre dos cosas: primero que son los recursos nacionales asignados -y como creo que fue Massey el que lo expresó- antes que lo diga otro lo digo yo, son legítimos, vienen por la Constitución y un montón de cosas. Y lo otro es la panacea, el comodín nuevo, que es el llamado a Sala.

Parece que el señor Intendente después del llamado a Sala hace todo y antes no hizo nada.

Creo que fue Massey -cualquier cosa el Edil me va a corregir- que cuando se cumplió el año de Gobierno Nacional del Frente Amplio, arrancaba diciendo: “*Bueno, parece que hemos hecho todo mal*”. Y parece que acá también en el Gobierno Departamental hicimos todo mal, y que después del llamado a Sala fue un cambio rotundo, como si arreglar todo lo que se ha arreglado y hacer todo lo que se ha hecho se

hiciera en un rato para que después en una guía turística digitada llevemos a los Ediles por donde no hay pozos.

La explicación no es esta -obviamente- sino la otra, la que dije antes: mostrar lo arreglado, porque ahí es dónde están los recursos que pagan los vecinos.

En definitiva quería hacer esta aclaración que por ahí no parece tan importante pero que para mí es importante: poner recursos en forma equitativa en todo el departamento.

Y lo otro y a manera de aporte es que se quiere formar una comisión que incluye el tema de Vialidad Rural para su estudio, pero en cuanto a eso decir sin otro ánimo que aclarar la cosa, que existe el Artículo N° 169, que expresa que la Comisión de Obras Municipales tiene como cometido específico la vialidad urbana y rural. O sea que ya existe en esta Junta Departamental una Comisión de Obras Municipales con competencias específicas y expresas respecto al punto que se plantea, donde supongo el Edil tiene los representantes respectivos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Yo por eso le había solicitado al Edil Medina que me corrigiera si me equivocaba, si él proponía la creación de una comisión, porque le iba a decir que existe la Comisión de Obras Municipales y la Comisión de Desarrollo que atienden estos temas. Pero eso al margen.

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Tenemos conocimiento de que hubo una cuadrilla que se quejó en cuanto a que estaba mal ubicada, que estaba pasando mal y que la comida era horrible, y el periodista Pesce de la ciudad de Young se hizo cargo él mismo de la investigación.

Este periodista en la gira no estuvo, pero para hacer esa investigación se prestó y dijo que iba a pedir una camioneta a la Intendencia para ir, y justamente al otro día fue con la Secretaria de la Junta Local de Young. Quiere decir que además de cobrar \$u 4.500 por el programa que tiene, tiene locomoción oficial para hacer las investigaciones. Y la investigación dio como resultado que prácticamente están viviendo en el Radisson ¿no?

Y por otro lado digo que tampoco nos tenemos que agrandar mucho porque es el deber del Gobierno hacer las obras, y más cuando se tienen recaudaciones.

Tampoco tenemos que agrandar las cosas y hacer manifestaciones que a uno lo dejan pensando, porque al Director de Obras, arquitecto Bordoli, lo escuché decir que era un camino por el que se podía andar perfectamente a cien kilómetros por hora, y nosotros para ir de acá a Mercedes tenemos que ir a menos de noventa y por la interbalnearia de Punta del Este a menos de ciento diez. ¿Están haciendo autopistas en Sarandí de Navarro?

Era todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Bueno, parece que acá en la Junta todo está antes y después del llamado a Sala al Intendente.

Yo en mi disertación dije que recorrí trescientos sesenta kilómetros. Hay quien hizo quinientos sesenta kilómetros. Pues desde que se hizo el llamado a Sala al Intendente o que el Intendente acudió a este Cuerpo, póngale que en quince días se empezó a trabajar. Habría que felicitar a las cuadrillas por haber trabajado con tanta celeridad. Aparentemente, por lo que los señores Ediles dicen todo es después del llamado del Intendente a Sala, y yo creo que no es así, que se estuvo trabajando desde hace tiempo. Que ahora se vean los frutos es una cosa, pero no creo que en siete, veinte o diez días se hagan trescientos sesenta kilómetros de caminos para que estén no en una condición del cien por ciento bien, pero en un ochenta por ciento sí lo están.

Quiere decir que hay argumentos que no convencen, que no es antes y después de la venida del Intendente a Sala sino que se está trabajando siempre. Que falta a veces mano de obra, que faltan máquinas viales es cierto, pero que se está trabajando desde hace tiempo también es cierto. (mm)/ Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Quiero ir a lo que me parece es lo central en esto y no estar en que se mostró esto y no se mostró lo otro, tanto por nosotros como por el oficialismo. Me parece que lo que planteó el compañero Medina es de suma importancia. En un país y en un departamento que apuesta a la producción, nos parece realmente muy importante poder de alguna forma, instrumentar entre todos -y al hablar de todos estoy hablando de lo que dijo el compañero en cuanto a la Junta Departamental, al Ejecutivo y en particular, a los que están en el tema que son los productores- poder articular entre todos, lo que podría ser una política departamental de caminería rural. Creo que ese es el tema central, importante y que va más allá de las cosas que se mostraron y que -indudablemente- están hechas y que nadie discutió, como de última tampoco nadie discute lo que se planteó en cuanto a la necesidad de atender de otra manera a la caminería, que tiene que ver con la cuenca lechera.

Simplemente quería reafirmar lo que planteó el compañero porque nos parece realmente que es una propuesta importante, una contribución importante en el tema, involucrar a los directamente interesados y en particular también, lo que decía el compañero en cuanto a la desconcentración de la maquinaria. Nos parece primordial, hay que ver eventualmente cómo se puede instrumentar. Pero empezar a arreglar las cosas a partir de que llegue la maquinaria que está a 150, 200 kilómetros, obviamente no es lo mismo que tenerla mucho más a mano y como se decía, ni bien sucede algo poder repararla rápidamente. Que en última instancia, siempre va a ser mucho mejor e inclusive hasta más barato, que esperar a que pase el tiempo. Muchas gracias, señor Presidente. Quería reafirmar los conceptos que había vertido el señor Edil Medina.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados. Entonces vamos a considerar lo que solicitó el señor Edil Lizuaín, que sus palabras y se unió lo que solicitó la señora Edila Santisteban, pasen a la Intendencia Municipal de Río Negro, a las demás Juntas Departamentales y a los medios de prensa del departamento. Así se hará, señor Edil.

Por otro lado, el señor Edil Medina mocionó la creación de una Comisión que trabaje en el tema. Vuelvo a preguntarle señor Edil, si no le parece pertinente como ya

hay Comisiones constituidas en esta Junta Departamental que han tocado el tema, tal cual lo dice el señor Edil Bradford, lo dice expresamente la Comisión de Obras o la Comisión de Desarrollo porque tiene que ver también con la materia, si alguna de estas dos Comisiones no podría servir en vez de crear otra nueva en la Junta Departamental o una Comisión Especial que se dedique especialmente a ese tema. Pregunto.

SR. ISIDRO MEDINA. Me parece bien.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una cosa. En cuanto a la Comisión de Obras tiene una constitución que no es de la Junta Departamental. Lo que pedía el señor Edil era involucrar también a los colonos, a los productores.

SR. PRESIDENTE. Está bien pero en el tratamiento de la temática se podrá invitar a productores, a la Intendencia, a quien sea.

Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Podría se que pudieran trabajar en ese tema en forma conjunta, la Comisión de Obras y Desarrollo. Lo plantearía así.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Entonces la moción sería que el tema pase a las Comisiones de Obras y Desarrollo integradas.

Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Que trabajaran integradas en este tema específico y que visitaran a los usuarios de los caminos.

SR. PRESIDENTE. Con la sugerencia que usted realiza. Estamos votando la moción del señor Edil Medina para que el tema pase a la Comisión de Desarrollo y Obras Municipales integradas con la sugerencia que acaba de realizar, de invitar a los beneficiarios y técnicos en la materia.

Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

**5. Edil Sr. Carlos Lizuaín.-** Solicita considerar en Sala, Servicio policial 222, considerando: su forma de liquidación.-  
*Exp. 1164*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Varios agentes policiales nos han hecho referencia al Servicio 222. Este Servicio 222 es realizado fuera de sus horas de trabajo normales para arrimar unos pesos más a sus sueldos. Dicho servicio lo cumplen después de haber realizado sus horas de trabajo habituales, realizando un promedio de 150 horas mensuales, recibiendo un pago de aproximadamente \$u 35,50 por hora ya deducido los servicios de supervisores y también de proventos.

Ahora, lo que nos cometan los agentes es que a esos jornales hechos en hora 222, si bien le pagan todo pero no le hacen el descuento de monte pío. O sea, a lo que tienen que verter al B.P.S. No tenemos datos en concreto de cuántas horas se realizan mensualmente en el país pero deben ser miles de horas. A los jornales pago no se le hace el descuento de monte pío correspondiente, por lo que no se vuelcan al B.P.S. millonadas de pesos. Este sistema se remonta desde la implantación del Servicio 222 y al parecer no se vislumbra solución.

Deseamos se adopten las medidas pertinentes a los efectos de corregir esta situación que estamos planteando, que se hagan los descuentos y que se vuelquen los aportes, ya que los policías desean que la parte correspondiente al descuento, lo tengan para su jubilación pero también que les sirva para el cálculo del décimo tercer sueldo, o sea, el aguinaldo.

Deseamos que estas palabras -si fueron comprendidas- pasen a la señora Ministra del Interior, Daysi Tourné, y al B.P.S. como una inquietud de esta Sala, si los señores Ediles me acompañan. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

El tema del 222 y salvo mejor opinión, el tema es que los policías se sabe tienen a cargo -por la Constitución- la seguridad, tema no menor. Obviamente faltan en este sector recursos. Todavía estamos esperando que se proteja más al sector productivo, aquel país profundo. Nada más ni nada menos que un tractor se robaron hace dos o tres días, ya no roban una oveja. La gente que tiene que cuidar que estas cosas no sucedan -entre otros- es la Policía. Como la Policía gana poco y obviamente con la suba del combustible, de la inflación que hay, tiene que llegar a fin de mes y se ve en la necesidad de hacer este Servicio 222. Pero los gremios de la Policía de varios departamentos, hace tiempo están reclamando porque denuncian al Ministerio del Interior por evasión fiscal porque, en definitiva, dicen que las horas trabajadas a través de este servicio que se denomina 222, dicen que el Ministerio del Interior no hace los aportes respectivos ante el Banco de Previsión Social por esos trabajos. Lo que tiene una importancia capital cuando vayamos a considerar cómo se va a jubilar un policía. Porque en definitiva, si hay un montón de horas trabajadas que a los efectos jubilatorios no se realizan los aportes, obviamente que cuando el policía se jubile va haber trabajado muchísimo más de lo que el propio Estado le reconoce como tal. Y eso sencillamente no me termina de cerrar. No le cierra a nadie y mucho menos a los policías. ¡Pero, oh casualidad! Porque podría pensarse que bueno, se olvidaron y que no están haciendo esos aportes, según la Policía manifiesta a través de los gremios. Estos aportes no se hacen. Pero sí el Servicio 222 se computa -y ahí el Gobierno y Astori no se olvidó- a los efectos de la reforma tributaria. Entonces, lo que se olvidan para una cosa, se acuerdan para la otra. Esto hay que decirlo porque la Policía en varios lugares no en todos los departamentos -según tengo entendido- pero varios gremios de la Policía están

reclamando esto. No se acuerdan para mandarme la plata al B.P.S para que me pueda jubilar mejor, ahora por si me cabe para cobrarme un poco más para la reforma tributaria estamos pelados (sic). Esto que reclama la Policía es justo que se diga. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Justamente un poco continuando lo que decía el Edil Bradford, cuando se presentó el tema nosotros hace unas cuantas semanas atrás venimos siguiendo con sumo interés lo que son las presentaciones de las publicaciones que se realizan a través del semanario La Fraybentina y podríamos caratularlo ya como un artículo permanente porque viene por etapas, que se llama “Empresa 222”. Y esta semana salió la cuarta parte, esto está siendo escrito y así lo dice aquí -autor Guillermo Bertulio, Comisario Inspector retirado- y causa sorpresa lo que aquí se manifiesta en una parte que voy a leer, que dice así: *“Nuestra empresa no puede y no quiere regularse por la Ley, no aporta para la jubilación y no reconoce ningún derecho a sus obreros.”* (tm)/

*“Pero no son chirolas lo que facturamos si tomamos a Río Negro como una empresa típica, con poco trabajo a veces redondea el millón de pesos. De esto, el 20% va para las arcas de la Jefatura aproximadamente unos U\$ 200.000. A ese millón se le suma el diezmo (perdón el 10%), unos U\$ 100.000 que se reparte dentro de los más iluminados.*

*Esto sin contar las horas de ANEP (Administración Nacional de Enseñanza Pública), servicios 222 en los liceos de Fray Bentos y Young donde contamos con una disparidad de criterios. Cierto es que este cliente demora en abonar.*

*Pero en Young se hace en horas extraordinarias y las cobra el obrero; y en Fray Bentos se hace dentro del servicio y las cobra la Gerencia, como si fueran horas extraordinarias. O sea que el obrero por hacer un acto de su empleo ya pago, recibe dos sueldos, lo único que a ese dinero se lo queda la Gerencia.”* Y pregunta: *“¿Y ese dinero es fruto de nuestra empresa, ya dije, cerca de U\$ 200.000 hacia dónde va?”*

Y continúa, por eso decía en esa línea de razonamiento que él lo relacionaba con el IRP –que no me interesa entrar en eso, es una preocupación más que nada para el Policía, porque quien va a pagar el porcentaje de impuesto sobre este ingreso extra-, pero creo que es un tema que en la comunidad, por lo menos en Fray Bentos es de público conocimiento –como le decía- a través del semanario “La Fraybentina” y que –como también dije recién- se viene lo que es la cuarta parte -este ejemplar que salió con fecha viernes 13 de julio- y está firmado por el señor Guillermo Bertulio, Comisario Inspector.

Por lo tanto mi intención era simplemente aportar a lo que recién planteaban los señores Ediles, y por supuesto sumarme con una *ingrata* sorpresa a lo que estoy manifestando que dice textualmente en los ejemplares del diario, que si hay que dejarlo como respaldo no tengo inconvenientes en dejarlo. De todas formas está en el semanario “La Fraybentina”, la editora responsable lo tendrá.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Me parece importante lo que está diciendo, creo que amerita a que escuchemos la otra parte. Pero me parece importante que desde el lado de la Policía se pudieran dar explicaciones sobre lo que aquí se ha planteado. Por lo tanto, no me parece mal que a este tema –no sé si hay alguna propuesta en este sentido- la Comisión de Asistencia Social y que invitara al señor Jefe de Policía a concurrir para charlar sobre todo este tema. Quizás de alguna manera pueda volcar elementos que aquí no han sido volcados.

Esa es la propuesta.

Y también –indudablemente- al Sindicato de Policías que aquí se mencionó. En realidad cambiaría el orden: que se invitara primero al Sindicato de Policías, porque es el que va a hacer todos los cuestionamientos –por todos los planteos que tienen- y después al Jefe de Policía para que pudiera contestar sobre todo lo que se ha dicho.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Amaral tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Me alegra que el señor Edil ahora proponga que venga gente a la comisión a informar, cosa que se negó en las mociones anteriores, pero es de recibo lo que dice. Es costumbre de esta Junta –o por lo menos es así en algunos puntos, en otros se ve que no- el llamar a los interesados en el tema a los efectos a que concurran a ampliar y explicar la situación en alguna comisión.

Por lo tanto, no creo que el señor Edil Lizuaín tenga problemas en agregar a su moción el hecho de que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social –como decía el compañero Massey-, y que se llame a las personas involucradas.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Lizuaín tiene la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Ya que estamos llamando a integrantes de varias reparticiones, quisiéramos saber cuál es la parte que le corresponde al BPS. Preguntarle al BPS por qué pasa esto, por qué no reclama el vertido del montepío, por qué no se le hace un montepío. ¿Cuántos millones o cuántas horas se podrían calcular? A la Jefatura de Policía, estamos llamando al Ministerio del Interior... pero saber cuántas horas promedio se hacen por mes. Y ahí sacamos cuánto se está... no evadiendo... no se le está descontando al funcionario para verter en el BPS.

Es decir, es una evasión.

Y otra cosa que creo que usted no me comprendió es que sobre esto no se le calcula aguinaldo... está anotado... discúlpeme, aguinaldo y jubilación.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Burgos, tiene la palabra.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Simplemente a los efectos de aportar más allá de que el planteo del señor Edil Lizuaín se eleve al BPS, creo que quien tendría competencia sería la Caja Policial, correspondería elevar esta iniciativa a la Caja paraestatal de referencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados, lo que solicita el señor Edil Lizuaín es que el Cuerpo acompañe y se puedan pasar sus palabras al BPS y Caja Policial que es

el agregado que hizo el señor Edil Burgos. Usted hizo una moción de *sus palabras*, ¿o plantea todo lo que se ha dicho en Sala con respecto al tema?

SR. CARLOS LIZUAÍN. No, si se puede plantear al Ministerio del Interior, si es de recibo, si puede ser, ¿cuántas horas promedio por mes se hacen?

Es aparte, si gustan contestar... bien, no tenemos por qué meternos en eso. Pero sería de sumo interés.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Como fui aludido por eso quería intervenir muy brevemente para que si algún día alguien ve el acta de la sesión, que no quede como que lo que dijo el señor Edil es lo correcto, porque no lo es.

Yo en más de una oportunidad, en la Administración anterior y en esta he mocionado para que vengan personas extra Junta, jerarcas, para profundizar en los temas que eventualmente hemos estado tratando. Y no me pareció pertinente para nada el hecho que planteó hoy la bancada del Partido Nacional en el tema anterior, por cuanto coincide que es inadmisibles que la bancada del oficialismo, que maneja todos los elementos para poder discutir sobre un tema, plantee ahora que no los tiene.

Cuando en realidad, por supuesto, debería ser el primero en tenerlos, mucho más que la oposición.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Quintana, tiene usted la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Ya a esta altura hasta me olvidé de lo que iba a decir.

Era simplemente para manifestar que parte de lo que allí se facturaba –según información que da el Comisario Retirado señor Bertulio- en lo departamental calcula él por su experiencia U\$ 1.000.000 por mes. U\$ 1.000.000 en el departamento.

Y agregaría si lo permite el señor Edil Lizuaín que fueran todas las palabras vertidas con respecto al tema.

SR. PRESIDENTE. Así que la moción en definitiva quedaría en pasar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala con respecto a este tema al Ministerio del Interior, BPS y Caja Policial. Eso por un lado.

Y por otro lado tenemos la moción del señor Edil Massey de que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, con especial hincapié de que pueda ser recibido primero el Sindicato Policial y posteriormente el señor Jefe de Policía.

Ponemos a consideración la primera moción de que las palabras vertidas en Sala pasen al Ministerio del Interior, BPS y Caja Policial. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

La segunda moción: que pase a la Comisión de Asistencia Social. Se está votando. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos).

**6. Edil Ing. Agr. Jorge Gallo.-Solicita considerar en Sala, inquietud de vecinos de San Javier quienes solicitan la habilitación de un local para atención médica por parte del equipo multidisciplinario de MEDISPORT.-  
Exp. 1153**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón. ¡Ya!

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El tema es muy breve, el domingo pasado aquí en Fray Bentos hubo siete actividades: las carreras de karts, de caballo, las de motos, el fútbol, el espectáculo en La Nativista a beneficio del hospital, el Encuentro Regional de Teatros y un espectáculo de una murga de Maldonado... El domingo que viene no hay nada.

Ese es el tema.

Entonces esta realidad qué dice: que pierden todos. Sin embargo cada vez que una institución va a hacer un espectáculo debe ir a la Intendencia a solicitar el permiso correspondiente.

Acá ya se ha ensayado, en el período pasado la Administración Colorada lo ensayó, en el primer año de la Administración del Partido Nacional lo ensayó, buscar una coordinación entre las instituciones; y luego no prosperó.

Yo viví duramente –en la Administración del Partido Nacional, en el 2005- el ejemplo de que La Nativista con tres meses de anticipación, a solicitud de la Dirección de Cultura –con un buen criterio- pidió a las instituciones que dijeran qué programación tenían.

Con tres meses de anticipación La Nativista dijo que en febrero iba a realizar una actividad nocturna de jineteadas, que tiene un costo *muy grande*. Bueno, esa misma noche estaba la final del concurso de murgas... ¿verdad?

No estoy hablando de intenciones, estoy diciendo que es imposible que nos pongamos de acuerdo. Y en estas actividades que yo señalé –las de karts y las de motos- seguramente están fijadas por un calendario nacional cuyas fechas son inamovibles. (nc)/

Pero por lo menos debería alguien de estar encargado de decirle al resto, cuando vienen a pedir, decirles que este día hay esto y esto y por qué no le deja para el domingo que viene; entonces el objetivo del planteamiento es volver a intentar, a través de la Dirección de Cultura o de la de Deporte –si se prefiere- hacer un llamado a las instituciones para realizar un calendario de actividades, si es posible semestral, a instituciones que ya saben lo que van a hacer de aquí a seis meses y si no es posible, que por lo menos se oriente en el momento de tramitar esa institución el permiso correspondiente, se oriente de que son demasiados espectáculos para el medio, porque en definitiva el planteamiento busca, por un lado, que las instituciones no pierdan, cosa que sucede frecuentemente porque no somos tantos para repartirnos en tantos espectáculos, pero además y a veces ha sucedido, fundamentalmente en la época de turismo, que nos pasa eso que señalaba al principio, que el turista se encuentra con un

día pletórico de actividades y a la semana siguiente no tiene nada para hacer. Es eso nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Quintana, tiene la palabra.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que Almirón, tratando también de aportar al tema.

Por supuesto que compartimos lo que él plantea, que se derive a la Dirección que corresponda de la Intendencia, pero creo que también hay algo a tener en cuenta y que es –como él decía- difícil ponerse de acuerdo, más que nada porque todos los que estamos acá en mayor o menor medida hemos participado en alguna actividad benéfica organizando o participando en ella en sí y hay una lógica que cualquier entidad que va a hacer un beneficio lo maneja y lo primero que nada lo que busca es el momento del mes en que está o donde se concentra el grueso del giro de dinero y creo que eso fija un poco el por qué a veces se acumulan tantas actividades en un fin de semana.

Decía Almirón y con mucha razón, este domingo no hay nada, no hay que olvidarse que este domingo es el “Día del Padre” y tal vez con ese criterio las instituciones no fijan nada, porque justamente se considera ese día, tanto como el “Día de la Madre”, el “Día de los Abuelos” un día de pasar en familia y no de ir a una actividad específica; y también, que de repente no es un hecho que se dé acá, pero si es un fenómeno que varias personas –más que nada los amantes del deporte- van a prestar mucha atención este fin de semana, es la final de la Copa América; entonces de repente no hay tanta actividad para este fin de semana porque se han manejado esos criterios pero –como él decía- es muy difícil conjuntar o poder convenir -entre diferentes instituciones- los intereses de cada una, pero me parece muy buena la idea de que se trate –por lo menos- de coordinar desde alguna Dirección del Ejecutivo, desde la Dirección de Cultura o de alguna otra, para buscar que siempre haya alguna actividad recreativa para la familia o para las distintas sectarias, si así se entiende. Nada más, gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Amaral, tiene Ud. la palabra.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias señor Presidente. Voy a compartir lo manifestado por el señor Edil Almirón, con el agregado que ha realizado el Edil Quintana, creo que es de estricta justicia, sobre todo para la gente que participan en instituciones sociales o deportivas, que muchas veces después entran a desalentarse porque al superponerse actividades evidentemente que los resultados económicos buscados son mucho menores a los esperados y terminan después disgregándose dichos esfuerzos.

Lo único que le agregaría sería –si el Edil Almirón está de acuerdo- la sugerencia de esta Junta a la Dirección que esté encargada de eso, de priorizar las actividades locales, primero serían las departamentales y luego las locales, ante cualquier espectáculo de índole nacional o que se traigan espectáculos de artistas o de otras cosas de nivel nacional, que se priorizara el tema departamental o local antes que cosas –por ejemplo- que no son muy tradicionales en nuestro medio pero que por allá se traen por su rédito económico que puedan redundar, si estuvieran superpuestas esas

fechas con espectáculos de instituciones locales, debería priorizarse a lo realizado por instituciones locales y decirles a los que vayan a traer que tal fecha está ocupada y que tendrían que pensar en otra fecha. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edila Gladys Fernández, tiene Ud. la palabra.-

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Para aclarar algo a lo que está diciendo el Edil Amaral, generalmente las planificaciones de las instituciones a nivel nacional ya están planificadas, por ejemplo el Encuentro de Teatro que fue lo que se realizó, ya estaba planificado por regiones de antemano, que correspondía en tal fecha a Fray Bentos y así es con una cantidad de actividades nacionales, entonces no sé como se coordinaría eso de priorizar lo departamental cuando lo nacional ya está avisado de antemano y planificado con mucha anterioridad. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Amaral para realizar una aclaración.-

SR. HUGO AMARAL.- Entiendo lo que manifiesta la Edila, pero lo que yo hacía referencia es a lo que decía el Edil Almirón referido a que con una anticipación de bastante tiempo se pueda ir coordinando y en el caso que se superpongan, tratar de darle prioridad a las actividades locales o departamentales, pero haciéndolo –claro- en un período de tiempo amplio que permita ver lo que ya está programado a nivel nacional, que incluso puede ser por el Ministerio de Educación y Cultura, que tiene sus fechas ya determinadas, pero no va en contraposición de que no puedan venir los espectáculos que ya están programados, sino que en el caso de hacer una programación larga o estudiar las fechas que abarquen un período –por ejemplo- de seis meses, se trate de priorizar las actividades locales sobre las actividades que estén programadas a nivel nacional. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Bradford, tiene la palabra.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias. Primero voy a compartir la idea, vamos a coincidir en algo, tantas veces no coincidimos con el Edil Almirón y esta vez sí, son las cosas que tiene la democracia y justamente dentro del margen de la tolerancia.

Alguna vez empecé a bosquejar algo y confieso que no lo terminé, más o menos encaminado en este punto pero como supongo que esto se va a derivar a una Comisión, no sé, supongo, para su estudio y yo estoy dispuesto a traer el bosquejo terminado en función de que podrían tener una base –presumo- por lo menos que para a través de la crítica ir mejorándolo y llegar al objetivo que es que no se superpongan las actividades, en Young y en tantos lados pasa exactamente lo mismo y esto conspira, primero contra los intereses legítimos y económicos que tiene cada organización de recaudar y, segundo, como me ha pasado a mí, a veces yo quiero ir a dos espectáculos porque me interesan los dos y resulta que por una descoordinación o no se por qué causa, en definitiva, tengo que resignar uno porque están en simultáneo y esto creo que no da tanto trabajo coordinar.

Respecto a lo que se decía de las actividades nacionales, esto también, con los medios informáticos que hay hoy en día y que se trabaja con información y con todos

los cambios operados en tiempo real, no es tan difícil conseguirlo, simplemente creería que aceptar un poco la maquinaria y crear una comisión o como se le llame, que sea la que oficie como reguladora de la distribución de los espectáculos públicos y que –en definitiva- con un nexo a nivel nacional podamos –como decía la Edila de los que ya están con un destino marcado y con una fecha precisa- manejarlos con el tiempo suficiente y también teniendo en cuenta que hay fechas calendarios, allá pasa mucho con el raid –por ejemplo- que la Federación Ecuestre del Uruguay marca una fecha y en función de eso se mueven radios y un montón de cosas, montón de gente llega a la zona y esas cosas no se pueden o no admiten cambios, porque además la Federación tiene sus reglas.

En definitiva, compartir la idea y comprometer afinar un poco el lápiz en ese sentido. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Les aclaro que por ahora tengo voluntades pero no tengo ningún tipo de moción. Tiene la palabra señor Almirón.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- No hubo moción porque el objetivo era ver cuántas patas tenía el gato; lo que entendí muy bien, porque mi aspiración era bastante modesta e incluso teniendo en cuenta los antecedentes; en ese sentido no entendí lo que señala Amaral cuando dice de priorizar, porque yo no estaba hablando de que un organismo, yo suponía que era la Dirección de Cultura, dijera que no, que tal espectáculo no se puede hacer porque esta fecha ya va a estar, sino procurar coordinar porque pienso que el Gobierno Departamental no puede hacer otra cosa que expresar su voluntad de ver que no haya superposición, pero si las instituciones quieren hacer cinco espectáculos, nadie puede hacer nada, no se le puede negar el permiso ni nada.

Mi aspiración era simple o más modesta y en el sentido de que la Dirección de Cultura se pusiera en contacto con todas las instituciones del medio y solicitarle un cronograma de las actividades que tengan de aquí a fin de año y en función de eso, luego quizás se pudiera hacer una reunión y decir que tienen la misma fecha que tal otro espectáculo y ver cómo se pude negociar, pero me parecería que no corresponde que el organismo esté adjudicando fechas sino que mi reflexión simplemente apuntaba a buscar una coordinación, ser el nexo porque de repente a pesar de que somos vecinos, pocos y nos conocemos, que haya un lugar donde podamos discutir ese tema de la fecha. (ms)/

En ese sentido voy a hacer moción para que sea la Dirección de Cultura la que se encargue de hacer un llamado a las instituciones del medio procurando coordinar un calendario de actividades de aquí a febrero, de repente, teniendo en cuenta la temporada de verano, para intentar evitar la superposición de espectáculos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Un poco para aportar, no sé cómo lo va a tomar el compañero Edil José Luis Almirón, pero a mí se me ocurre que puede ser otro elemento que contribuya a organizar, coordinar y si se quiere fijar un tope de actividades a través de la Jefatura de

Policía, porque es ella quien en todo espectáculo público tiene que autorizar o garantizar cierta presencia policial para que se pueda producir el evento.

No hay que olvidarse que en estos próximos meses, creo que ya es en agosto, comienza el campeonato de fútbol local, lo que demanda mucha guardia policial. Este fin de semana se hicieron en Fray Bentos siete actividades, y agregándole el fútbol no sé si a la Jefatura de Policía le va a dar la cantidad de personal para cubrir todo.

Entonces, si le parece al Edil señor Almirón se podría agregar que la Dirección de Cultura pueda coordinar con la Jefatura de Policía todas estas actividades que se vayan a desarrollar... No sé si le parece al Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Como en este tema estamos hablando en general de actividades culturales o deportivas -no me acuerdo del Asunto Entrado de memoria pero en definitiva abarca espectáculos públicos- y si bien el señor Edil Almirón dice Dirección de Cultura y el Edil Quintana dice Jefatura de Policía, no puedo dejar de vincular el asunto a lo que es la Dirección de Deporte y la Dirección de Turismo, porque todos tienen algo que ver en lo que es la programación de espectáculos o de traer números. En fin, no veo tan productivo que hagan esfuerzos por separado sino que todos los que tengan algo que ver con el tema actúen en un sólo sentido, porque superponer esfuerzos para hacer lo mismo y después venir a reunirnos... Creo que si arrancamos de entrada con un representante de cada uno se da mejor la comunicación en esa vía horizontal, se hace intercambio de información y se llega a un producto mejor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. No hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra, entonces tenemos la moción del Edil señor Almirón de que la Dirección de Cultura pueda realizar una coordinación, un calendario de actividades deportivas, culturales, etc., con el agregado del Edil maestro Quintana de que se coordinen con la Jefatura de Policía del Departamento este tipo de actividades y se intente coordinar obviamente con cada una de las instituciones involucradas.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No es que la Dirección de Cultura organice un calendario sino que se coordine a los efectos de hacer el calendario.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando entonces la moción del Edil señor Almirón. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Continuamos con el siguiente punto.

- 7. Edila Mtra. Élide Santisteban.**- Solicita tratar en Sala, la problemática que atraviesan profesores del Liceo de Nuevo Berlín "Horacio Sarabay", por posible retiro de la línea de ómnibus SABEMAR.-  
*Exp. 1166*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la Edila maestra Santisteban, de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Tanto los profesores como la Dirección del liceo de Nuevo Berlín plantean el problema del posible retiro de la línea de la empresa Sabemar.

Es por toda la población conocido que el retiro de esta empresa es porque quince minutos antes de que pase Sabemar una camioneta está circulando con el mismo destino, es decir Nuevo Berlín-Fray Bentos.

Los profesores que eligieron horas mandan una nota diciendo que ellos eligieron horas en febrero de este año y ya tienen definidos los horarios en los diferentes liceos en los que trabajan, y varios de ellos viajan en esta empresa por lo que se ven perjudicados en sus horas y tendrían que renunciar. Por lo tanto se verían perjudicados en sus ingresos mensuales.

Aducen que es muy importante el recorrido de esta empresa porque el día sábado es la única que realiza el recorrido y posibilita el regreso de los docentes a Fray Bentos a la hora 14:00. Además ellos aducen que en febrero, julio y diciembre -períodos de exámenes- otras empresas que realizan en otros horarios el trayecto Fray Bentos-Nuevo Berlín limitan su recorrido perjudicándolos, y que esa empresa es la única que mantiene sus horarios fijados desde el principio. Además cumple con todos los requisitos, teniendo un buen nivel de seguridad, y el relacionamiento con la población es muy bueno.

Entonces lo que yo mociono es enviar una nota al Ministerio de Transporte y a la Dirección de Tránsito para apoyar que no se vean perjudicados los docentes ni la población en general y que esta empresa no tenga que retirar el servicio.

Además de esta moción tendría que informar que por parte de la Dirección de Tránsito y del Ejecutivo se están haciendo ya las actividades necesarias para poder saber cuál es la persona con vehículo que está perjudicando a esta empresa.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Me podría repetir la moción?

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Enviar nota al Ministerio de Transporte solicitando se tenga en cuenta mantener esa línea de Sabemar, y exclusivamente a la Dirección de Tránsito en cuanto a la supervisión por medio de los Inspectores de Tránsito para, en caso de constatar infracciones, solucionarlas.

SR. PRESIDENTE. Edila Gladys Fernández, tiene la palabra.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de faltarle el respeto ni darle ninguna intencionalidad al planteamiento de la Edila. Simplemente a los efectos de que no se cometa este error cuando se hace... Porque en el Asunto Entrado se escribe Horacio Saravay mal. ¿Sabe por qué lo digo? Porque voy a ser muy honesta y se me cuestionó como profesora que escribo con faltas de ortografía, por eso decía que la solidaridad, que las correcciones hacia mí tienen que ser hacia la compañera del Partido Nacional, y lo hago con sumo

respeto -ella lo sabe bien-. Horacio Saravay está mal escrito, y cuando la Secretaría prepara los asuntos, si bien escriben bien Horacio, con hache, está mal escrito Saravay, y no es culpa de ellos sino en función de lo que uno transmite en su calidad de Edil. Queda muy mal que se siga repitiendo el nombre de Horacio Saravay, porque además la gente de Nuevo Berlín, por lo profesional y porque fuese profesor y lleva el nombre del liceo, es como doloroso y triste verlo escrito así.

Entonces, a los efectos de que se siga repitiendo en la medida de que se siga escribiendo el nombre, que el error se pueda corregir.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Acepto el error. Es muy importante porque es el nombre de una institución, pero a veces en la premura del caso uno confía en otra persona y lo pasa por teléfono. Pero me hago responsable de lo que pasó.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Tengo por costumbre no perdonar a nadie y menos a los míos ¿verdad? Empiezo por casa.

Entonces cuando la Edila en el punto N° 3 me dice que me solidarice, bueno, yo estaba esperando. Ahora lo mismo que digo para uno lo digo para todo el mundo: lo que está mal, está mal. Y el concepto que se reafirma es el mismo: que dentro del marco del respeto lo que se dice se dice para que mañana seamos mejores que hoy.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. No tengo más Ediles anotados, entonces vamos a pasar a poner a consideración la moción de la Edila señora Santisteban de elevar nota al Ministerio de Transporte y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal para que se mantenga la línea de ómnibus Sabemar que hace el recorrido hacia Nuevo Berlín, y que se proceda a la supervisión y contralor de las posibles infracciones que pueda estar cometiendo un vehículo que transporta pasajeros en forma ilegal desde la villa hacia la ciudad. ¿Es así?

Bien. Estamos considerando el tema. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).(mm)/

**8. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita considerar en Sala, tema relacionado con "Aportes y consideraciones acerca de la instrumentación para la selección de personal administrativo en el municipio".-

*Exp. 1167*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. El señor Edil Milesi se tuvo que retirar, dejó constancia de eso porque se encontró indispuerto y se retiró. Me pidió que planteara que este tema pase a la orden del día de la próxima reunión.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil. Seguimos.

**9. Edilas Sra. Irma Lust y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan realizar una reflexión sobre hecho de violencia doméstica en nuestra ciudad.-  
*Exp. 1168*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos considerando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).  
Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

Vamos a hablar aquí de un hecho que ha sucedido hace más de una semana en la ciudad de Fray Bentos, un hecho muy doloroso que no conozco personalmente antecedentes. En su momento nos causó horror y nos llena de dolor. Pero entendemos que hoy debemos hablarlo y reflexionar sin condenamientos porque la Justicia ya lo hizo. Pero sí analizarlo como un problema de la ciudadanía, el más grave: la violencia doméstica; que existe, que se ejerce al amparo del secreto y el ocultamiento protegido por la privacidad y no en pocos hogares. Las víctimas: las mujeres, los niños, los ancianos, los enfermos.

A Andrea le quitó la vida quien se la dio, quien más debía protegerla, casi sin empezar a vivirla. Después de soportar malos tratos, quién sabe desde cuánto tiempo. Algo muy malo pasaba por la cabeza de esta joven mujer, tal vez producto de igual violencia y frustraciones. Hubieron denuncias desde hacía mucho tiempo pero acciones que evitaran el hecho, no las hubo.

Recordar la muerte de Andrea cada vez que sepamos hechos de violencia doméstica, denunciar éstos a la Justicia, a la Policía, a los servicios de salud, servicios de atención civil, organizaciones como SERFAM, utilizar la Línea Azul, serán acciones de responsabilidad ciudadana que debemos de tomar.

Paso a leer acá una carta que la organización SERFAM me hizo llegar. Una carta abierta a la comunidad, que en su momento la hizo conocer: *“Detrás de un niño maltratado hay siempre una persona que daña y otra que calla. Maltrato infantil es cualquier acto por acción y omisión realizado por individuos, por Instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia, que priven a los niños de su libertad, de sus derechos o que dificulten su óptimo desarrollo. Hace cuatro días, Andrea una niña de siete años de edad, culminaba abrupta y dolorosamente su vida. Otra vez el silencio, la omisión, la indiferencia marcaron presencia entre nosotros. Hoy asistimos a las consecuencias. Una víctima más de un sistema que se resiste a responder con la urgencia que la situación reclama. Una vida más que se pierde en el oscuro entorno de la violencia doméstica. SERFAM lamenta profundamente la muerte de Andrea y convoca una vez más a la reflexión y al compromiso de acciones específicas y de respuestas urgentes desde todas y cada una de las Instituciones involucradas en la defensa de los derechos de las personas. No olvidemos como comunidad, que detrás de cada persona que es víctima de violencia siempre hay alguien que daña y alguien que calla. Por una vida libre de violencia. Por*

*SERFAM, Yanela Sierra, Betiana Maryan, Elisa Hodgues, Sandra Márquez, Marcela Rabiza, Sandra Villarubia.*” Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Obviamente uno no hace más que asombrarse ante estas cosas porque la muerte -pero sobre todo la muerte de un niño- es algo que pega muy fuerte, nos duele mucho a todos y de alguna manera nos hace sentir responsable. Me parece que la sensación que queda es que capaz que tendríamos que haber hecho algo a tiempo, no lo hicimos y desembocan en estas cosas. Creo que este tema es una responsabilidad del colectivo, de la sociedad en su conjunto. Nadie escapa de estas cosas. Hay una conocida frase que se maneja mucho en el ámbito jurídico, que dice que un mal que se tiene el deber de evitar, equivale a producirlo. Entonces a veces, a través de no hacer algo parece que de alguna manera, una sociedad contribuye -por omisión muchas veces- a que se produzcan estas cosas.

Hace poco recordamos a Pablo Estramín, recientemente fallecido y creo que en una canción de él está contenido muy gráficamente lo que son este tipo de cosas, cuando dice “la vida de Magdalena es una condena”. Creo que esa canción resume muy bien lo que lamentablemente a veces pasa en la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Es muy poco lo que se puede decir después de las emotivas palabras de la Edila Irma Lust y de esa nota que ella leyó. Realmente quedamos todos conmovidos. Pero también que esta reflexión sirva para el futuro. Porque no es un problema actual, no es un problema de ahora, es algo que sí es cierto que viene aumentando, que crece, las estadísticas lo demuestran. Pero también nos tiene que hacer re pensar -re pensar- algunas políticas que se llevan adelante con referencia a la infancia.

No quiero contar el caso concreto pero tuve algún intercambio de opinión con personal de INAU, justamente porque yo decía que no estaba de acuerdo con el desmantelamiento de algunos hogares infantiles. Entonces se dice que el argumento es que los niños tienen que estar con las familias, que no se pueden desarraigar a los niños de las familias. Pero creo que a veces no hay familia. Ese es el problema. Entonces, habría que re pensar. No estoy de acuerdo en volver a aquellos antiguos asilos y cosas verdaderamente siniestras. No es esa la propuesta. Pero sí pensar que hay algunas familias que no merecen tener a los niños porque pasan estas cosas y otras cosas horribles que ni siquiera nos enteramos; promiscuidad, violaciones. ¿Sabe lo que se me contestó, señor Presidente? Que yo tenía que valor el *modus vivendi* de esas familias. Esas son posturas que tal vez hay que revisar.

Lo dejo pendiente porque es algo que no sé si esto va a pasar a la Comisión de Asistencia Social o queda como una reflexión, pero quisiera dejar este aporte porque me parece que a veces no todas son familias y no todas merecen tener a los niños. Cuando existen estos temas y estas denuncias, deberían tomarse medidas más contundentes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Realmente nos llena de dolor lo de la violencia doméstica, todo lo que conlleva este tema, pero cuando es con niños realmente el sentimiento de cada uno es peor.

Recuerdo que en intervenciones que hice acá por el tema de la violencia doméstica, dando un número de teléfono al cual había que llamar, pero resulta que muchas veces se llama –como se llamó a la Línea Azul- y realmente no hubo respuestas.

Porque las denuncias llegaron de varios lados, esta vez no fue la sociedad la que no estuvo presente en este caso, porque las denuncias llegaron. Lo que pasa es que acá lo que faltó no sé si por burocracia o por qué, fue la Justicia, que no actuó a tiempo.

Porque desde los centros de estudio de los niños, tanto los Centros CAIF como del Jardín se hicieron llegar las quejas de lo que estaba pasando con esos niños y que allí se estaba cometiendo violencia con esos niños. Y realmente la ayuda que esos niños –tres niñas como son- no llegó a tiempo.

Creo que a veces la sociedad quiere actuar pero los que *deben* actuar no lo hacen, esa es una de las reflexiones que me quedan. Porque muchas veces decimos que el vecino de “no meterse”, y esta vez no pasó eso.

O sea que los vecinos quisieron darle una ayuda, pero lamentablemente la que falló acá fue la Justicia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Irma Lust tiene la palabra.

SRA. IRMA LUST. Acepto la propuesta de la compañera de pasar a la Comisión de Asistencia Social y también me gustaría que pasara a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Santisteban, tiene la palabra.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Señor Presidente, totalmente de acuerdo con lo que han dicho las demás Edilas, además un hecho muy triste, muy triste, porque ha sucedido en el barrio del Jardín donde yo cumplo tareas y la niña había sido alumna del Jardín 69.

Pero además de todo lo que han propuesto ellas yo tendría otra, conociendo “la familia” –si así lo podemos llamar, como decía la señora Edila Beatriz Castillo-, muchas veces carecen de familia, ¿por qué? Porque son madres solteras y madres adolescentes todavía, que no conocen cómo poder guiar la vida de sus hijos, los prejuicios, los peligros que acarrea dejarlos en la calle. Y a veces castigarlos, física o síquicamente – porque no todas las veces son castigos físicos-, muchas veces son síquicos, como encerrarlos y otro tipo de cosas.

Lo que yo propondría sería que las Asociaciones o todas aquellas personas como las Asistentes Sociales, Psicólogos, y todos aquellos técnicos se puedan acercar a las instituciones pero de forma periódica –no una o dos veces al año- sino que se puedan hacer talleres con estas mamás, o en el caso de que la familia esté bien constituida sería una ayuda muy positiva.

Esa es mi propuesta señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Sería inclusive trabajo para la Comisión de Asistencia Social?

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Sí, exactamente.

SR. PRESIDENTE. Sí.

SRA. IRMA LUST. Disculpe, pero agregaría también que estas palabras que todos los señores Ediles han dicho pasaran a SERFAM porque esta institución se cree un poco olvidada por la sociedad. Y debido a las palabras de la señora Edila Santisteban me parece que le haría mucho bien a este grupo de ciudadanos fraybentinos que trabajan mucho por esta causa.

SR. PRESIDENTE. Por un aspecto instrumental nada más. Está pedido que el tema pase a Asistencia Social y a Derechos Humanos, a mí me parece –y lo pongo a consideración del Plenario y en particular de quien hizo la propuesta- que sería más pertinente dejarlo en una sola comisión, y en este caso la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. IRMA LUST. Bueno sí, acepto. Desde ahí se podrían tomar acciones.

SR. PRESIDENTE. Solamente Derechos Humanos... Perfecto.  
Señora Edila Cáceres, tiene usted la palabra.

MTRA. MARÍA CÁCERES. Cuando recibimos la noticia coincidió con que el día en que nos tocó recibirla fue un día para todos un día... no pudimos sacarlo de la cabeza. El asombro nos superaba.

Entonces considero totalmente oportuno el planteamiento de la señora Edila, la sensibilidad con que lo hace. Y eso nos lleva a pensar en la responsabilidad que tenemos, no de un día, no de un planteamiento sino que es una tarea de todos los días.

Y empezar por nosotros mismos, por cada uno de nosotros. Porque yo a veces sentada acá observo que personas que son... como se dicen y como son en realidad, representantes del pueblo... hablan con violencia, se expresan con violencia, con falta de respeto. Y después pedimos... y estando en un lugar público pedimos que el respeto, que la... Yo pienso que es una tarea que tenemos que hacer todos de a poquito. Que es una construcción social a la que estamos obligados a hacerla, pero desde todos los ámbitos.

Yo prendo la radio... por ejemplo “yo joven de 12, 13 años” y siento cómo dos o tres señores Ediles se están faltando el respeto, a veces con violencia, golpeando la mesa... entonces ¿ese es un buen ejemplo para un joven que se está formando?

Es desde todos los ámbitos que tenemos que combatir este flagelo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Castillo, tiene usted la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señor Presidente, me cuesta... siento gran aprecio por la señora Edila María Rosa Cáceres, ella lo sabe. Pero me permito discrepar profundamente porque no hay comparación en lo que puede ser el fragor donde se confrontan ideas y puede haber algún... pero eso no es violencia doméstica ni puede tener punto de comparación con el asesinato de una niña a golpes.

Le pido disculpas pero no corresponde decir que los señores Ediles, que a veces puede ser que se hable con un tono más fuerte... de ninguna manera es un tipo de violencia que se pueda comparar.

Es más, no comparto. Se confrontan ideas, se manifiestan a veces con calor y entusiasmo político, las personas vivimos con determinada pasión algunas cosas que a veces nos llegan mucho más que a otras. Tal vez unos se apasionen en el fútbol, otros nos apasionamos con la política, otros tendrán otras pasiones en el juego, no sé. Pero me parece que no hay comparación y no corresponde.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Yo interpreté en otro sentido las palabras de la señora Edila.

Tiene la palabra.

MTRA. MARÍA CÁCERES. De ninguna manera, *de ninguna manera*, pensé en comparar una cosa con la otra. Vi que la violencia está instalada, es un mal que está instalado y que llegó a los extremos impensados, como en este caso. De ninguna manera.

Yo dije que es tarea de *todos, y de todos los días y en todos los ámbitos*. No comparé porque no tiene punto de comparación.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra pasamos a considerar la moción de la señora Edila Irma Lust, en el sentido de que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos y que se envíen las palabras a la organización SERFAM. ¿Es así?

Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos)  
(nc)/

Tiene la palabra la señora Edil Irma Lust.

SRA. IRMA LUST.- Este tema ha estado presente acá en esta Junta muchísimas veces, lo que creo es que necesitamos acciones inmediatas para tratar de evitar más accidentes de tránsito, hoy el tema que traigo son las consecuencias graves a raíz de los accidentes de tránsito.

La primera consecuencia grave –a mí entender- es la pérdida de la vida –por supuesto- de nuestros conciudadanos, mayormente jóvenes, la otra consecuencia que está atada a esta es la discapacidad permanente o parcial, familias destrozadas, todos en Fray Bentos conocemos alguna familia que tiene un hijo, un hermano, un padre que ha muerto o es afectado por un accidente de tránsito.

La segunda consecuencia que también es grave, tal vez no tanto como la primera, es la económica, me permití traer algunos números para que los compañeros Ediles hagamos algún punto de comparación; con solo trasladar a un afectado o un traumatizado a la ciudad de Mercedes, arrancamos con mil dólares de gasto, una tomografía y un traslado con sólo un día de atención; cada día en el CTI de Mercedes suma diez mil pesos, nunca están menos de tres o cuatro días; en Montevideo sale mil dólares diarios de CTI; un niño traumatizado como va a una unidad especial o específica, cuesta medio millón de pesos la estadía en un CTI de niños en Montevideo.

La última deuda que pagó el Hospital de Fray Bentos por tres meses de CTI fueron un millón setecientos mil pesos, que por supuesto costó muchísimo cubrir y ya tenemos otra deuda igual para pagar.

¿Por qué traigo estas cifras? Porque a la hora de plantear soluciones rápidas y ojo que esto no quiero que se transforme en un color político porque este tema no debe ser que dé una discusión de tomar posición de quién está equivocado, porque creo que la vida no tiene costo pero cuando tratamos el tema de poner en la Ruta 2 –por ejemplo- una Policía Caminera, se nos dice que no hay recursos, lo entiendo perfectamente y es cierto, ahora no hay recursos pero si comparamos cuanto sale una unidad y cuánto sale mantener un personal con el anterior gasto que manifesté, creo que saldría muy a favor la prevención –por supuesto- y evitar las pérdidas humanas.

Yo traía acá un tema que le iba a pedir a los compañeros Ediles que si fuera posible se tomara posición hoy, pero no lo voy a hacer porque entiendo que este tema va a producir mucha discusión y quiero que se haga en buenas condiciones, por lo tanto le voy a pasar a la Comisión de Tránsito el tema de la definición del casco, que no es toda la solución a los accidentes de tránsito pero sí los que estamos en la salud, de diez traumatizados de cráneo, ocho si hubiesen llevado casco se hubiesen salvado, por lo mismo entiendo que no hay ninguna argumentación válida para rechazar el casco y entiendo que no es la única medida, hay muchísimas medidas más y hay una que pretendo y ojalá tenga eco y se haga rápido y es que la velocidad de la Ruta Puente Puerto a la altura del Frigorífico NOBLEMARK, se baje a veinte kilómetros, que desde ahí para acá no se pueda transitar más que a esa velocidad, porque ya sabemos de la complejidad de construir una rotonda, que ya está solicitada, pero lo que sí se puede hacer es eso.

Los camiones se tornan más peligrosos porque van vacíos a buscar la madera del tren y bajan como en un tobogán a una velocidad impresionante y hay días que nadie puede cruzar esa Ruta; hace tres días otra vez un chico recién recibido de arquitecto con un mes de trabajo, está debatiéndose entre la vida y la muerte por cruzarse en esa Ruta, por venir en la Ruta y cruzársele un vehículo, la pericia técnica dirá quién tuvo la culpa pero pienso que ya no hay pretexto; ojalá no estuvieran en el lugar de nosotros y vieran día a día como jóvenes, hermosos jóvenes y jovencitos y jovencitas que llegan deshechos al Hospital o al Sanatorio sin posibilidad de vida o que les quede simplemente una planta a los padres en la casa.

Por eso digo que se hagan acciones desde la Comisión de Tránsito -ya sabrá la Comisión, creo que ya lo habrá discutido suficientemente- ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ante la Intendencia Municipal. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Edil Quintana, tiene la palabra.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente y si la Edila no tiene objeciones, me gustaría a mí agregar que además de que la Comisión de Tránsito estudie el tema del casco, creo que sería importante también que se estudie la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad dentro de la ciudad también, como medidas preventivas y un poco aportando a la idea que manejaba ella, que de todas

formas lo puede discutir también la Comisión pero me parece que veinte kilómetros por hora no está bien cuando dentro de la ciudad la velocidad máxima es cuarenta y cinco, como que es demasiado para una Ruta pedir que sea veinte; creo que sería un logro bastante satisfactorio si lográramos bajarlo a sesenta o cincuenta, pero de todas formas lo puede discutir la Comisión. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Lust.-

SRA. IRMA LUST.- Señor Presidente. Yo omití una cosa que me parece importantísima y a veces piensan que es difícil pero en Montevideo no es difícil, el hacer la espirometría en la salida de los bailes, hacer el control alcohólico en los jóvenes con el retiro de motos al comprobarse esta.-

SR. PRESIDENTE.- Ervin González, tiene la palabra.-

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias. Solamente para que se tenga en cuenta nada más, porque cada vez que se habla el tema de esos problemas con el tránsito y los accidentes, siempre lo primero que vemos es la consecuencia, pero nunca profundizamos el por qué de esa consecuencia.

Por lo tanto cuando entremos a ver el tema del casco, del cinturón, vamos a profundizar también el por qué hay que usar el casco y por qué el cinturón, porque lógicamente siempre vemos lo que todos lamentamos que es la muerte o es una persona que queda con discapacidad, ahora lo que hicimos antes para que eso no sucediera y no nos detenemos a una discusión profundamente y creo que eso es lo que nos debemos y creo que todo esto pasa por una enorme falta de educación que la tiene tanto el que anda en vehículo como el que no y creo que lo carecemos todos, cuando digo todos me incluyo, por tanto quizás es la hora de que hagamos una gran discusión profunda sobre esta realidad que en Fray Bentos cada vez es mucho más compleja y es lamentable.

Lo de la Ruta, el de bajar la velocidad, hay que aclarar que es ruta nacional y por lo tanto tiene una velocidad indicada, lo que sí, lamentablemente quien construyó parte de la ciudad del otro lado de la Ruta, no lo debería haber hecho en su momento, lamentablemente lo tenemos y esta es la consecuencia que nos trae y habría que educar para que la gente sepa cómo manejarse en la Ruta, es más, se está construyendo una ciclo vía, que si la gente no sabe para qué es y qué es lo que tiene que hacer en ella, también nos puede traer consecuencias tarde o temprano, entonces por eso digo que es importante que entremos a profundizar aquí en este Órgano este tema que tantos dolores de cabeza le trae a la población y más a aquellos que pierden un ser querido. Gracias, señor Presidente. (ms)/

SR. PRESIDENTE. Bien. Vamos a considerar la propuesta de la Edila señora Irma Lust de que pase el tema a la Comisión de Tránsito, entre otras cosas para la definición del uso del casco, velocidad de ruta puerto-puente, realizar gestiones ante la Intendencia Municipal y Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y yo aconsejaría que también fuera acompañado de la versión taquigráfica de todo lo que se ha dicho esta noche en Sala con respecto al tema para insumo de la Comisión. Y con el agregado del Edil maestro Quintana que era sobre el uso del cinturón.

Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos ahora al tratamiento de los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. Voy a solicitar, si no hay objeción, que se voten los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 en bloque, del uno al cuarenta y cuatro y que se le dé el destino que entienda Presidencia, salvo que algún Edil quiera quitar algunos de los asuntos. De lo contrario esa sería mi moción.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil Quintana de votar en bloque los asuntos de la Carpeta N° 2, del uno al cuarenta y cuatro. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

1. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Representante Aníbal Pereyra, referida a la necesidad de que el Instituto Nacional de Colonización establezca mecanismos claros para la asignación de tierras.-  
**Exp. 3559** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
2. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Representante Juan José Domínguez, por la que resalta los logros obtenidos por estudiantes uruguayos en la 58° Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería y la importancia de promocionar la ciencia y la tecnología entre los jóvenes.-  
**Exp. 3560** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
3. **Junta Dptal. de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, exposición realizada en Sala por el Edil Sr. Domingo Martínez, relacionada al Día Internacional del Cooperativismo.-  
**Exp. 3561** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
4. **Junta Dptal. de Rocha.-** Solicita apoyo a planteo realizado por el Edil Sr. Ricardo Espel, referido a los diferentes costos del Carné de Salud.-  
**Exp. 3562** RESOLUCIÓN: *29/6/07 A Comisión de Asistencia Social.-*
5. **Congreso Nal. de Ediles.-** De acuerdo a lo sugerido por la Comisión Permanente de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles, solicita informe periódico de parte de la Comisión de Asistencia Social de este Cuerpo, a los efectos de fortalecer el tratamiento dentro de un marco nacional, de las diferentes problemáticas que son inherentes a la misma.-  
**Exp. 3563** RESOLUCIÓN: *29/6/07 A Comisión de Asistencia Social.-*

6. **IMRN.-** Remite a consideración, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2006 con Proyecto de Modificación Presupuestal Ej. 2007.-  
**Exp. 3564** RESOLUCIÓN: *9/07/07 Desglósese el Proyecto de Modificación Presupuestal Ej. 2007, el que pasa a Comisión de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ej. 2006 se remite al Tribunal de Cuentas de la República y copia a la Comisión de Hacienda.-*
7. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita realizada por el Sr. Representante David Dotti, referida a las nuevas rebajas en las tarifas de Antel.-  
**Exp. 3565** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
8. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Sr. Edil Eduardo Correa, que refiere a un nuevo aniversario del retorno al país de Wilson Ferreira Aldunate.-  
**Exp. 3566** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
9. **OSE.-** Contesta Oficio, relacionado a la problemática del caño colector de saneamiento de OSE de Fray Bentos y su vertido al Río Uruguay.-  
**Exp. 3567** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
10. **Tribunal de Cuentas.-** Remite Resolución adoptada en relación con la Ordenanza Taxímetros del Departamento, observando el procedimiento.-  
**Exp. 3568** RESOLUCIÓN: *11/7/07A Comisión de Tránsito y Transporte.-*
11. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a planteamiento de reparación, mejoras, limpieza y señalización en distintos puntos de Fray Bentos.-  
**Exp. 3569** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
12. **IMRN.-** Contesta Oficio, referido a planteamiento de vecinos de los Arrayanes, a los efectos de poder crear una Junta Local para esa localidad.-  
**Exp. 3570** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
13. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a un planteamiento que refiere a la necesidad de construir en calle Lowry, frente al barrio JC-6, una garita o resguardo para la gente que esta a la espera de taxis u otros medios de locomoción.-  
**Exp. 3571** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
14. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Sr. Edil Ricardo Ambroa, relacionada con el nuevo sistema tributario.-  
**Exp. 3572** RESOLUCIÓN: *Enterados.*

15. **Presidencia de la Cámara de Representantes.-** Comunica que el Proyecto "Produciendo Ciudadanía", ha sido declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación y Cultura.-  
**Exp. 3573** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
16. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a planteamiento formulado por vecinos de la Colonia Ofir, sobre la problemática que les ocasiona el cierre del camino de acceso al río.-  
**Exp. 3574** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
17. **IMRN.-** Solicita anuencia para contraer préstamo con el Fondo Nacional de Preinversión, por un monto de U\$S 15.000, pagaderos durante le período de esta Administración y con destino a financiar estudios de preinversión que propendan al desarrollo económico del departamento.-  
**Exp. 3575** RESOLUCIÓN: *9/7/07 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)*
18. **IMRN.-** Solicita autorización para incrementar el cupo de permisarios del servicio de taxímetros a 120.-  
**Exp. 3576** RESOLUCIÓN: *9/7/07 A Comisión de Tránsito y Transporte.-*
19. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Daniel Fernández, referida a "José Artigas, la vigencia de su proyecto".-  
**Exp. 3577** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
20. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a la labor e identificación de las barrenderas municipales en el trayecto de Ruta 2 hacia las barreras de Fray Bentos.-  
**Exp. 3578** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
21. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición realizada por la Edila Educ. Diva Rotundo de Acuña quien se refirió al acto recordando el regreso de Wilson Ferreira a la Patria.-  
**Exp. 3579** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
22. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición del Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto relacionada con la Asociación de PLUNA con un consorcio extranjero.-  
**Exp. 3580** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
23. **INAU.-** Remite para conocimiento, que dispuso la rescisión del convenio con la Asociación Civil "Hogar La Pileta", estableciéndose el traslado inmediato de los jóvenes, asimismo invita al Cuerpo para que una vez transcurridos 30 días de la reubicación de los jóvenes se les visite en los Hogares que fueron realojados.-  
**Exp. 3581** RESOLUCIÓN: *9/7/07 A Comisión de Asistencia Social.-*

24. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite copia del trabajo elaborado por el Edil Edgardo Tajam, referido a políticas municipales deportivas.-  
**Exp. 3582** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
25. **INAU.-** Contesta Oficio, referido a solicitud de que se revea la decisión de trasladar a los jóvenes atendidos por INAU del Hogar "La Pileta".-  
**Exp. 3583** RESOLUCIÓN: *9/7/07 A Comisión de Asistencia Social.-*
26. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a funcionamiento de la caldera de Plaza Levratto, arreglo de calle Inglaterra y construcción vereda perimetral en plazoleta de los Inmigrantes Italianos informando al respecto.-  
**Exp. 3584** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
27. **IMRN.-** Contesta oficio sobre señalización del camino San Salvador, informando al respecto.-  
**Exp. 3585** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
28. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con solicitud de colaboración al Centro de Rehabilitación Ecuestre de Infantería Mecanizada N° 9, informando al respecto.-  
**Exp. 3586** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
29. **IMRN.-** Contesta oficio sobre colaboración para la Policlínica del Barrio Anglo, informando sobre el particular.-  
**Exp. 3587** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
30. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Oficina de Desarrollo del Ejecutivo, informando al respecto.-  
**Exp. 3588** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
31. **IMRN.-** Contesta oficio sobre: reparación de veredas en Plaza Constitución, reparación de camino de acceso y colocación de letreros identificatorios de esculturas en Terminal de Ómnibus, basurero en inmediaciones del Club Anglo y campaña de concientización respecto al tránsito, informando al respecto.-  
**Exp. 3589** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
32. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la apertura de la puerta del Cementerio y problema de funcionamiento de los semáforos ubicados en 18 de julio y Ferreira Aldunate y 18 de Julio y Roberto Young, informando al respecto.-  
**Exp. 3590** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
33. **IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado con limpieza de un terreno ubicado próximo a la Agencia Sabelin, en San Javier, informando al respecto.-  
**Exp. 3591** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
34. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con limpieza del lugar ubicado en calles Oribe y Cosini, informando al respecto.-  
**Exp. 3592** RESOLUCIÓN: *Enterados.*

35. **Comisión Dptal. Distribución del Trabajo.-** Comunica que la Mtra. Daniela Maquieira renuncia al cargo que ocupaba en la Comisión, para poder integrar la sub Comisión a formarse en Young.-  
**Exp. 3593** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
36. **Sindicato de la Estiba Privada de Río Negro.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Puerto de la Corporación a los efectos de plantear inquietudes y expectativas.-  
**Exp. 3594** RESOLUCIÓN: *9/07/07 A Comisión de Puertos.-*
37. **Sr. Washington Graziani.-** Plantea problemática que le ocasiona en su vivienda el funcionamiento de la Estación de Servicio Petrobras (ex Shell), solicitando se realicen las inspecciones correspondientes y se tomen medidas pertinentes  
**Exp. 3595** RESOLUCIÓN: *9/7/07 A Comisión de Legislación, Tránsito y Transporte y Obras Municipales.-*
38. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante David Doti, referida a la Cooperativa COFAC.-  
**Exp. 3596** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
39. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición escrita realizada por el Sr. Edil Rubens W. Francolino referida al tema "Los silencios del Banco de Previsión Social".-  
**Exp. 3597** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
40. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por los Sres. Ediles Ricardo Ambroa y Nancy Fontora, referida a "Cursos de capacitación MEVIR, DINA E Y JUNAE".-  
**Exp. 3598** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
41. **UTE.-** Contesta Oficio, relacionado a que se estudie la posibilidad de dar solución a un problema de iluminación existente en el barrio Anglo, desde las casas que están pegadas al ex frigorífico hasta la sede del Club A. Anglo.-  
**Exp. 3599** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
42. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, integración de Mesa, para el período 2007 - julio . 2008.-  
**Exp. 3600** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
43. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Senador Gustavo Penadés, relacionada con la eliminación de desechos electrónicos.-  
**Exp. 3601** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
44. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionada con los centros alimentarios administrados por el Instituto Nacional de Alimentación (INDA).-  
**Exp. 3602** RESOLUCIÓN: *Enterados.*

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a considerar el

### **ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Señor Presidente, para mocionar que se aprueben los Repartidos N°s. 362, 364, 365 y 366, tal como vienen de las Comisiones de Legislación, Asistencia Social y Asistencia Social y Cultura, respectivamente, y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del Edil Quintana de votar los cuatro informes que vienen de las comisiones, tal cual lo expresado por el Edil. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobados, unanimidad (veinticinco votos).

**1. Inf. Com. de Legislación.-** Licencia especial por estudio.- (Rep. N° 362).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 115/007**

**VISTO:** El planteamiento de los Ediles señores José L. Almirón, Luis Massey y Sergio Milesi, relativo a la necesidad de reinstaurar la licencia especial de los funcionarios municipales en caso de estudio;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que comenzando con el tratamiento del tema, se solicitó al Ejecutivo Departamental su opinión al respecto, habiendo sido la misma favorable;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que del estudio realizado por la Comisión de Legislación, surgió un proyecto de decreto en tal sentido;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO D E C R E T A:**

**Art. 1º)** Restablézcase en el artículo 36 del Estatuto del Funcionario Municipal, el inciso C, que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“C) Hasta veinte (20) días hábiles anuales, los funcionarios que cursen estudios en instituciones públicas o privadas habilitadas en los ciclos de Enseñanza Secundaria, Técnico-Profesional, Formación Docente, Universitaria y Terciaria en general, para la rendición de sus pruebas y/o exámenes.-----

La misma deberá solicitarse por escrito ante el jefe respectivo y se otorgará con un máximo de cuatro (4) días por cada prueba o examen, pudiendo fraccionarse también en períodos menores.-----

Para obtener la licencia referida, quienes la solicitaren por primera vez, deberán justificar estar inscriptos en los cursos respectivos con el correspondiente certificado

expedido por la institución de que se trate. En los años sucesivos deberán acreditar haber aprobado por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los exámenes rendidos en el año anterior, suspendiéndoseles el ejercicio del derecho a tal licencia en el año posterior a aquel en que no hubieran cumplido con dicha condición. El derecho se restablecerá al año siguiente de verificarse el cumplimiento de la misma.-----  
Los funcionarios a quienes se hubiere concedido la licencia a que refiere este literal, deberán justificar, ante el jefe respectivo, y dentro del año en que la misma les fue otorgada, haber rendido el examen o prueba para la cual se les concedió.-----  
Si se comprobare que el funcionario no rindió el examen o prueba para el que solicitó licencia extraordinaria por estudio, se aplicarán los correspondientes descuentos por inasistencia”.-----

**Art. 2º)** A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.-----

2. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 364).-
3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Alojamiento para deportista.- (Rep. N° 365).-
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Acto de lanzamiento del concurso escolar “Si yo fuera diputado o diputada”.- (Rep. N° 366).-

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, no habiendo más asuntos para considerar se levanta la sesión (02:57’).

ooo---o0o---ooo